

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**"AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INGRESOS DE LAS BODEGAS
PROPIAS DE UNA ALMACENADORA"**

TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

LOURDES ARACEL Y ALVAREZ RAMÍREZ

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADA

GUATEMALA, AGOSTO DE 2017

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo:	MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Tercero:	Vacante
Vocal Cuarto:	P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal Quinto:	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

**PROFESIONALES QUE REALIZARON
LOS EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Área Matemática-Estadística:	Lic. Edwin Eduardo Andrade Juárez
Área Contabilidad:	Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales
Área Auditoría:	Lic. Jose Antonio Vielman

**PROFESIONALES QUE REALIZARON
EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

Presidente:	Lic. Erik Roberto Flores López
Secretario:	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Examinador:	Lic. Luis Fernando Monterroso Santos

Guatemala, marzo de 2017

Licenciado
Luis Antonio Suárez Roldán
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria, zona 12
Su despacho

Respetable Señor Decano:

En atención al DICTAMEN-AUDITORÍA No. 273-2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, emitida por la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, para asesorar la tesis de la estudiante Lourdes Aracely Alvarez Ramírez, quien realizó la investigación de punto de tesis "AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INGRESOS DE LAS BODEGAS PROPIAS DE UNA ALMACENADORA", por el cual deberá someterse al examen de graduación profesional.

Me permito manifestarle que he cumplido con dicha función y que el trabajo reúne los requisitos profesionales exigidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su discusión en el examen general privado de la estudiante ALVAREZ RAMÍREZ, previo a obtener el título de Contadora Pública y Auditora, en el grado académico de licenciada.

Sin otro en particular me suscribo,

Atentamente,



Lic. Carlos Vicente Solórzano Soto
Colegiado No. 9052

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS
EDIFICIO 'S-8'
Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, GUATEMALA,
NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.**

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1 del Acta 13-2017 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 24 de julio de 2017, se conoció el Aÿta AUDITORÍA 090-2017 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 10 de mayo de 2017 y el trabajo de Tesis denominado: "AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INGRESOS DE LAS BODEGAS PROPIAS DE UNA ALMACENADORA", que para su graduación profesional presentó la estudiante **LOURDES ARACELY ALVAREZ RAMÍREZ**, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



LIC. LUIS ANTONIO SUÁREZ ROLDÁN
DECANO



m.ch

DEDICATORIA

**A DIOS Y A LA VIRGEN
MARÍA:**

Por ser el centro de mi vida, por darme fortaleza y tantas bendiciones.

A MIS PADRES:

José Rogelio Alvarez y Sandra Ramírez, por su apoyo y amor incondicional, sus consejos y por ser mi ejemplo a seguir día a día.

A MIS HERMANAS:

Mónica y Jackeline, por su apoyo incondicional, todo sueño es posible cuando se lucha incansablemente aunque parezca imposible.

A MIS SOBRINOS:

José Andrés, Cassandra y Santiago, por su cariño y que esta meta les sirva de ejemplo.

A MI NOVIO:

David Ramírez, por ser mi apoyo en todos mis sueños, por darme palabras de aliento cuando más las necesitaba y siempre tener fe en mí.

A MI FAMILIA:

Con todo mi cariño, en especial a mi tía Dora, Josseline y Kevin.

A MIS AMIGOS:

Muchas gracias por su amistad y apoyo.

A MIS ASESORES:

Lic. Estuardo Sicán y Licda. Noemí González, por ser mis guías y ejemplo a seguir.

**A MI ASESOR Y
SUPERVISOR:**

Lic. Carlos Solórzano, mi más sincera gratitud por su sabiduría y sano consejo.

**A MI FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS:**

Por todo el conocimiento impartido a lo largo de mi formación profesional.

A MI UNIVERSIDAD:

Gloriosa Tricentenario Universidad de San Carlos de Guatemala, forjadora de profesionales competentes.

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
BODEGAS PROPIAS DE UNA ALMACENADORA	
1.1	Antecedentes de la empresa 1
1.2	Definición de empresa 2
1.3	Clasificación de la empresa 2
1.3.1	Por el sector económico o actividad 3
1.3.2	Por su naturaleza jurídica 3
1.3.3	Por el origen del capital 6
1.3.4	Por su definición 6
1.4	Sistema financiero nacional 7
1.4.1	Clasificación 7
1.5	Junta Monetaria 9
1.6	Superintendencia de Bancos 9
1.7	Almacenadora 10
1.7.1	Antecedentes históricos 11
1.7.2	Definición 13
1.7.3	Funciones 14
1.7.4	Responsabilidades 15
1.7.5	Clases de bodegas 15
1.8	Marco legal de las almacenadoras 16
1.8.1	Leyes del sector financiero aplicables a las almacenadoras 17
1.8.2	Leyes tributarias aplicables a las almacenadoras 23

CAPÍTULO II

AUDITORÍA EXTERNA

2.1	Auditoría	27
2.1.1	Clasificación de la auditoría	28
2.1.2	Importancia de la auditoría externa	30
2.1.3	Objetivos de la auditoría externa	30
2.2	Normatividad aplicable a la auditoría	31
2.2.1	Normas Internacionales de Auditoría (NIA)	31
2.2.2	Código de ética	32
2.3	Técnicas de auditoría	32
2.4	Procedimientos de auditoría	34
2.5	Etapas de la auditoría externa	34
2.5.1	Actividades previas a la planificación de la auditoría	35
2.5.2	Planificación de la auditoría	36
2.5.3	Ejecución de la auditoría	36
2.5.4	Etapas de finalización	37
2.6	Planificación de la auditoría	37
2.6.1	Conocimiento de la entidad a auditar	38
2.6.2	Objetivo y alcance de la auditoría	39
2.6.3	Evaluación del control interno	40
2.6.4	Evaluación de riesgos	40
2.6.5	Importancia relativa o materialidad	41
2.6.6	Planificación específica de auditoría	41
2.6.7	Elaboración de programas de auditoría	42
2.7	Control interno y riesgo de auditoría	42
2.7.1	Control interno	43
2.7.2	Riesgo de auditoría	44
2.8	Evidencia de auditoría	45
2.8.1	Procedimientos para obtener evidencia de auditoría	46
2.9	Supervisión de la auditoría	49
2.9.1	Importancia de la supervisión de auditoría	49

2.10	Informe y dictamen de auditoría	50
2.10.1	Informe de auditoría	50
2.10.2	Dictamen de auditoría	51

CAPÍTULO III

INGRESOS

3.1	Definición de ingresos	54
3.2	Ingresos por prestación de servicios	54
3.2.1	Productos (ingresos) por servicios de almacenaje	55
3.3	Importancia de los ingresos por servicios de almacenaje	55
3.4	Política de reconocimiento de ingresos	56
3.4.1	Reconocimiento de ingresos según Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	57
3.4.2	Reconocimiento de ingresos según el Manual de Instrucciones Contables	57
3.5	Métodos para el registro de ingresos y gastos	59
3.5.1	Método de lo devengado	59
3.5.2	Método de lo percibido	59
3.5.3	Método de lo percibido modificado	60
3.6	Definición de utilidades diferidas	61
3.7	Registro de los ingresos por servicios de almacenaje	61
3.7.1	Cuentas relacionadas a los ingresos por servicios de almacenaje	62
3.7.2	Registro contable de los ingresos	63
3.8	Principales diferencias entre las disposiciones establecidas en el Manual de Instrucciones Contables con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	67
3.8.1	Nombre de los estados financieros	68
3.8.2	Método de reconocimiento de ingresos	68
3.8.3	Estimación para cuentas incobrables	68

CAPÍTULO IV
AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INGRESOS DE LAS BODEGAS
PROPIAS DE UNA ALMACENADORA
(CASO PRÁCTICO)

4.1	Generalidades	70
4.1.1	Breve historia de la almacenadora	70
4.1.2	Estructura organizacional de Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	71
4.1.3	Estados financieros al 31 de diciembre de 2016	72
4.2	Actividades previas a la planificación de la auditoría	78
4.3	Carta solicitud de servicios profesionales	79
4.4	Propuesta de servicios profesionales	80
4.4.1	Calculo de honorarios profesionales	85
4.5	Aceptación de la propuesta de servicios de auditoría	86
4.6	Emisión de contrato	87
4.7	Carta de compromiso	91
4.8	Planificación de la auditoría	97
4.8.1	Aceptación del cliente y del compromiso (NIA 220 y 300)	97
4.8.2	Estrategia general de auditoría	101
4.8.3	Conocimiento de la entidad y su entorno (NIA 315)	105
4.8.4	Análisis de riesgos de ingresos	108
4.8.5	Determinación de la importancia relativa – materialidad (NIA 320)	111
4.8.6	Programa de auditoría	113
4.8.7	Cuestionario de control interno	118
4.9	Ejecución de la auditoría	121
4.9.1	Estados financieros ajustados al 31 de diciembre de 2016	127
4.9.2	Impacto de los ingresos mensuales para el pago del impuesto sobre la renta	132
4.9.3	Análisis de los regímenes para las rentas de actividades lucrativas	134

4.9.4	Papeles de trabajo del auditor externo	137
4.10	Informe del auditor independiente	192
4.11	Carta de representación	199
4.12	Informe a la gerencia	204
CONCLUSIONES		212
RECOMENDACIONES		213
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		214

INTRODUCCIÓN

En las almacenadoras una de las principales áreas de interés son los ingresos, ya que constituyen su principal fuente de capital de trabajo, cumpliendo con la responsabilidad de custodia, conservación y resguardo de mercaderías y bienes depositados en las bodegas propias, por lo que una inadecuada presentación de los ingresos, puede provocar que no se revelen adecuadamente los saldos, presentándose erróneamente en el estado de resultados.

Tomando en cuenta la importancia del rubro de ingresos para una almacenadora, la administración solicita los servicios profesionales de un Contador Público y Auditor, quien comprobará, que se le esté dando un tratamiento adecuado al registro de los ingresos provenientes de las bodegas propias.

La presente tesis pretende dar a conocer cuáles son las técnicas y procedimientos que un Contador Público y Auditor, puede utilizar para realizar la auditoría al rubro de ingresos de las bodegas propias de una almacenadora, con el fin de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada y poder emitir una opinión sobre la razonabilidad de dicho rubro con base a Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

Por lo descrito anteriormente, se presenta el trabajo denominado “Auditoría Externa al Rubro de Ingresos de las Bodegas Propias de una Almacenadora”, estructurado en cuatro capítulos, de la siguiente manera:

En el capítulo I, se exponen los aspectos más relevantes de la unidad de análisis, siendo para el presenta caso, una almacenadora, por lo que es necesario conocer los antecedentes de las empresas, su evolución histórica, su definición y la diversa clasificación de las empresas; llegando a definir lo que es una almacenadora. Partiendo del concepto de que las almacenadoras son

empresas de carácter privado, se consideró primordial comprender la definición del sistema financiero nacional, también se incluye el marco legal que rige a las almacenadoras.

El capítulo II se ha enfocado en lo relacionado a la auditoría externa, desde su concepto, clasificación, importancia, objetivos, normativa aplicable, técnicas y procedimientos de auditoría para obtener evidencia suficiente y adecuada, etapas de la auditoría, riesgos de auditoría, concluyendo con el informe y dictamen de auditoría.

En el capítulo III, se exponen los términos relacionados con el rubro de ingresos, para una mayor comprensión se describe la definición de ingresos, ingresos por prestación de servicios, productos (ingresos) por servicios de almacenaje, la importancia de los ingresos por servicios de almacenaje, política de reconocimiento de ingresos, definición de utilidades diferidas y registro de los ingresos por servicios de almacenaje.

En el capítulo IV se desarrolla el caso práctico, aplicando los conocimientos adquiridos en los capítulos anteriores, dichos conocimientos van desde las actividades previas a la planificación de la auditoría, hasta los procesos de aceptación del cliente y compromiso, elaboración de la propuesta, emisión del contrato, elaboración de la planificación del trabajo, ejecución de los procedimientos de auditoría, diseñados para obtener evidencia suficiente y adecuada, y poder emitir el dictamen del auditor, obtener la carta de representación y presentar la carta de deficiencias a la gerencia.

Finalmente, se describen las conclusiones que se alcanzaron, y las recomendaciones derivadas de la presente investigación, así como, las referencias bibliográficas utilizadas en el desarrollo de la tesis.

CAPÍTULO I

BODEGAS PROPIAS DE UNA ALMACENADORA

En el presente capítulo se exponen los antecedentes de las empresas, su evolución histórica, su definición y la diversa clasificación de las empresas; llegando a definir lo que es una almacenadora. Partiendo del concepto de que las almacenadoras son empresas de carácter privado, se consideró primordial comprender la definición del sistema financiero nacional.

1.1 Antecedentes de la empresa

La empresa nació para atender las necesidades de la sociedad, creando satisfactores a cambio de una retribución que compensa el esfuerzo que los empresarios invirtieron.

La empresa ha tenido su origen y evolución con el paso de los años, pasando de un modelo simple a un modelo más complejo. Por lo antes expuesto, a continuación se describen las distintas etapas de la evolución histórica de la empresa:

- a. **Empresa primitiva:** En esta etapa de la empresa, su principal actividad era agraria, de base familiar y con carácter de autoempleo; producían a pequeña escala y sus mercados eran locales.
- b. **Empresa comercial:** Este tipo de empresa continuó con una estructura muy simple, pero empezaron a desvincularse de la base familiar. Surgió la burguesía, una nueva clase social urbana, que intensifica el proceso de evolución.
- c. **Empresa capitalista industrial:** En esta etapa se desarrolló el transporte y las comunicaciones, de la mano del desarrollo de nuevas tecnologías

productivas, que revolucionaron a la empresa. Esta empresa es mucho más compleja, organizada y con directivos profesionales.

- d. **Empresa capitalista financiera:** Es un subtipo del sistema económico del capitalismo, que surgió a principios del siglo XX y su principal característica, consiste en que los medios de producción se dedican a la acumulación de dinero y obtención de ganancias a través del mercado financiero.

1.2 Definición de empresa

“Si nos centramos en un punto de vista meramente económico, podremos definir la empresa como un conjunto de factores de producción que se ordenan con el objetivo de realizar una determinada actividad productiva o de presentación de servicios y con el fin de generar beneficios (aunque no es el único fin).” (22:1)

Asimismo existen otras definiciones, tales como:

- “Grupo social en el que, a través del capital, el trabajo y la administración, se producen bienes o distribución de bienes y servicios con fines lucrativos o no y tendientes a la satisfacción de las necesidades de la comunidad.” (17:44)
- Unidad económica formada por un conjunto de factores productivos bajo la dirección y control del empresario, y cuya finalidad es la obtención de utilidades mediante la producción de bienes o prestación de servicios.

1.3 Clasificación de la empresa

Partiendo de las anteriores definiciones de empresas, las mismas pueden clasificarse de la siguiente manera:

1.3.1 Por el sector económico o actividad

“**Primario.** Dentro de este sector se encontrarán aquellas empresas extractivas y cuyo producto se encontrará ligado con la naturaleza, por ejemplo, agrícolas, ganaderas, pesqueras, forestales, mineras, etc.

Secundario. Empresas que transforman los productos obtenidos en el sector primario o producen otros nuevos (industria en general), por ejemplo, construcción.

Terciario. Empresas dedicadas a la prestación de servicios, por ejemplo, entidades financieras, seguros, transportes, hotelería, otros.” (22:6)

Cuaternario. Sector basado en el conocimiento e incluye servicios imposibles de mecanizar, tales como la generación e intercambio de información, tecnología, consultoría, educación, investigación y desarrollo, planificación financiera y otros servicios o actividades principalmente intelectuales.

1.3.2 Por su naturaleza jurídica

“Dependiendo del número de personas que participan en la creación de una empresa, del capital aportado en la misma, así como de su tamaño, entre otras, se establecen distintas formas jurídicas.

Individuales. La empresa pertenece a una única persona, empresario individual, que podrá actuar en su propio nombre, por sí o por medio de un representante; éste aportará el capital y los medios necesarios para su constitución, gestionará la misma y asumirá todo el riesgo.

Sociedades. La empresa queda constituida por varias personas que invierten una cierta cantidad de bienes en la misma.” (22:6)

El Congreso de la República de Guatemala, decreto 2-70, Código de Comercio y sus reformas, reconoce las siguientes sociedades mercantiles:

a. Sociedad colectiva

“Es la que existe bajo una razón social y en la cual todos los socios responden de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales.”
(4:14)

b. Sociedad en comandita simple

“Es la compuesta por uno o varios socios comanditados que responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria de las obligaciones sociales; y por uno o varios socios comanditarios que tienen responsabilidad limitada al monto de su aportación.

Las aportaciones no pueden ser representadas por títulos o acciones.” (4:15)

c. Sociedad de responsabilidad limitada

“Es la compuesta por varios socios que sólo están obligados al pago de sus aportaciones. Por las obligaciones sociales responde únicamente el patrimonio de la sociedad y, en su caso, la suma que a más de las aportaciones convenga la escritura social.

El capital estará dividido en aportaciones que no podrán incorporarse a títulos de ninguna naturaleza ni denominarse acciones.” (4:17)

d. Sociedad anónima

“Es la que tiene el capital dividido y representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que hubiere suscrito.” (4:19)

Las sociedades anónimas especiales son aquellas que regularmente, se organizan por procedimientos distintos a las sociedades comunes que rige el Código de Comercio. Tal singularidad deviene de estar normadas por leyes especiales, actuando el Congreso de la República de Guatemala, decreto 2-70, Código de Comercio y sus reformas como ley complementaria, pues se exigen requerimientos contractuales que las colocan en una situación legal distinta, lo que incide en su nacimiento y vida legal.

Estas sociedades anónimas son:

- La bancaria,
- La aseguradora,
- La de inversión,
- La almacenadora y,
- En algunos aspectos, la afianzadora y las que se dedican al mercado de valores y mercancías.

e. Sociedad en comandita por acciones

“Es aquella en la cual uno o varios socios comanditados responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria por las obligaciones sociales y uno o varios socios comanditarios tienen la responsabilidad limitada al monto de las acciones que han suscrito, en la misma forma que los accionistas de una sociedad anónima.

Las aportaciones deben estar representadas por acciones, las cuales deberán ser nominativas.

Las sociedades en comandita por acciones constituidas antes de la vigencia de la Ley de Extinción de Dominio, cuyo pacto social les faculte a emitir acciones al portador y tengan pendiente la emisión de acciones, deberán realizarla únicamente con acciones nominativas.” (9:23)

1.3.3 Por el origen del capital

Dependiendo del origen de las aportaciones del capital, las empresas pueden clasificarse en:

“**Públicas.** En este tipo de empresa el capital pertenece al Estado y, generalmente, su finalidad es satisfacer necesidades de carácter social.

Privadas. Lo son cuando el capital es propiedad de inversionistas privados y la finalidad es eminentemente lucrativa.” (17:54)

1.3.4 Por su definición

Las empresas podrán dividirse en:

Industriales: Son las empresas dedicadas a la adquisición de materias primas para transformarlas en un producto terminado, que será colocado en el mercado para su venta.

Comerciales: Son las empresas en donde no existe la transformación de materias primas en un producto terminado, tan sólo se compran y venden mercaderías.

De servicios: “Tienen como objetivo la prestación de alguna actividad intangible.” (2:8)

1.4 Sistema financiero nacional

Se entiende por sistema financiero nacional al conjunto de instituciones públicas y privadas que participan directamente en el proceso de intermediación financiera. La principal función del sistema financiero nacional es la creación, intercambio y transferencia de activos y pasivos financieros, creando servicios demandados por los usuarios.

El sistema financiero es la columna vertebral de la economía del país, por lo tanto, la eficiencia y competitividad deben ser los objetivos fundamentales en la política económica.

El sistema financiero comprende la oferta y la demanda de dinero y valores de toda clase, en moneda nacional y extranjera.

Las almacenadoras como entidades auxiliares de crédito, forman parte del sistema financiero nacional y por lo tanto, es importante conocer los principales aspectos de dicho ente.

1.4.1 Clasificación

El sistema financiero nacional, se divide en:

a. Sistema financiero regulado

Este tipo de sistema financiero está integrado por instituciones legales constituidas y autorizadas por la Junta Monetaria, vigiladas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, órgano facultado para tal fin.

Este sector abarca un sistema bancario y uno no bancario, el primero está integrado por bancos del sistema y sociedades financieras. El segundo está regido por leyes específicas y está conformado por almacenes generales de depósito, compañías de seguros, compañías de fianzas y casas de cambio.

b. Sistema financiero no regulado

Son instituciones constituidas legalmente como Sociedades Mercantiles, generalmente sociedades anónimas. Entidades que no están reconocidas, ni autorizadas por la Junta Monetaria como instituciones financieras y por lo tanto, no son supervisadas por la Superintendencia de Bancos, su autorización corresponde a una base legal establecida en el Código de Comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala.

Estas entidades pueden clasificarse como financieras comerciales, empresas emisoras y operadoras de tarjetas de crédito y débito, empresas off-shore, cooperativas de ahorro y crédito, organizaciones no gubernamentales –ONG´s- y otros tipos de cooperativas que proporcionen diversos servicios financieros en las áreas rurales.

En materia tributaria, las entidades del sistema financiero regulado y no regulado, se encuentran fiscalizadas por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-.

Las entidades del sistema financiero regulado y no regulado, en el caso que la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y su Reglamento, decreto 67-2001, lo requiera se encontraran vigiladas por la Intendencia de Verificación Especial –IVE-, ente que tiene la finalidad de prevenir, controlar y sancionar el lavado de dinero.

1.5 Junta Monetaria

Conforme al marco legal del sistema financiero, la Junta Monetaria es la máxima autoridad monetaria del país, de la cual depende el Banco de Guatemala y la Superintendencia de Bancos.

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece en el artículo número 133, lo siguiente: “La Junta Monetaria tendrá a su cargo la determinación de la política monetaria, cambiaria y crediticia del país y velará por la liquidez y solvencia del Sistema Bancario Nacional, asegurando la estabilidad y el fortalecimiento del ahorro nacional.

Con la finalidad de garantizar la estabilidad monetaria, cambiaria y crediticia del país, la Junta Monetaria no podrá autorizar que el Banco de Guatemala otorgue financiamiento directo o indirecto, garantía o aval al Estado, a sus entidades descentralizadas o autónomas ni a las entidades privadas no bancarias. Con ese mismo fin, el Banco de Guatemala no podrá adquirir los valores que emitan o negocien en el mercado primario dichas entidades. Se exceptúa de estas prohibiciones el financiamiento que pueda concederse en casos de catástrofes o desastres públicos, siempre y cuando el mismo sea aprobado por las dos terceras partes del número total de diputados que integran el Congreso, a solicitud del Presidente de la República.” (1:27)

1.6 Superintendencia de Bancos

“La Superintendencia de Bancos es un órgano de Banca Central, organizado conforme a esta ley; eminentemente técnico, que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria y ejerce la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala, bancos, sociedades financieras, instituciones de crédito, entidades afianzadoras, de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio,

grupos financieros y empresas controladoras de grupos financieros y las demás entidades que otras leyes dispongan.

La Superintendencia de Bancos tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, goza de la independencia funcional necesaria para el cumplimiento de sus fines, y para velar porque las personas sujetas a su vigilancia e inspección cumplan con sus obligaciones legales y observen las disposiciones normativas aplicables en cuanto a liquidez, solvencia y solidez patrimonial.” (12:2)

La Superintendencia de Bancos es el ente organizado conforme a la ley, órgano que ejercerá la vigilancia y supervisión del Banco de Guatemala, bancos del sistema, instituciones de crédito, empresas financieras, entidades afianzadoras, de seguros, almacenes generales de depósito y las demás que la ley disponga; organizado bajo el sistema de banca central, el cual goza de autonomía con respecto al Gobierno Central. Su objetivo principal consiste en mantener la confianza del público en el sistema financiero y las entidades sujetas a su supervisión; vigilando que mantengan solidez económica y liquidez apropiada para cumplir con sus obligaciones.

La naturaleza, funciones y organización de la Superintendencia de Bancos, se encuentran reguladas en el Decreto 18-2002, Ley de Supervisión Financiera.

1.7 Almacenadora

Las almacenadoras han sido importantes en el desarrollo económico del país, debido a que sus actividades están encaminadas a apoyar a los comerciantes con la prestación del servicio de depósito y conservación de mercaderías.

Su objetivo principal es el depósito, conservación y custodia de productos o mercaderías depositadas en sus bodegas, por lo que deben preocuparse en

mantener la confianza de los depositantes, asegurándoles la devolución de las mercaderías depositadas en las mismas condiciones que fueron recibidas.

Derivado de la importancia que tienen las almacenadoras en el país, es conveniente conocer sus antecedentes históricos, funciones y principales características.

1.7.1 Antecedentes históricos

El origen de las almacenadoras surge en épocas muy primitivas, aparece con el almacenamiento de productos agrícolas principalmente, cuyo objetivo era guardar los excedentes de producción para prevenir escasez futura, así como, resguardarlos de las inclemencias del clima.

En la edad media, surgen lugares destinados al resguardo de mercaderías, principalmente por el incremento en el movimiento comercial por tierra existente en esa época, su objetivo principal era evitar posibles robos.

Debido al florecimiento del comercio en el Mediterráneo Oriental, principalmente en Venecia, se crearon los primeros bancos que ampararon las mercancías almacenadas en los muelles, debido a las transacciones marítimas existentes, dando origen a la emisión de comprobantes que avalaban la mercancía depositada en este tipo de empresas, y con ello surgen los Almacenes Generales de Depósito. El nacimiento de los Almacenes Generales de Depósito se les atribuye a los venecianos, que según la historia se dio a principios del siglo XVIII.

En Inglaterra surgieron establecimientos denominados "DOCK", voz inglesa que significa "Dársena" o "Muelle rodeado de almacenes". Esta denominación inglesa fue generalizándose para aquellos almacenes, en los cuales los derechos aduaneros se remitían al momento de la venta de la mercancía dentro

del país. Estos almacenes se caracterizaban por estar a orillas de aguas tranquilas, con el objetivo de facilitar las operaciones de carga y descarga de las mercaderías.

Posteriormente se emitió un documento llamado "WARRANT", que consistió en un recibo que era emitido y entregado al depositante, donde se certificaba la cantidad, calidad, procedencia, destino y precio de las mercancías. Al "WARRANT" se le anexo otro documento denominado "WEIGHT NOTE", ambos documentos eran títulos de propiedad del depositante, con los cuales, podían solicitar las mercancías previo a realizar el pago de las obligaciones adquiridas con el depositario. Si el depositante vendía al contado, transmitía mediante el endoso de los documentos, la propiedad de las mercancías que representaba, ahora bien, si vendía al crédito, únicamente endosaba el "WEIGHT NOTE" y el comprador quedaba a cargo de todos los derechos y obligaciones del depositante original.

En Guatemala, se hace mención por primera vez de esta clase de instituciones en el Código de Comercio del año 1877; posteriormente el 21 de mayo de 1925, se emitió el Decreto Legislativo 1406 Ley de Instituciones de Crédito y su Constitución, en donde se establecen ciertas normas y son consideradas como instituciones cuyo objeto es el depósito, conservación y custodia de mercancías y efectos.

En el año de 1935, fue fundada la primera Almacenadora en el país, siendo esta el Almacén General de Depósito del Crédito Hipotecario Nacional, según Acuerdo Gubernativo 1634.

Actualmente las almacenadoras se rigen por el Decreto 1746, Ley de Almacenes Generales de Depósito y su Reglamento.

1.7.2 Definición

El Decreto 1746, Ley de Almacenes Generales de Depósito, define a las almacenadoras como “Empresas privadas, que tienen el carácter de instituciones auxiliares de crédito, constituidas en forma de sociedad anónima guatemalteca, cuyo objeto es el depósito, la conservación y custodia, el manejo y la distribución, la compra y venta por cuenta ajena de mercancías o productos de origen nacional o extranjero y la emisión de los títulos-valor o títulos de crédito a que se refiere el párrafo siguiente, cuando así lo soliciten los interesados.

Sólo los Almacenes Generales de Depósito pueden emitir Certificados de Depósito y Bonos de Prenda, los cuales serán transferibles por simple endoso. Los primeros acreditan la propiedad y depósito de las mercancías o productos y están destinados a servir como instrumento de enajenación, transfiriendo a su adquirente la propiedad de dichas mercancías o productos. Los Bonos de Prenda representan el contrato de préstamo con la consiguiente garantía de las mercancías o productos depositados, y confiere por sí mismos los derechos y privilegios de un crédito prendario.” (7:1-2)

Son empresas de carácter privado, que deben constituirse como una sociedad anónima guatemalteca, forman parte del sector financiero y su objetivo principal es prestar servicio de depósito, conservación, custodia, manejo y distribución de mercancías de origen nacional o extranjero por cuenta de terceros. Los Almacenes Generales de Depósito son las únicas entidades que pueden emitir Certificados de Depósito y Bonos de Prenda, los cuales son transferibles por simple endoso.

1.7.3 Funciones

Las funciones de las almacenadoras guatemaltecas se encuentran estipuladas en el artículo número 3, del Decreto 1746, Ley de Almacenes Generales de Depósito. A continuación se describen las principales funciones:

- a) Expedir Certificados de Depósito y Bonos de Prenda sobre mercancías o productos en proceso de transformación o de beneficio, en cuyo caso debe expresarse tal circunstancia en los respectivos títulos y precisarse el producto o productos que se van a obtener y el seguro que los cubra, a satisfacción del almacén;
- b) Negociar los títulos que emitan, de conformidad con esta ley, por cuenta de los respectivos depositantes; y avalar el pago de Bonos de Prenda que emitan, por un máximo del 60% del valor real de los productos o mercancías, en cuyo caso, si hubiere mora, los almacenes quedan obligados a vender directamente, sin más trámite, los bienes pignorados, por un precio que cubra su responsabilidad; y gozan de un plazo no menor de sesenta días para el pago, contado desde el vencimiento del título;
- c) Almacenar mercancías o productos terminados que no hayan pagado derecho de importación, a cuyo efecto el reglamento debe determinar las precauciones que deben observar los almacenes para salvaguardar los intereses del Fisco;
- d) Proceder a la venta directa o al remate de los bienes depositados, en los casos que esta ley determina;
- e) Efectuar todas las demás operaciones complementarias que tengan relación con su objeto y que no contravengan las disposiciones legales que fueren aplicables.

1.7.4 Responsabilidades

El artículo número 4 del Decreto 1746, Ley de Almacenes Generales de Depósito, contempla las responsabilidades de las almacenadoras, siendo esta la custodia, conservación y oportuna restitución de las mercancías o productos depositados.

No tienen responsabilidad por las mermas, pérdidas y daños de las mercaderías ocasionadas durante el traslado a las bodegas de la almacenadora. Tampoco son responsables por el lucro cesante que ocasionen la pérdida, daño o merma de las mercaderías, quedada limitada su obligación a restituir especies iguales.

Las almacenadoras deben mantener vigente una póliza de seguro, la cual debe cubrir el valor real de las mercaderías depositadas. En el caso que existan errores, negligencia o imprudencia por parte del personal de las almacenadoras, estas deben responder por los mismos de directa o bien a través de un seguro de caución.

1.7.5 Clases de bodegas

Las clases de bodegas de una almacenadora, se detallan a continuación:

a. Bodegas propias

Son instalaciones destinadas al almacenaje, conservación y custodia de las mercaderías, ya sean de origen nacional o nacionalizado, propiedad de terceros. Estas bodegas son propiedad de la almacenadora. Por el servicio que prestan, cobra a sus clientes una cuota de arrendamiento de dichas bodegas.

b. Bodegas fiscales

Estas bodegas están destinadas al almacenaje de mercaderías que han ingresado al país, pero que no han cubierto el pago de los impuestos de importación o nacionalización, durante un período determinado. En este tipo de bodegas, la almacenadora es responsable ante el depositante y el fisco, por los impuestos de importación que no han sido pagados. Dentro de las instalaciones de la almacenadora, se encuentra un delegado de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, quien se encarga del control de ingresos y salidas de mercaderías y del respectivo cobro de los impuestos aduanales pendientes.

c. Bodegas habilitadas

Este tipo de bodegas se encuentran en las instalaciones físicas de los clientes y pertenecen a ellos, pero han sido habilitadas por una almacenadora, para que puedan funcionar como bodegas de almacenaje. Para este tipo de depósito la almacenadora emite un Certificado de Depósito y un Bono de Prenda, por las mercaderías depositadas, para que sirvan como garantía de un financiamiento. Para la prestación de este servicio, la almacenadora cobra al cliente una cuota de inspección.

1.8 Marco legal de las almacenadoras

Las almacenadoras forman parte del sector financiero del país, por lo tanto, están sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos, y están reguladas por lo dispuesto en el Decreto 1746, Ley de Almacenes Generales de Depósito y Acuerdo Gubernativo 20-69 del Ministerio de Economía, Reglamento de la Ley de Almacenes Generales de Depósito. Existen leyes del sector financiero y leyes tributarias, que deben aplicar las almacenadoras.

1.8.1 Leyes del sector financiero aplicables a las almacenadoras

a. Congreso de la República de Guatemala, decreto 18-2002, Ley de Supervisión Financiera

“La Superintendencia de Bancos es un órgano de Banca Central, organizado conforme a esta ley; eminentemente técnico, que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria y ejerce la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala, bancos, sociedades financieras, instituciones de crédito, entidades afianzadoras, de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, grupos financieros y empresas controladoras de grupos financieros y las demás entidades que otras leyes dispongan.” (12:2)

Según el Decreto 1746, Ley de Almacenes Generales de Depósito, en el artículo número 2, se establece lo siguiente: A la Superintendencia de Bancos le compete la vigilancia de los Almacenes con el exclusivo objeto de estimular su desarrollo, garantizar su solvencia y los intereses del público depositante y evitar que funcionen como tales los que no se ajusten a las disposiciones de la presente Ley y sus Reglamentos.

b. Congreso de la República de Guatemala, decreto 67-2001, Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y su reglamento

El objeto de la ley, se describe en el artículo número 1: Tiene como objeto prevenir, controlar, vigilar y sancionar el lavado de dinero u otros activos procedentes de la comisión de cualquier delito, y establece las normas que para este efecto deberán observar las personas obligadas.

Se consideran personas obligadas: “Las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos.” (8:7)

c. Congreso de la República de Guatemala, decreto 58-2005, Ley Para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y su reglamento

“La presente Ley se declara de interés público y tiene por objeto adoptar medidas para la prevención y represión del financiamiento del terrorismo.

El financiamiento del terrorismo es considerado delito de lesa humanidad y contra el derecho internacional.” (11:2)

Las personas obligadas se describen en el artículo número 15: Para los efectos de la presente Ley, se considerarán personas obligadas las establecidas en la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, en su reglamento, y otras disposiciones relativas a dicha materia. Para el efecto, les será aplicable a las almacenadoras el mismo régimen, deberes, obligaciones, políticas para conocimiento de sus clientes y prohibiciones que establezca dicha normativa.

d. Manual de Instrucciones Contables Para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos (MIC)

Superintendencia de Bancos elevó a consideración de la Junta Monetaria la propuesta del Manual de Instrucciones Contables, el día 7 de diciembre de 2006, según Resolución JM 150-2006. La Junta Monetaria resolvió:

1. “Emitir las normas especializadas de contabilidad propuestas por la Superintendencia de Bancos que, con carácter general y uniforme, deben observar las instituciones sujetas a su vigilancia e inspección, contenidas en el Manual de Instrucciones Contables Para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, disponiendo que en lo no regulado específicamente se aplicarán las Normas Internacionales de Contabilidad y/o las Normas Internacionales de Información Financiera,

según corresponda, emitidas por el Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores.

2. Disponer que el Manual de Instrucciones Contables Para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos es de observancia obligatoria para bancos, sociedades financieras, almacenes generales de depósito, casas de cambio y las entidades que forman parte de un grupo financiero: entidades fuera de plaza o entidades off shore, empresas especializadas en emisión y/o administración de tarjetas de crédito, empresas de arrendamiento financiero y empresas de factoraje.”
(25:344-345)

El 18 de febrero de 2015, según Resolución JM-17-2015, Superintendencia de Bancos elevó a consideración de la Junta Monetaria, la propuesta de modificación al Manual de Instrucciones Contables Para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, dicha propuesta fue aprobada. Asimismo la Superintendencia de Bancos es la encargada de hacer del conocimiento a las entidades que corresponda dicha resolución.

El manual de instrucciones contables lo conforman las disposiciones generales, normas contables generales, catálogo de cuentas, descripción de cuentas y procedimiento de registro, jornalización, así como los formatos de los Estados Financieros. Su uso es obligatorio para bancos, sociedades financieras, almacenes generales de depósito, casas de cambio, entidades que forman parte de un grupo financiero y otras que califique la Junta Monetaria.

A continuación se detallan los formatos de los Estados Financieros que deben utilizar las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos, especialmente los almacenes generales de depósito:

ENTIDAD _____

BALANCE GENERAL CONDENSADO AL:
(Cifras en Quetzales)

ACTIVO	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	PASIVO, OTRAS CUENTAS ACREEDORAS Y CAPITAL	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
DISPONIBILIDADES	XXX			OBLIGACIONES DEPOSITARIAS	XXX		
Caja		XXX	XXX	Depósitos Monetarios		XXX	XXX
Banco Central		XXX	XXX	Depósitos de Ahorro		XXX	XXX
Bancos del País		XXX	XXX	Depósitos a Plazo		XXX	XXX
Bancos del Exterior		XXX	XXX	Depósitos a la Orden		XXX	XXX
Cheques a Compensar		XXX	XXX	Depósitos con Restricciones		XXX	XXX
Giros sobre el Exterior		XXX	XXX				
INVERSIONES	XXX			CREDITOS OBTENIDOS	XXX		
En Títulos-Valores para Negociación		XXX	XXX	Del Banco Central		XXX	XXX
En Títulos-Valores para la Venta		XXX	XXX	De Instituciones Financieras Nacionales		XXX	XXX
En Títulos-Valores para su Vencimiento		XXX	XXX	De Instituciones Financieras Extranjeras		XXX	XXX
Operaciones de Reporte		XXX	XXX	De Organismos Internacionales		XXX	XXX
Certificados de Participación		XXX	XXX				
Intereses pagados en compra de Valores		XXX	XXX	OBLIGACIONES FINANCIERAS	XXX		
(-) Estimaciones por Valuación		(XXX)	(XXX)	Bonos		XXX	XXX
				Pagarés Financieros		XXX	XXX
				Obligaciones Financieras a la Orden		XXX	XXX
				Obligaciones Financieras con Restricciones		XXX	XXX
CARTERA DE CREDITOS	XXX			GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR	XXX	XXX	XXX
Vigente		XXX	XXX				
Vencida		XXX	XXX	CUENTAS POR PAGAR	XXX	XXX	XXX
(-) Estimaciones por Valuación		(XXX)	(XXX)				
				PROVISIONES	XXX	XXX	XXX
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	XXX	XXX	XXX	SUCURSALES, CASA MATRIZ Y DEPTOS. ADSCRITOS	XXX	XXX	XXX
CUENTAS POR COBRAR	XXX	XXX	XXX	OTRAS OBLIGACIONES	XXX	XXX	XXX
(-) Estimaciones por Valuación		(XXX)	(XXX)				
				CREDITOS DIFERIDOS	XXX	XXX	XXX
BIENES REALIZABLES	XXX	XXX	XXX	SUMA DEL PASIVO	XXX		
(-) Estimaciones por Valuación		(XXX)	(XXX)				
				OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	XXX	XXX	XXX
INVERSIONES PERMANENTES	XXX	XXX	XXX	CAPITAL CONTABLE	XXX		
(-) Estimaciones por Valuación		(XXX)	(XXX)	CAPITAL PAGADO		XXX	
				Capital Autorizado		(XXX)	
OTRAS INVERSIONES	XXX	XXX	XXX	(-) Capital no Pagado		XXX	
(-) Estimaciones por Valuación		(XXX)	(XXX)	Casa Matriz, Capital Asignado			
				APORTACIONES PERMANENTES	XXX	XXX	
				RESERVAS DE CAPITAL	XXX	XXX	
				RESERVAS PARA ACTIVOS EXTRAORDINARIOS	XXX	XXX	
SUCURSALES, CASA MATRIZ Y DEPTOS. ADSCRITOS	XXX	XXX	XXX	REVALUACION DE ACTIVOS	XXX	XXX	
				OBLIGACIONES SUBORDINADAS	XXX	XXX	
INMUEBLES Y MUEBLES	XXX	XXX	XXX	GANANCIAS Y PERDIDAS POR FUSION (+) (-)	XXX	XXX	
(-) Depreciaciones Acumuladas		(XXX)	(XXX)	VALUACION DE ACTIVOS DE RECUPERACION DUDOSA (-)	(XXX)	(XXX)	
				PROVISION DE BENEFICIOS A EMPLEADOS (-)	XXX	XXX	
				AJUSTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA GANANCIAS O PERDIDAS POR CAMBIOS EN EL VALOR DE MERCADO DE LAS INVERSIONES (+) (-)	XXX	XXX	
CARGOS DIFERIDOS	XXX	XXX	XXX	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (+) (-)	XXX	XXX	
(-) Amortizaciones Acumuladas		(XXX)	(XXX)	RESULTADOS DEL EJERCICIO (+) (-)	XXX	XXX	
				SUMA DEL CAPITAL CONTABLE	XXX		
SUMA DEL ACTIVO	XXX			SUMA PASIVO, OTRAS CUENTAS ACREEDORAS Y CAPITAL	XXX		

**CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y OTRAS
RESPONSABILIDADES**

CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	XXX
MERCADERÍAS EN DEPÓSITO	XXX

CUENTAS DE ORDEN

VALORES Y BIENES CEDIDOS EN GARANTÍA	XXX
GARANTÍAS CARTERA DE CRÉDITOS	XXX
MÁRGENES POR GIRAR	XXX
ADMINISTRACIONES AJENAS	XXX
DOCUMENTOS Y VALORES PROPIOS REMITIDOS	XXX
EMISIONES AUTORIZADAS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	XXX
OBLIGACIONES FINANCIERAS	XXX
OBLIGACIONES FINANCIERAS AMORTIZADAS	XXX
TÍTULOS SOBRE MERCADERÍAS EN DEPÓSITO	XXX
PÓLIZAS DE SEGUROS Y FIANZAS	XXX
OPERACIONES DE REPORTO	XXX
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	XXX

Los saldos en moneda extranjera están expresados al tipo de cambio de referencia de Q_____ por US\$1, publicado por el Banco de Guatemala el _____.

Guatemala, de de

Nombre y Firma _____
CONTADOR

Nombre y Firma _____
AUDITOR

Nombre y Firma _____
PRESIDENTE

Nombre y Firma _____
GERENTE

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Guatemala, C. A.

ENTIDAD: _____

ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO

Del _____ al _____ de _____

(Cifras en Quetzales)

PRODUCTOS FINANCIEROS		XXX	
Intereses	XXX		
Comisiones	XXX		
Negociación de Títulos-Valores	XXX		
Diferencias de precio en Operaciones de Reporto	XXX		
GASTOS FINANCIEROS		XXX	
Intereses	XXX		
Comisiones	XXX		
Beneficios Adicionales	XXX		
Negociación de Títulos-Valores	XXX		
Cuota de Formación FOFA	XXX		
Productos no Cobrados	XXX		
Diferencias de precio en Operaciones de Reporto	XXX		
MARGEN POR INVERSIONES			XXX
PRODUCTOS POR SERVICIOS		XXX	
Comisiones por Servicios Diversos	XXX		
Arrendamientos	XXX		
Almacenaje	XXX		
Avalúos e Inspecciones	XXX		
Manejo de Cuenta	XXX		
Otros	XXX		
GASTOS POR SERVICIOS		XXX	
Comisiones por Servicios	XXX		
MARGEN POR SERVICIOS			XXX
OTROS PRODUCTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN			
PRODUCTOS		XXX	
Ganancia por Valor de Mercado de Títulos-Valores	XXX		
Variaciones y Ganancias Cambiarias en Moneda Extranjera	XXX		
Productos por Inversiones en Acciones	XXX		
Productos por Promoción de Empresas	XXX		
GASTOS		XXX	
Pérdida por Valor de Mercado de Títulos-Valores	XXX		
Variaciones y Pérdidas Cambiarias en Moneda Extranjera	XXX		
Cuentas Incobrables y de Dudososa Recuperación	XXX		
Gastos por Promoción de Empresas	XXX		
MARGEN DE OTROS PRODUCTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN			XXX
MARGEN OPERACIONAL BRUTO			XXX
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			XXX
MARGEN OPERACIONAL NETO			XXX
PRODUCTOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS		XXX	
Productos Extraordinarios	XXX		
Gastos Extraordinarios	XXX		
PRODUCTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		XXX	
Productos de Ejercicios Anteriores	XXX		
Gastos de Ejercicios Anteriores	XXX		XXX
GANANCIA (PÉRDIDA) BRUTA			XXX
Impuesto sobre la Renta			XXX
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA			XXX

Guatemala, ___ de _____ de _____

Nombre y Firma _____ Nombre y Firma _____

CONTADOR

AUDITOR

Nombre y Firma _____ Nombre y Firma _____

PRESIDENTE

GERENTE

1.8.2 Leyes tributarias aplicables a las almacenadoras

a. Congreso de la República de Guatemala, decreto 27-92, Ley de Impuesto al Valor Agregado y sus reformas

El artículo número 7 en el numeral 4), estipula que las almacenadoras están exentas del impuesto al valor agregado, descrito a continuación: Los servicios que presten las instituciones fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos y las bolsas de valores autorizadas para operar en el país. En lo que respecta a la actividad aseguradora y afianzadora, están exentas exclusivamente las operaciones de reaseguros y reafianzamientos.

b. Congreso de la República de Guatemala, decreto 4-2012, Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando y sus reformas

En el Decreto 4-2012, se reforman varias leyes y artículos, modificaciones aplicables a entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos:

En el Libro V, Reformas al Decreto 6-91 del Congreso de la República, Código Tributario, artículo número 42, que reforma el artículo número 86, indica lo siguiente: “El cierre temporal de las empresas, establecimientos o negocios es la sanción que se impone a las personas individuales o jurídicas propietarias de dichas empresas, establecimientos o negocios, que incurran en la comisión de las infracciones tipificadas en el artículo número 85 de este Código. Cuando el infractor sea propietario de varias empresas, establecimientos o negocios, pero cometa la infracción sólo en uno de ellos, la sanción se aplicará únicamente en aquel o aquellos en que haya cometido la infracción.

SANCIÓN: En el caso de entidades sujetas a la vigilancia y fiscalización de la Superintendencia de Bancos, la Administración Tributaria únicamente acudirá ante el juez penal competente después de obtener opinión favorable de la misma. En el caso de las entidades bursátiles, la opinión favorable se requerirá al Ministerio de Economía. Dichas opiniones deberán emitirse dentro del plazo de diez (10) días contados a partir del día siguiente a aquel en que se hubieren requerido. De no producirse dentro de dicho plazo, la opinión de dichas entidades se reputará como emitida en sentido favorable, y serán responsables por la omisión.” (5:22)

c. Congreso de la República de Guatemala, decreto 10-2012, Ley de Actualización Tributaria y sus reformas

En el Decreto 10-2012, Libro I “Impuesto sobre la Renta”, se describen disposiciones aplicables a entidades sujetas a la inspección de la Superintendencia de Bancos:

“Artículo 12. Contribuyentes del impuesto. Son contribuyentes las personas individuales, jurídicas y los entes o patrimonios, residentes en el país, que obtengan rentas afectas en este título. Se consideran contribuyentes por las rentas que obtengan los entes o patrimonios siguientes: los fideicomisos, contratos en participación, copropiedades, comunidades de bienes, sociedades irregulares, sociedades de hecho, encargo de confianza, gestión de negocios, patrimonios hereditarios indivisos, sucursales, agencias o establecimientos permanentes o temporales de empresas o personas extranjeras que operan en el país y las demás unidades productivas o económicas que dispongan de patrimonio y generen rentas afectas.” (6:12)

“Artículo 52. Sistema de contabilidad. Las personas jurídicas cuya vigilancia e inspección estén a cargo de la Superintendencia de Bancos, deben atribuir los resultados que obtengan en cada período de liquidación; de acuerdo con las

disposiciones sobre el sistema de contabilidad que hayan sido emitidas por las autoridades monetarias.” (6:35)

d. Congreso de la República de Guatemala, decreto 73-2008, Ley de Impuesto de Solidaridad

Las almacenadoras están afectas al pago del impuesto de solidaridad, estipulado en el Decreto 73-2008, en el artículo número 1 de la Ley se establece el pago de un impuesto a cargo de las personas individuales o jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos.

La almacenadora objeto de estudio se encuentra exenta del impuesto de solidaridad, según lo establecido en el artículo número 4, inciso f), que describe que las personas individuales o jurídicas y los demás entes o patrimonios, se encuentran exentos del impuesto de solidaridad, cuando paguen el impuesto sobre la renta de conformidad con el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas.

e. Congreso de la República de Guatemala, decreto 15-98, Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles

Las almacenadoras se encuentran afectas al pago anual del impuesto único sobre el valor de los bienes inmuebles que posea.

El decreto 15-98, Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, en el artículo número 8, establece los sujetos del impuesto, siendo estos, todas las personas propietarias o poseedoras de bienes inmuebles y los usufructuarios de bienes del Estado.

f. Congreso de la República de Guatemala, decreto 37-92, Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos y sus reformas

Las almacenadoras se encuentran afectas al pago del impuesto de timbres fiscales y de papel sellado especial para protocolos, al momento de solicitar la emisión de los siguientes documentos: contratos civiles y mercantiles; documentos públicos o privados cuya finalidad sea la comprobación del pago con bienes o sumas de dinero; comprobantes de pago emitidos por las aseguradoras o afianzadoras, por concepto de primas pagadas o pagos de fianzas correspondientes a pólizas de toda clase de seguro o de fianza; recibos o comprobantes de pago por retiro de fondos de las empresas o negocios, para gastos personales de sus propietarios o por viáticos no comprobables.

g. Congreso de la República de Guatemala, decreto 70-94, Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos y sus reformas

El artículo número 1 se establece un impuesto anual sobre circulación de vehículos terrestres, marítimos y aéreos, que se desplacen en el territorio nacional, las aguas y espacio aéreo comprendido dentro de la soberanía del Estado, por lo anterior, las almacenadoras se encuentran afectas al pago de dicho impuesto por los vehículos que posea.

CAPÍTULO II

AUDITORÍA EXTERNA

En el esquema de trabajo de la presente investigación se efectuará desde el enfoque de auditoría externa utilizando las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Es por tal razón que en este capítulo se detalla lo que debe entenderse por auditoría externa, su clasificación, importancia, objetivos y normativa aplicable, lo cual más adelante ayudará a evidenciar y entender el problema al rubro de ingresos de las bodegas propias de la almacenadora objeto de estudio.

2.1 Auditoría

“La auditoría es un complemento de la ciencia y técnica contable, y consiste en cualquier examen o investigación sistemática (ordenada), tanto de las operaciones y registros contables, de los contratos y documentos originales de cualquier entidad, así como de su estructura organizacional, incluyendo sus procedimientos de control y políticas administrativas internas, que dieron origen al resultado obtenido en los estados financieros, con el fin de dictaminar o emitir al final de dicha investigación, un juicio de conformidad o inconformidad sobre los mismos, y recomendar las medidas correctoras a introducir para mejorar las deficiencias de gestión administrativa y operacional observadas durante la investigación”. (20:3)

Sin embargo, “Una definición del término **auditoría**, de una forma amplia y general, podría ser la del proceso sistemático encargado de controlar, verificar e inspeccionar una actividad concreta, con el fin de estimar, mediante el contraste de determinada información y documentos, el nivel con que los resultados de tal actividad se adecuan a criterios o normas preestablecidas.” (21:7)

No obstante lo anterior, desde el punto de vista para quien la practica puede decirse que la Auditoría es una revisión analítica efectuada por un Contador Público y Auditor, aplicando Normas Internacionales de Auditoría (NIA), basándose en la verificación de los registros contables de una empresa y al finalizar procede a emitir una opinión acerca de la razonabilidad de los estados financieros.

2.1.1 Clasificación de la auditoría

Las auditorías, pueden clasificarse, tal como se menciona en la parte concerniente a qué es auditoría, entre las que se encuentran, por la persona que la realiza y de acuerdo al alcance de la misma. Esto se explica detenidamente a continuación:

a. De acuerdo a la ubicación de la persona que realiza la auditoría

La auditoría de acuerdo a la ubicación de la persona, se describe a continuación:

Auditoría interna: “Es la comprobación y valuación de los datos contabilizados. Es una función principal en el control interno de los negocios, se lleva a cabo por los empleados de una empresa comercial.” (20:11)

Auditoría externa: “Es la revisión o investigación sistemática que hace un Contador Público o firma de auditores independientes (que no son empleados de la empresa) de los controles internos fundamentales y de los libros de contabilidad de una entidad económica, antes de expresar una opinión sobre la confiabilidad y/o razonabilidad de sus estados financieros, aplicando Normas de Auditoría Generalmente Aceptados, (o Normas Internacionales de Auditoría) determinándose si en la preparación de los mismos se observaron Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, o NIIF según sea el caso.” (23:4)

Es la auditoría contratada de forma independiente, a través de una propuesta de servicios, tiene por objetivo averiguar la razonabilidad e integridad de los estados financieros proporcionados por la empresa, emitiendo una opinión respecto a si la información se presenta razonablemente, de acuerdo con un marco de información financiera aplicable adoptado por la misma.

Los auditores externos para la realización de una auditoría financiera, deben seguir los lineamientos definidos en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y el Código de Ética.

b. De acuerdo al alcance de la auditoría

Éste tipo de auditoría, se clasifica de la siguiente manera:

Auditoría completa: Es la revisión completa de los libros de contabilidad, de todas las cuentas que integran los estados financieros y todos los procedimientos internos de la empresa, con el objetivo de descubrir y prevenir fraudes y errores de contabilidad, proporcionando al final de la revisión un juicio de conformidad o inconformidad sobre los resultados obtenidos y sus respectivas recomendaciones.

Auditoría limitada: Es el examen o revisión aplicada a algunas áreas o cuentas de los estados financieros.

Auditoría detallada: “Debe practicarse cuando se desee o estime necesaria una verificación completa sobre los siguientes casos:

- a) Cuando se desee descubrir o evitar una malversación.
- b) Cuando el negocio no tenga un sistema de control interno.

- c) Cuando el sistema de control interno no ofrezca la seguridad suficiente de que el trabajo de los diversos departamentos se efectúa correctamente.”
(19:13)

2.1.2 Importancia de la auditoría externa

Pretende evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se elaboran los registros contables y tareas administrativas, con base a la razonabilidad e integridad de los estados financieros y así determinar la situación real de la empresa a través de la obtención de evidencia suficiente y competente y poder emitir una opinión.

2.1.3 Objetivos de la auditoría externa

Por consiguiente, puede decirse que los principales objetivos de la auditoría externa, son:

- Determinar la razonabilidad, integridad y autenticidad de los registros contables y documentos, pertenecientes a la empresa.
- Expresar una opinión sobre si los estados financieros presentan la posición financiera de la empresa, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Asesor a la gerencia y a los encargados de los distintos departamentos de la empresa, en materia de sistemas contables, financieros y procedimientos de organización.
- Promover el mejoramiento continuo del ambiente de control, para reducir los riesgos accidentales y prevención de fraudes.

2.2 Normatividad aplicable a la auditoría

Para que la auditoría cumpla con los objetivos que se propone, debe basarse en principios y normas de observancia general y por ende deben ser conocidas por el auditor independiente. De acuerdo a lo anterior, los profesionales deben tener conocimiento de: Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y el Código de Ética.

2.2.1 Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (International Auditing and Assurance Standard Board –IAASB- por sus siglas en inglés) y bajo la responsabilidad de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants –IFAC- por sus siglas en inglés).

En Guatemala, el 20 de diciembre de 2007, fue publicado en el Diario Oficial de Centro América, la resolución del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, en donde se da a conocer la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), entrando en vigencia a partir de las auditorías que se practicaron en el ejercicio contable 2008. Normas que son de observancia obligatoria para todos los contadores públicos y auditores que ejerzan la profesión en el país.

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), contienen principios y procedimientos que deben ser aplicados en la auditoría de información financiera histórica; el principal propósito de dichas normas consiste en mejorar el grado de uniformidad en las prácticas de auditoría y los servicios relacionados.

2.2.2 Código de ética

Cuando se hace referencia a este Código lo que se dice es que un Contador Público y Auditor, debe observar y cumplir con los requerimientos éticos. En Guatemala existen dos colegios para contadores públicos y auditores, por lo tanto, cada colegio ha emitido su propio código de ética que a continuación se describen:

- a. Código de ética para contadores profesionales, emitido por la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants – IFAC- por sus siglas en inglés), adoptado por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, según la Asamblea General Extraordinaria del 30 de enero de 2013; vigente a partir del 5 de marzo de 2013.
- b. Normas de ética profesional para los graduados en contaduría pública y auditoría, vigentes desde el 27 de junio de 1986, fecha en la que fueron aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas.

2.3 Técnicas de auditoría

Todo auditor independiente en su análisis debe aplicar técnicas de auditoría que le son necesarias para documentar y formar la base para una opinión.

“Llamamos técnicas de auditoría a cualquier acción realizada por un auditor y que es necesaria para reunir suficiente información (evidencia) o elementos de juicio que le permitan al final de una auditoría emitir una opinión de la labor realizada.” (20:8)

Por consiguiente en este aspecto se hace referencia a los métodos practicados por el Contador Público y Auditor, para obtener suficiente información y alcanzar un juicio competente con la finalidad de emitir una opinión.

Las técnicas de auditoría más utilizadas, son las siguientes:

- **Estudio general.** Es la evaluación de las características generales de la empresa, sus estados financieros y partes importantes, con la finalidad de obtener un conocimiento general de la misma.
- **Análisis.** Consiste en el estudio de la integración y detalles de una cuenta de los estados financieros, partiendo de su origen histórico y del movimiento de los registros contables.
- **Inspección.** Consiste en la verificación física de los bienes materiales que se encuentran en la empresa, con el objetivo de asegurarse de la existencia física y ubicación del activo registrado dentro de la contabilidad.
- **Indagación.** Consiste en la formulación de preguntas, que deben ser respondidas por los distintos empleados de la empresa auditada, con el objetivo de reunir información acerca de los procedimientos de control implementados por la administración.
- **Comprobación.** Es la revisión de los documentos de soporte contable que efectúa el auditor y la confrontación de los mismos con los registros contables, para verificar la autenticidad y su exactitud matemática.
- **Confirmación.** Consiste en la obtención de una carta escrita por parte de personas individuales o empresas externas, donde describen el saldo de una cuenta que aparece en los registros contables.

- **Recalculo.** Técnica que consiste en repetir los cálculos anotados anteriormente en los documentos y registros contables, con la finalidad de verificar su exactitud.

2.4 Procedimientos de auditoría

“Los procedimientos de auditoría son el conjunto de técnicas de auditoría aplicables a una cuenta, un grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros sujetos a examen mediante los cuales el auditor obtiene las bases para fundamentar su opinión”. (20:8)

Para que el auditor pueda obtener los conocimientos necesarios y la evidencia de auditoría suficiente y adecuada, que le permitan fundamentar su opinión, debe aplicar varias técnicas de auditoría de forma simultánea a una cuenta contable o conjunto de cuentas que integran los estados financieros.

Cabe mencionar que en la actualidad, existen diferentes tipos de empresas, por lo que se hace imposible establecer un estándar de procedimientos de auditoría a aplicar para el examen de los estados financieros, por tal razón, el auditor, tal como se indicó, debe emplear su criterio profesional para decidir cuáles técnicas o procedimientos debe utilizar en cada auditoría.

2.5 Etapas de la auditoría externa

Las etapas para realizar una auditoría externa, depende el criterio o juicio del auditor, siendo las más comunes:

- a) Actividades previas a la planificación de la auditoría.
- b) Planificación de la auditoría.

c) Ejecución de la auditoría.

d) Etapa de finalización.

Es importante realizarlas en forma ordenada y sistematizada, de acuerdo con la experiencia y conocimiento del auditor, cuyo objetivo es obtener un resultado satisfactorio; estas etapas se desarrollan de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

2.5.1 Actividades previas a la planificación de la auditoría

Esta etapa comprende todas aquellas actividades previas a la planificación de la auditoría que realiza el auditor con el probable cliente, siendo estas:

- **Aceptación del compromiso de auditoría**

La Norma Internacional de Auditoría número 210, Acuerdo de los términos del encargo de auditoría, estipula las responsabilidades que tiene el auditor al acordar los términos del trabajo de auditoría con la administración y cuando proceda con los responsables del gobierno de la entidad.

El objetivo del auditor es aceptar o continuar con el encargo de auditoría únicamente cuando se haya acordado que la auditoría se realizará mediante:

- a) La determinación de si ocurren las condiciones previas a una auditoría, y
- b) La confirmación de que existe una comprensión común por parte del auditor y de la dirección, y cuando proceda de los responsables del gobierno de la empresa acerca de los términos del trabajo de auditoría.

2.5.2 Planificación de la auditoría

Se entiende por planificación al proceso metódico diseñado, para la toma de decisión y así poder alcanzar un objetivo determinado, tomando en cuenta la situación actual y los factores internos o externos que puedan influir en alcanzar dichos objetivos.

La Norma Internacional de Auditoría número 300, Planificación de la auditoría de estados financieros, establece la responsabilidad que tiene el auditor de planificar la auditoría de los estados financieros y desarrollar un plan de auditoría, para reducir el riesgo a un nivel aceptablemente bajo. Esta norma está redactada en el contexto de auditorías recurrentes.

Más adelante se desarrollara de forma más extensa el tema de planificación de la auditoría.

2.5.3 Ejecución de la auditoría

En la etapa de ejecución se pone en práctica el plan de auditoría, a través de la realización de los procedimientos planificados, con la finalidad de obtener evidencia suficiente y adecuada de auditoría, para que el auditor pueda formar una opinión sobre los estados financieros.

El auditor debe reunir los suficientes elementos que le permitan evidenciar en los papeles de trabajo, aquellas situaciones encontradas durante el examen de las estimaciones del riesgo, que incluyen el estudio y evaluación del sistema de control interno del cliente, realización de procedimientos de auditoría aplicables a una partida o grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros sujetos a examen mediante los cuales el auditor obtiene las bases para fundamentar su opinión.

2.5.4 Etapa de finalización

Etapa en la que se ha concluido el trabajo de campo y se traslada el borrador del informe junto al legajo de papeles de trabajo para su revisión, en este momento se debe determinar que todos los puntos del programa de auditoría han sido complementados y estén debidamente firmados por el personal que los realizó y supervisó. El auditor debe realizar una minuciosa revisión de los papeles de trabajo para determinar si la evidencia presentada en los mismos, está de acuerdo con las conclusiones expuestas en el borrador del informe de auditoría.

Cuando el auditor concluye la revisión de los papeles de trabajo y el borrador del informe, traslada al cliente el borrador para su discusión, en este proceso el cliente puede aceptar o aclarar los hallazgos divulgados. Cuando ya se discutió y aprobó el contenido del informe, se procede a enviar el informe final de auditoría.

2.6 Planificación de la auditoría

La planificación de auditoría adecuada es un requisito fundamental para la eficiente realización de una auditoría efectiva, ya que permitirá identificar los principales objetivos de la auditoría y determinar los métodos para alcanzarlos, en forma eficiente y efectiva.

Por tal razón se dice que “Es la fase del proceso en la que se desarrolla una estrategia general para la conducción del trabajo y la determinación de la oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría a aplicar.” (20:6)

En esta fase de establecen las relaciones entre auditores y responsables de la entidad, con el objeto de determinar el alcance y objetivos a seguir en la auditoría.

Es importante que el auditor conozca las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), pues en ellas se establecen las principales etapas a seguir en una auditoría de estados financieros:

- a) Conocimiento de la entidad a auditar.
- b) Objetivo y alcance de la auditoría.
- c) Evaluación del control interno.
- d) Evaluación de riesgos.
- e) Importancia relativa o materialidad.
- f) Planificación específica de auditoría.
- g) Elaboración de programas de auditoría.

2.6.1 Conocimiento de la entidad a auditar

La Norma Internacional de Auditoría número 315, Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, indica los lineamientos para obtener un entendimiento de la entidad y su entorno, incluido el control interno de la entidad.

En la práctica se obtiene el entendimiento de la entidad, partiendo de los siguientes puntos:

- a) Evaluación de los riesgos de incorrección material de los estados financieros que indican las Normas Internacionales de Auditoría números 315 y 330.

- b) Determinación de la importancia relativa o materialidad de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría número 320.
- c) Verificación de lo apropiado de la selección y aplicación de las políticas contables por la entidad y la revelación en los estados financieros, según lo indicado en la Norma Internacional de Auditoría número 315.
- d) Determinación de cuando es necesario la aplicación de procedimientos analíticos, que indica la Norma Internacional de Auditoría número 520.
- e) Diseño e implementación de respuestas a los riesgos de incorrección material identificados y valorados por el auditor, aplicando la Norma Internacional de Auditoría número 330.
- f) Evaluación de la evidencia de auditoría obtenida, determinando si es suficiente y adecuada, según lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría de la sección 500-599.

2.6.2 Objetivo y alcance de la auditoría

La Norma Internacional de Auditoría número 210, Acuerdo de los términos del encargo de auditoría, establece que los términos de la auditoría se harán constar en una carta compromiso o de encargo, que debe incluir el objetivo y alcance de la auditoría de los estados financieros, las responsabilidades del auditor y la administración, así como el marco de información financiera aplicable para la preparación de los estados financieros.

2.6.3 Evaluación del control interno

La evaluación del control interno es importante para la comprensión de la extensión del plan de auditoría, la valoración y oportunidad de los procedimientos a utilizarse durante el examen a los estados financieros.

La Norma Internacional de Auditoría número 315, indica que el auditor debe obtener conocimientos del control interno relevante para la auditoría, debido a que una gran parte de controles están relacionados con la información financiera. Con el conocimiento del control interno se pueden identificar incorrecciones potenciales y factores que afecten a los riesgos de incorrección material.

2.6.4 Evaluación de riesgos

“El auditor deberá de considerar aquellos eventos o circunstancias externas o internas como cambios en principios de contabilidad, reformas legales, lanzamientos legales, lanzamientos de nuevos productos, cambios de personal y cualquier cambio que se dé en la organización, ya que éstos podrían traer consigo riesgos por lo que la administración de la entidad deberá estar preparada para afrontarlos.

Por lo anterior el auditor evaluará cuáles serán los procedimientos que ayudarán a identificar, administrar, analizar riesgo, como medir su impacto en la información financiera. La toma de decisiones de negocios, es de suma importancia analizar las consecuencias ya que pueden cambiar de alguna manera sustancial la situación de la entidad.” (24:62)

El auditor deberá realizar procedimientos para evaluar los riesgos, con el objetivo de identificar riesgos de incorrección material a los niveles de estados financieros y de aseveración. Dichos procedimientos de evaluación de los

riesgos por sí solos no proporcionan suficiente y adecuada evidencia de auditoría, para que el auditor pueda alcanzar conclusiones razonables en las que pueda basar su opinión de auditoría.

2.6.5 Importancia relativa o materialidad

La Norma Internacional de Auditoría número 320, Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría, define materialidad como la cifra o cifras determinadas por el auditor, por debajo del nivel o niveles de importancia relativa establecidos para determinados tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar.

Se entiende por materialidad a la magnitud o naturaleza de que un error pueda existir en un rubro específico de los estados financieros. La materialidad depende de la naturaleza y monto del error en relación con la naturaleza y la cantidad de rubros del estado financiero, esta varía según las circunstancias de cada cliente y no es posible expresarla como una misma cantidad dada.

La determinación de la materialidad no es un simple cálculo mecánico, requiere de la aplicación del juicio profesional del auditor, con frecuencia se aplica un porcentaje dependiendo de las circunstancias de la entidad, con base a los activos totales, ingresos ordinarios totales o ingresos antes de impuestos, para obtener la misma.

2.6.6 Planificación específica de auditoría

Debido a que cada auditoría es diferente, se debe elaborar un plan de auditoría; dicho plan debe estar más detallado que la estrategia global, debe incluir la naturaleza, el momento de la realización y la extensión de los procedimientos de auditoría que van a aplicar los miembros del equipo de trabajo, de acuerdo a lo

que indica la Norma Internacional de Auditoría número 300, Planificación de la auditoría de estados financieros.

2.6.7 Elaboración de programas de auditoría

“Teniendo el alcance de la auditoría e inspeccionado los registros que deben examinarse, el auditor debe fijar el procedimiento de la auditoría que va a realizar, el programa tiene varias ventajas principalmente si se va a trabajar con ayudantes, debe ser suficientemente detallado, y las instrucciones claras y definidas que no pueda haber una mala interpretación de ellas. El programa da seguridad y protege al auditor de la posibilidad de descuidar puntos importantes.” (19:15)

El programa de auditoría debe ser sencillo y conciso, debe contener dos aspectos importantes, los objetivos de la auditoría y procedimientos a aplicar durante el examen a las áreas de los estados financieros, debido que con los mismos el auditor podrá descubrir puntos importantes. Al momento de iniciar la auditoría cada miembro del equipo debe contar con el programa de auditoría.

2.7 Control interno y riesgo de auditoría

Es de vital importancia que las empresas posean un adecuado sistema de control interno, con la finalidad de corregir las deficiencias detectadas y prevenir errores futuros.

El riesgo de auditoría es el riesgo de que el auditor independiente emita una opinión de auditoría inadecuada cuando los estados financieros contienen errores materiales.

2.7.1 Control interno

“El Control Interno consiste en un plan coordinado entre la contabilidad, las funciones de los empleados y los procedimientos establecidos, de tal manera que la administración de un negocio pueda depender de estos elementos para obtener una información segura, proteger adecuadamente los bienes de la empresa, así como promover la eficiencia de las operaciones y la adhesión a la política administrativa prescrita.” (19:23)

La Norma Internacional de Auditoría número 315, define el control interno de la siguiente manera: “El proceso diseñado, implementado y mantenido por los responsables del gobierno de la entidad, la dirección y otro personal, con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de la entidad relativos a la fiabilidad de la información financiera, la eficacia y eficiencia de las operaciones, así como sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.” (13:511)

Control interno consiste en el plan de organización y medidas adoptadas para salvaguardar los activos, promover la eficiencia de operaciones, la confiabilidad en la información contable y el cumplimiento de las políticas adquiridas por la entidad.

a. Importancia del control interno

Con el crecimiento que han experimentado las empresas durante los últimos años, se crea la necesidad de establecer un adecuado sistema de control interno a la medida de las circunstancias de las mismas.

Con un sistema de control interno adecuado, se pueden corregir las deficiencias detectadas, prevenir errores futuros, eliminar desperdicios y contar con métodos contables apropiados.

2.7.2 Riesgo de auditoría

Es la probabilidad que existe de que el auditor emita una opinión de auditoría inadecuada sobre los estados financieros tomados en conjuntos, a causa de errores o irregularidades materiales no detectados.

Cada vez que el auditor realice una auditoría, se enfrenta a una serie de riesgos los cuales debe identificar, evaluar y considerar adecuadamente, con el objetivo de alcanzar su trabajo en forma satisfactoria y lograr formarse una opinión de auditoría adecuada sobre la razonabilidad de los estados financieros.

En la Norma Internacional de Auditoría número 200, Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, menciona los siguientes tipos de riesgos:

- a) **“Riesgo de auditoría:** Riesgo de que el auditor exprese una opinión de auditoría inadecuada cuando los estados financieros contienen incorrecciones materiales. El riesgo de auditoría es una función del riesgo de incorrección material y del riesgo de detección.

- b) **Riesgo de incorrección material:** Riesgo de que los estados financieros contengan incorrecciones materiales antes de la realización de la auditoría. El riesgo comprende dos componentes, riesgo inherente y riesgo de control.

- c) **Riesgo inherente:** Susceptibilidad de una afirmación sobre un tipo de transacción, saldo contable u otra revelación de información a una incorrección que pudiera ser material, ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, antes de tener en cuenta los posibles controles correspondientes.

- d) Riesgo de control:** Riesgo de que una incorrección que pudiera existir en una afirmación sobre un tipo de transacción, saldo contable u otra revelación de información, y que pudiera ser material, ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, no sea prevenida, o detectada y corregida oportunamente, por el sistema de control interno de la entidad.
- e) Riesgo de detección:** Riesgo de que los procedimientos aplicados por el auditor para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo no detecten la existencia de una incorrección que podría ser material, considerada individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones.” (13:281-284)

2.8 Evidencia de auditoría

La Norma Internacional de Auditoría número 500, define evidencia de auditoría de la siguiente manera: “Información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión. La evidencia de auditoría incluye tanto la información contenida en los registros contables de los que se obtienen los estados financieros, como otra información.” (13:656)

Se llama evidencia de auditoría a cualquier información cuantitativa o cualitativa que obtiene el auditor, a través del diseño y aplicación de pruebas de auditoría, y así extraer las conclusiones que puedan sustentar la opinión y el informe de auditoría a emitir.

El objetivo del auditor es diseñar y aplicar procedimientos de auditoría de forma que pueda obtener evidencia suficiente y adecuada, y así alcanzar conclusiones razonables sobre los estados financieros examinados y poder emitir una opinión de auditoría.

2.8.1 Procedimientos para obtener evidencia de auditoría

La Norma Internacional de Auditoría número 500, Evidencia de auditoría, se refiere a lo que constituye evidencia en una auditoría de estados financieros, y describe la responsabilidad que tiene el auditor de diseñar y aplicar procedimientos de auditoría, con la finalidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada que le permita alcanzar conclusiones razonables, en las cuales pueda basar la opinión de auditoría.

La evidencia de auditoría necesaria para alcanzar conclusiones razonables en las cuales el auditor pueda basar su opinión, se obtiene mediante la aplicación de:

- Procedimientos de valoración del riesgo.
- Procedimientos de auditoría, que comprenden:
 - i. Pruebas de controles.
 - ii. Procedimientos sustantivos, que incluyen pruebas de detalle y procedimientos analíticos sustantivos.

a. Procedimientos de valoración del riesgo

La Norma Internacional de Auditoría número 315, define los procedimientos de valoración del riesgo como: “Procedimientos de auditoría aplicados para obtener conocimiento sobre la entidad y su entorno, incluido su control interno, con el objetivo de identificar y valorar los riesgos de incorrección material, debida a fraude o error, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones concretas contenidas en estos.” (13:512)

El auditor aplicará dichos procedimientos con el objetivo de obtener una base para identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los estados financieros a auditar.

Los procedimientos de valoración del riesgo que pueden aplicarse, son los siguientes:

- Indagaciones con los responsables de la dirección y otras personas, que a juicio del auditor, puedan disponer de información que ayude a la identificación de riesgos debido a fraude o error.
- Procedimientos analíticos.
- Observación e inspección.

b. Pruebas de controles

La Norma Internacional de Auditoría número 330, Respuestas del auditor a los riesgos valorados, define las pruebas de controles como: “Procedimiento de auditoría diseñado para evaluar la eficacia operativa de los controles en la prevención o en la detección y corrección de incorrecciones materiales en las afirmaciones.” (13:585)

Son procedimientos que efectúa el auditor para determinar si los controles establecidos por la administración están operando con eficacia y logran mitigar los riesgos por errores e irregularidades detectados.

Las pruebas de controles se realizan sólo a aquellos controles que el auditor haya considerado que están adecuadamente diseñados para prevenir, detectar y corregir, un riesgo por error o irregularidades en los estados financieros. La elaboración de pruebas sobre la eficacia operativa de los controles no es lo mismo que la obtención de conocimientos y evaluación del diseño e implementación.

c. **Procedimientos sustantivos**

“Procedimiento de auditoría diseñado para detectar incorrecciones materiales en las afirmaciones.” (13:585)

Los procedimientos sustantivos comprenden pruebas de detalle (de tipos de transacciones, saldos de cuenta y revelaciones) y procedimientos analíticos sustantivos.

- **Pruebas de detalle:** Son los procedimientos que realiza el auditor con la finalidad de obtener mayor evidencia de auditoría, de la que se obtiene a través de las pruebas de controles y los procedimientos analíticos.

A continuación se describen las pruebas de detalle más comunes que realizan los auditores: Confirmación con terceras partes, pruebas de corte, inspección física de activos, revisión de cálculos y conciliaciones realizados por el cliente, revisión de documentación de soporte, pasivos no registrados y pagos posteriores.

- **Procedimientos analíticos sustantivos:** La Norma Internacional de Auditoría número 520, Procedimientos analíticos, lo define como: “Evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, en la medida necesaria, la investigación de las variaciones o de las relaciones identificadas que sean incongruentes con otra información o que difieran de los valores esperados en un importe significativo.” (13:718)

Los procedimientos analíticos sustantivos son utilizados por el auditor con la finalidad de evaluar la razonabilidad de una cuenta y consiste en comparar lo registrado con expectativas del auditor.

Los procedimientos más utilizados son los siguientes: Análisis de tendencias y pruebas de razonabilidad. El primer procedimiento consiste en revisar el comportamiento de determinada cuenta de los estados financieros durante un período con el fin de identificar variaciones significativas; y el segundo procedimiento se refiere a cálculos que se realizan con el fin de estimar el monto de una cuenta e implica la utilización de información operativa o financiera.

2.9 Supervisión de la auditoría

La supervisión del trabajo de auditoría consiste en la coordinación de los recursos durante la planificación, ejecución, comunicación de los resultados y seguimiento de las medidas correctivas de la auditoría, a fin de revisar, verificar el cumplimiento de los objetivos y la correcta aplicación de los procedimientos de auditoría.

La supervisión es una función que permite vigilar, inspeccionar, evaluar y conducir el trabajo de un equipo de auditoría, así como promover que cada uno de los miembros del equipo de auditoría se desempeñe conforme a los criterios de eficiencia, eficacia, efectividad, imparcialidad y honestidad.

2.9.1 Importancia de la supervisión de auditoría

El éxito de cada auditoría depende en gran parte a la efectividad de la supervisión de los miembros del equipo de auditoría que intervengan en el trabajo de auditoría, así como incentivar la preparación técnica y capacitación profesional constante de cada miembro del equipo a su cargo.

La supervisión es un elemento imprescindible para el adecuado desarrollo de la auditoría, ya que implica dirigir los esfuerzos de los miembros del equipo de auditoría involucrados, instruirlos a mantenerse informados de los problemas

encontrados que sean significativos, revisar el trabajo realizado y proporcionar capacitación en el campo.

2.10 Informe y dictamen de auditoría

El informe de auditoría contiene el dictamen emitido por el auditor independiente, conjuntamente con los estados financieros auditados.

En el dictamen el auditor independiente emite su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros auditados.

2.10.1 Informe de auditoría

La Norma Internacional de Auditoría número 700, Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros, trata de la responsabilidad que tiene el auditor de formarse una opinión sobre los estados financieros. También trata de la estructura y contenido del informe de auditoría emitido como resultado de una auditoría de estados financieros.

El informe de auditoría es el documento que contiene el dictamen del Contador Público y Auditor independiente, conjuntamente con los estados financieros de la entidad auditados.

El informe de auditoría puede clasificarse como corto y largo, el primer tipo de informe contiene el dictamen del auditor independiente y los estados financieros auditados o sea estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y sus respectivas notas explicativas a los estados financieros. El segundo tipo de informe contiene el dictamen del auditor independiente, el juego completo de estados financieros básicos auditados, notas explicativas a los estados financieros e información complementaria.

2.10.2 Dictamen de auditoría

“El dictamen es el documento que suscribe el Contador Público conforme a las normas de su profesión, relativo a la naturaleza, alcance y resultado del examen realizado sobre los estados financieros de la entidad que se trate. La importancia del dictamen en la práctica profesional es fundamental, ya que usualmente es lo único que el público conoce de su trabajo.” (24:124)

Dictamen de auditoría, es el documento donde el Contador Público y Auditor independiente emite su opinión con base a la auditoría efectuada, concluye sobre la razonabilidad de los estados financieros y verifica que se encuentren elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

a. Tipos de opinión

- **Opinión no modificada (o favorable):** La Norma Internacional de Auditoría número 700, indica: “El auditor expresará una opinión no modificada (o favorable) cuando concluya que los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.” (13:1009)
- **Opinión modificada:** El auditor expresará una opinión modificada, cuando concluya que la evidencia de auditoría obtenida en el examen de los estados financieros, no esté libre de incorrecciones materiales; o bien no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para concluir que los estados financieros tomados en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales. La Norma Internacional de Auditoría número 705, Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente, establece tres tipos de opinión modificada, descritos a continuación: Opinión con

salvedades, opinión desfavorable (o adversa) y denegación (o abstención) de opinión.

Opinión con salvedades: El auditor expresará este tipo de opinión cuando habiendo logrado obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones detectadas son materiales, pero no generalizadas para los estados financieros; y no pudo obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que pueda basar su opinión, pero concluye que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, podrían ser materiales, pero no generalizados.

Opinión desfavorable (o adversa): Este tipo de opinión se emite cuando el auditor, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, son materiales y generalizadas en los estados financieros.

Denegación (o abstención) de opinión: El auditor podrá emitir este tipo de opinión cuando no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que pueda basar su opinión y concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si existieran, podrían ser materiales y generalizados.

b. Informe sobre un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida, específicos de un estado financiero

La Norma Internacional de Auditoría número 805, Consideraciones especiales – auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida, específicos de un estado financiero, establece que el auditor al formarse una opinión y emitir un informe sobre un solo estado financiero o sobre un elemento específico de un estado financiero, deberá aplicar los requerimientos de la

Norma Internacional de Auditoría número 700, adaptados según las circunstancias del trabajo. El auditor puede emitir una opinión sobre un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero, como puede ser un estado de situación financiera o un estado de resultados, la cuenta de caja y bancos, inventarios, ingresos o provisión para prestaciones laborales.

La opinión a emitir al finalizar la auditoría externa al rubro de ingresos de las bodegas propias de una almacenadora, es el ejemplo número 3 de la Norma Internacional de Auditoría número 805, que describe las siguientes circunstancias:

- Auditoría del pasivo originado por siniestros “ocurridos pero no comunicados” de una cartera de seguros (es decir, un elemento, cuenta o partida de un estado financiero).
- La información financiera ha sido preparada por la dirección de la entidad, de conformidad con las disposiciones sobre información financiera establecidas por el regulador con el fin de cumplir los requerimientos de dicho regulador. La dirección no puede elegir entre distintos marcos de información financiera.
- El marco de información financiera aplicable es un marco de cumplimiento, diseñado para satisfacer las necesidades de información financiera de determinados usuarios.
- Los términos del encargo de auditoría reflejan la descripción de la responsabilidad de la dirección que recoge la NIA 210, en relación con los estados financieros.
- Se restringe la distribución del informe de auditoría.

CAPÍTULO III

INGRESOS

3.1 Definición de ingresos

Conceptualmente, “El ingreso es el precio de los bienes vendidos y de los servicios prestados durante un periodo contable dado. La obtención de un ingreso hace que el patrimonio del propietario aumente.” (3:92)

Existen otras definiciones referentes a los ingresos tales como:

- “Los incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, ya sea en forma de entradas o aumentos en el valor de los activos, o de disminución de los pasivos, siempre que no tengan su origen en aportaciones de los socios o propietarios, en cuyo caso no se califican de ingresos sino de fondos propios.” (16:83)

- “Los ingresos son los aumentos del patrimonio neto correspondiente a una empresa durante un período de tiempo determinado.” (23:79)

3.2 Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos propiamente de las almacenadoras provienen de la prestación de servicios, entendiéndose como un conjunto de actividades que son esencialmente intangibles, que proporcionan satisfacción a las necesidades de los clientes y que no se encuentran forzosamente ligados a la venta de bienes.

Producir un servicio puede o no requerir el uso de bienes tangibles, sin embargo, cuando se requiere su uso, no hay ninguna transferencia de propiedad permanente a estos bienes tangibles.

Así pues, la prestación de servicios, consiste en el servicio que una persona individual o empresa ofrece en lugar de un producto físico. Estos servicios se tratan de la misma manera que un producto, con un costo e inclusive existe una gran variedad de tipos, dependiendo del giro del negocio.

Por lo tanto, este tipo de ingresos representan los recursos que aumentan el patrimonio neto de una persona individual o empresa, que presta cualquier clase de servicios a un tercero, con el objetivo que este logre satisfacer sus necesidades.

Las almacenadoras pueden prestar los siguientes servicios: De almacenaje y custodia de mercaderías, servicios técnicos necesarios para garantizar la conservación y salubridad de las mercancías o productos depositados, servicio de manejo, control general y administración de inventarios en bodegas propias y fiscales, habilitación de bodegas para la pignoración de mercaderías, distribución y logística de mercaderías resguardadas en las bodegas.

3.2.1 Productos (ingresos) por servicios de almacenaje

Son los productos (ingresos) devengados y percibidos por los servicios facturados por concepto de almacenaje, custodia y conservación de mercaderías en las bodegas propias, fiscales y habilitadas que haya prestado la almacenadora a terceros.

No obstante, no se debe olvidar que las almacenadoras obtienen otros ingresos provenientes de inversiones financieras, por ejemplo.

3.3 Importancia de los ingresos por servicios de almacenaje

Los ingresos por servicios de almacenaje son un factor importante para determinar el éxito de las almacenadoras, debido a que proporcionan la fuente

de capital que necesitan para continuar con sus operaciones diarias, por lo tanto, su adecuada presentación en los estados financieros es de vital importancia para conocer la situación económica-financiera de las mismas, y disminuir considerablemente la posibilidad de que ocurran riesgos de fraude, provenientes de información financiera fraudulenta o malversación de activos.

3.4 Política de reconocimiento de ingresos

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Por ende, “El reconocimiento de los ingresos: cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Ingresos por ventas:
 - La empresa ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presumirá que no se ha producido la citada transferencia cuando el comprador posea el derecho de vender los bienes a la empresa, y ésta la obligación de recomprarlos por el precio de venta inicial más la rentabilizada normal que obtendría un prestamista.
 - La empresa no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
 - El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.

- Ingresos por prestación de servicios:
 - El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.” (15:275)

3.4.1 Reconocimiento de ingresos según Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Marco Conceptual para la Información Financiera emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board –IASB- por sus siglas en inglés), establece en su capítulo número 4, el reconocimiento de ingresos, descrito a continuación:

“Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad. En definitiva, esto significa que tal reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente al reconocimiento de incrementos de activos o decrementos de pasivos (por ejemplo, el incremento neto de activos derivado de una venta de bienes y servicios, o el decremento en los pasivos resultante de la renuncia al derecho de cobro por parte del acreedor).” (14:52)

3.4.2 Reconocimiento de ingresos según el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos

El reconocimiento de ingresos se hace mención en el título II Normas Contables Generales, numeral 2.1 del Manual de Instrucciones Contables, según lo descrito a continuación:

“2.1 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

En la utilización de la base de acumulación o devengo deben aplicarse los criterios prudenciales siguientes:

a) Bancos, sociedades financieras y almacenes generales de depósito

Deberán registrarse en cuentas de resultados los ingresos obtenidos por los conceptos siguientes: a) intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala; b) intereses devengados no percibidos sobre valores emitidos por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros, que tengan como mínimo una calificación de riesgo de A-3 para corto plazo o BBB- para largo plazo, otorgada por Standard & Poor's o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional; y, c) intereses, comisiones, rentas y otros productos sobre cartera de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero.

Los ingresos devengados por conceptos distintos de los antes indicados, deberán registrarse en cuentas de balance, es decir, en Productos por Cobrar y Utilidades Diferidas, y serán registrados en resultados hasta el momento en que sean efectivamente percibidos.

Deberá suspenderse el registro contable de ingresos devengados no percibidos registrados en cuentas de balance (Utilidades Diferidas), cuando se dé un atraso de 30 días calendario para las inversiones en títulos-valores y 90 días calendario para el resto de sus operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurra la suspensión indicada, los ingresos devengados no percibidos se deberán reversar de las cuentas de balance afectadas.

Los ingresos que hayan sido suspendidos, registrados en cuentas de balance y en cuentas de resultados, así como los que sean devengados a

partir de la fecha de suspensión, serán registrados en cuentas de orden.”
(25:2-3)

Por lo expuesto anteriormente, los ingresos facturados durante el período por concepto de servicios de almacenaje en bodegas propias, bodegas fiscales y otros servicios administrativos, son reconocidos por el método de lo percibido, esto quiere decir que se reconocen como producto hasta que son efectivamente percibidos. Los ingresos se registran como cuenta por cobrar desde el momento en que son devengados (facturados); no obstante, se registran en cuentas de resultados hasta que se cobran. Asimismo los ingresos no percibidos se registran provisionalmente en la cuenta de pasivo “Productos por servicios devengados no percibidos”.

3.5 Métodos para el registro de ingresos y gastos

3.5.1 Método de lo devengado

Se entiende por método de lo devengado a la forma de registrar los ingresos en el estado de resultados cuando se hace la venta o presta el servicio y no cuando se cobra el mismo, asimismo los gastos también se contabilizan cuando se incurre en ellos no cuando se pagan.

3.5.2 Método de lo percibido

En el método de lo percibido se registran los ingresos como efectivo, hasta que se recupera el dinero, no al momento de realizar la venta o bien prestar el servicio. Los gastos también se contabilizan de la misma forma, es decir, en el momento en que se lleva a cabo el desembolso y no cuando se incurre en ellos.

3.5.3 Método de lo percibido modificado

Es una combinación de los dos métodos anteriores, registrando los ingresos bajo el método de lo percibido y los gastos bajo el método de lo devengado. Es importante mencionar que este método lo utilizan las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos, registran los ingresos cuando reciben el efectivo y los gastos cuando incurren en ellos y no cuando realizan el pago.

Este método es el utilizado por las almacenadoras para el reconocimiento de los ingresos y gastos.

Las almacenadoras deben obtener autorización de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–, para utilizar el sistema contable de lo percibido modificado, según lo estipulado en el artículo 52 del decreto 10-2012, Ley de Actualización Tributaria, descrito a continuación:

“Sistema de contabilidad. Los contribuyentes que estén obligados a llevar contabilidad completa de acuerdo con el Código de Comercio y este libro, deben atribuir los resultados que obtengan en cada período de liquidación, de acuerdo con el sistema contable de lo devengado, tanto para los ingresos como para los costos y gastos, excepto en los casos especiales autorizados por la Administración Tributaria. Los otros contribuyentes pueden optar entre el sistema contable mencionado o el de lo percibido, pero una vez seleccionado uno de ellos, solamente puede ser cambiado con autorización expresa y previa de la Administración Tributaria.

Se entiende por sistema contable de lo devengado, el sistema contable consistente en registrar los ingresos o los costos y gastos en el momento en que nacen como derechos u obligaciones y no cuando se hacen efectivos.

Las personas jurídicas cuya vigilancia e inspección estén a cargo de la Superintendencia de Bancos, deben atribuir los resultados que obtengan en cada período de liquidación; de acuerdo con las disposiciones sobre el sistema de contabilidad que hayan sido emitidas por las autoridades monetarias.” (6:35)

3.6 Definición de utilidades diferidas

Se puede definir las utilidades diferidas como, aquellas que provienen de operaciones ya efectuadas pero que por su programa de pagos no pueden considerarse como devengadas sino como por realizarse y su aplicación puede posponerse a ejercicios contables diferentes, en los cuales se haga efectivo el pago.

En el tratamiento contable de las almacenadoras, a las utilidades diferidas se le puede denominar como “Productos por servicios devengados no percibidos”, siendo este el valor de aquellos productos por servicios prestados por las almacenadoras, que se encuentran pendientes de cobro y que podrán computarse como productos (ingresos) hasta que hayan sido percibidos efectivamente.

3.7 Registro de los ingresos por servicios de almacenaje

Es importante que se conozcan las cuentas contables relacionadas con el rubro de ingresos por concepto de servicios de almacenaje; así como los principales registros contables de los ingresos descritos en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos.

3.7.1 Cuentas relacionadas a los ingresos por servicios de almacenaje

La actividad de las almacenadoras es un flujo continuo de hechos y transacciones económicas que se enlazan entre sí, para formar ciclos, por lo tanto, el auditor para obtener evidencia suficiente y adecuada, debe verificar las cuentas relacionadas al rubro de ingresos.

A continuación se describen las principales cuentas relacionadas al rubro de ingresos:

a. Cuentas por cobrar

Dicha cuenta se puede definir como: “Las cuentas por cobrar se constituyen por todos los derechos exigibles de cobro originados por ventas, servicios prestados, otorgamiento de préstamos o cualquier otro concepto análogo.” (18:6110)

Las cuentas por cobrar están representadas por las promesas de pago de los clientes por concepto de prestación de servicios al crédito.

b. Caja y bancos

Cuenta representa por el efectivo recibido de los clientes, por concepto del pago de la prestación de servicios brindada al contado o crédito.

c. Productos por servicios por lucro cesante

Cuenta de orden que registra el deterioro de las cuentas por cobrar, cuando se determinan saldos por cobrar mayores a los 90 días y se establece las condiciones para su incobrabilidad, se suspende el registro contable de los ingresos devengados no percibidos, dicho saldo es trasladado a esta cuenta contable.

3.7.2 Registro contable de los ingresos

El registro, valuación, presentación y revelación de los ingresos provenientes de los servicios prestados por las almacenadoras se determinará a través de la aplicación adecuada del Manual de Instrucciones Contables.

En el título V Jurnalización del Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, se ilustra la forma en que deben reconocerse y registrarse los ingresos obtenidos por los servicios prestados por las almacenadoras:

a. Ingresos por productos por servicios en moneda nacional

Registro de los productos por cobrar:

104	Cuentas por cobrar	
104199	Productos por cobrar	
	Productos por servicios por	
104199.02	cobrar	
104199.0202	Almacenaje	
	401	Utilidades diferidas
		Productos por servicios
		devengados no
	401104	percibidos
Valor de los productos por cobrar a clientes por el servicio de almacenaje.		

Cobro de los servicios:

101101	Caja	
	104	Cuentas por cobrar
	104199	Productos por cobrar
		Productos por servicios
	104199.02	por cobrar
	104199.0202	Almacenaje
Valor de los cobros por concepto de almacenaje.		

Regularización del pago recibido:

401	Utilidades diferidas	
	Productos por servicios	
401104	devengados no percibidos	
	602	Productos por servicios
	602103	Almacenaje
Regularización del servicio de almacenaje.		

b. Ingresos por productos por servicios en moneda nacional extranjera

Registro de los productos por cobrar:

104	Cuentas por cobrar	
104699	Productos por cobrar	
	Productos por servicios por	
104699.02	cobrar	
104699.0202	Almacenaje	
	401	Utilidades diferidas
		Productos por servicios
		devengados no
		percibidos
	401604	
Valor de los productos por cobrar a clientes por el servicio de almacenaje.		

Cobro de los servicios:

101601	Caja	
	104	Cuentas por cobrar
	106199	Productos por cobrar
		Productos por servicios
	104699.02	por cobrar
	104699.0202	Almacenaje
Valor de los cobros por concepto de almacenaje.		

Regularización del pago recibido:

401	Utilidades diferidas	
	Productos por servicios	
401604	devengados no percibidos	
	602	Productos por servicios
	602603	Almacenaje
Regularización del servicio de almacenaje.		

c. Ingresos por préstamo otorgado por mercaderías recibidas

Emisión de títulos por mercaderías recibidas:

	Títulos sobre mercaderías en	
910	depósito	
910101	Certificados de depósito	
910102	Bonos de prenda	
	999999	Cuentas de orden por contra
Valor de los certificados de depósito y bonos de prenda emitidos.		

Utilización de formas en blanco:

999999	Cuentas de orden por contra	
	914	Cuentas de registro
	91403	Formas en blanco
	914103.07	Bonos de prenda
	914103.08	Certificados de depósito sobre mercaderías
Regularización de las formas en blanco utilizadas por la emisión de bonos de prenda y certificados de depósito (al valor de un Quetzal).		

Entrega de fondos:

103	Cartera de créditos	
103101	Vigente	
103101.0101.07	Con bono de prenda	
	101101	Caja
Registro de la entrega de fondos al usuario.		

Recuperación de capital:

101101	Caja	
	103	Cartera de créditos
	103101	Vigente
	103101.0101.07	Con bono de prenda
Registro de las recuperaciones parciales o totales de capital.		

Registro de los intereses devengados:

103	Cartera de créditos	
	Productos financieros por	
103199	cobrar	
103199.01	Intereses	
	601	Productos financieros
	601101	Intereses
	601101.0301	Préstamos
Registro de los intereses devengados.		

Por el cobro de intereses:

101101	Caja	
	103	Cartera de créditos
		Productos financieros
	103199	por cobrar
	103199.01	Intereses
Registro de los intereses pagados por el usuario.		

d. Ingresos por liquidación de activo extraordinario

305	Cuentas por pagar	
	Obligaciones por	
305105	administración	
	Ingresos por activos	
305105.06	extraordinarios	
	105	Bienes realizables
	105101	Activos extraordinarios
	607	Productos extraordinarios
	607101	Activos extraordinarios
Registro de la ganancia obtenida por la venta del activo extraordinario.		

607	Productos extraordinarios	
607101	Activos extraordinarios	
	504	Reserva para activos extraordinarios
	504101	Utilidad por explotación
Traslado de la ganancia obtenida por la explotación de activos extraordinarios a reservas de capital.		

e. Ingresos por venta de mercaderías en remate

Rebaja de mercaderías vendidas:

888888	Cuentas por contra	
	802	Mercaderías en depósito
	802107	Mercaderías en remate
Rebaja de mercaderías en remate vendidas.		

Cobro de mercaderías en remate vendidas:

101101	Caja	
	607	Productos extraordinarios
	607199	Otros
Registro de la ganancia obtenida por la venta de mercadería en remate.		

3.8 Principales diferencias entre las disposiciones establecidas en el Manual de Instrucciones Contables con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los estados financieros de una almacenadora en Guatemala, son preparados de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, base que difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), principalmente en:

3.8.1 Nombre de los estados financieros

De acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido por la Junta Monetaria, según Resolución JM-150-2006, los estados financieros son: Balance general, Estado de resultados, Estado de movimiento de capital contable y Estado de flujos de efectivo. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecen los siguientes nombres: Estado de situación financiera, Estado de resultados integral, Estado de cambios en el patrimonio y Estado de flujos de efectivo, además establece a las notas como parte de un juego completo de estados financieros.

3.8.2 Método de reconocimiento de ingresos

Los ingresos por concepto de servicio de almacenaje y otros servicios, son reconocidos por el método de lo percibido. Los ingresos se registran como cuenta por cobrar desde el momento en que son devengados; no obstante, se registran en resultados hasta que se cobran. La contabilización de estas operaciones difiere de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); sin embargo, dicho tratamiento se encuentra regulado como tal en el Manual de Instrucciones Contables según Resolución JM-150-2006. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecen la utilización del método de lo devengado para reconocer los ingresos.

3.8.3 Estimación para cuentas incobrables

Mensualmente se revisa el estatus de las cuentas por cobrar, cuando se determinan saldos por cobrar mayores a 90 días, se suspende el registro contable de los ingresos devengados no percibidos. Los ingresos que hayan sido suspendidos, registrados en cuentas de balance y en cuentas de resultados, así como los que sean devengados a partir de la fecha de

suspensión, se registran en cuentas de orden en la cuenta “Productos por servicios por lucro cesante”, tal como lo establecen las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se registre una estimación en función de la incobrabilidad y debe reconocerse en los resultados del año corriente.

CAPÍTULO IV
AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE INGRESOS DE LAS BODEGAS
PROPIAS DE UNA ALMACENADORA
(CASO PRÁCTICO)

4.1 Generalidades

A continuación se describen las generalidades del caso práctico para la aplicación de los procedimientos y técnicas en una auditoría externa al rubro de ingresos de las bodegas propias de una almacenadora en Guatemala por parte de un Contador Público y Auditor Independiente.

La entidad Almacenadora El Buen Cuidado, S.A., ha contratado los servicios profesionales de la firma de auditores independientes “Alvarez Ramírez & Asociados, S.C.”, para realizar el trabajo de auditoría financiera al rubro de ingresos obtenidos por el concepto de productos por servicios (Arrendamientos, almacenaje, manejo y distribución) de las bodegas propias, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, en moneda nacional, debido a la importancia relativa del rubro dentro de la estructura de los estados financieros en su conjunto, dicha información está preparada de conformidad con lo estipulado en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Derivado del trabajo se le proporciona la siguiente información.

4.1.1 Breve historia de la almacenadora

La Almacenadora El Buen Cuidado, S.A., se constituyó el 09 de agosto de 2000 como una sociedad anónima de acuerdo con las leyes mercantiles de la República de Guatemala, para operar en un plazo indefinido. La Almacenadora obtuvo su inscripción ante la Superintendencia de Administración Tributaria

(SAT) el 11 de octubre de 2000 y la Junta Monetaria la autorizó para iniciar operaciones el 01 de diciembre de 2000.

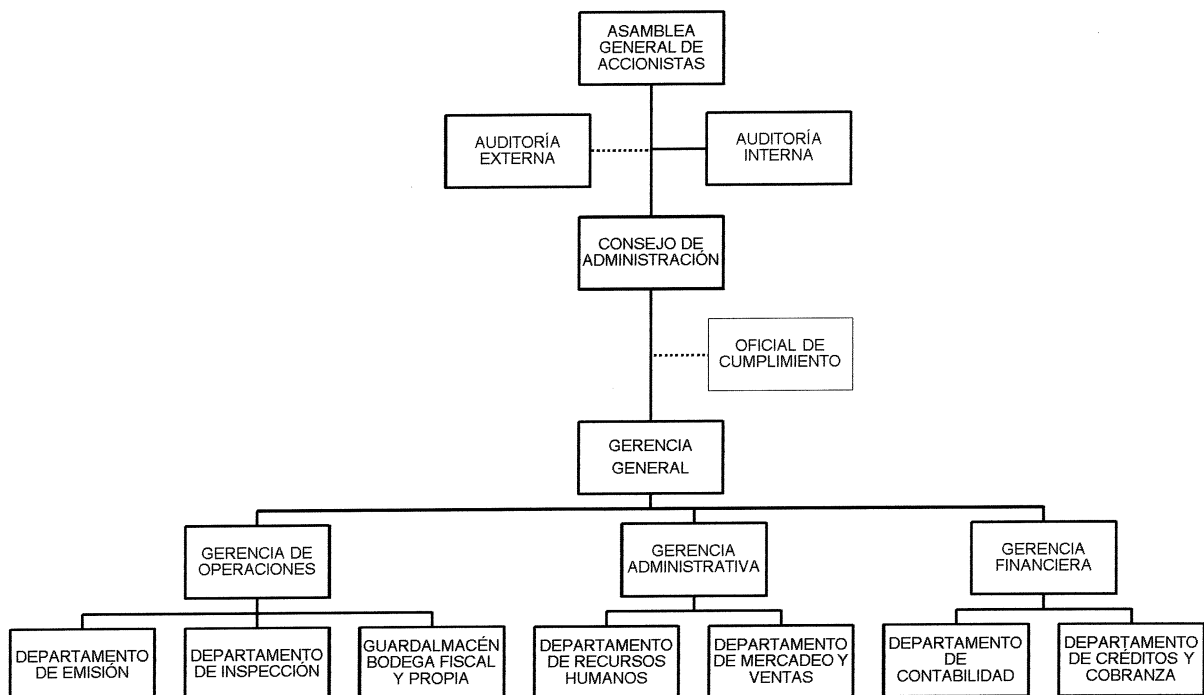
Su actividad principal consiste en la prestación del servicio de almacenamiento, conservación y custodia de mercaderías durante un tiempo determinado; el manejo y distribución de mercancías o productos de origen nacional o extranjeros; pudiendo además llevar a cabo otras funciones a que se refiere el Decreto 1746 del Congreso de la República, Ley de Almacenes Generales de Depósito.

Sus oficinas centrales y bodegas se encuentran ubicadas en 29 calle 3-25, Zona 12, Colonia Petapa II, ciudad de Guatemala.

Los ingresos de la Almacenadora por concepto de productos por servicios (Arrendamientos, almacenaje, manejo y distribución), son reconocidos por el método de lo percibido. Los ingresos se registran como cuenta por cobrar desde el momento en que son devengados; no obstante, se registran en cuentas de resultados hasta que se cobran. Sus principales clientes son Electrodomésticos de Guatemala, S.A., Farmacéutica Azul, S.A. y Bebidas Carbonatadas, S.A.

4.1.2 Estructura organizacional de Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.

Para desarrollar sus operaciones la Almacenadora cuenta con la siguiente estructura: Asamblea General de Accionistas, Auditoría interna, Consejo de Administración, Oficial de Cumplimiento, Gerencia General, Gerencia de operaciones, Gerencia administrativa, Gerencia financiera, Guardalmacén bodega propia y bodega fiscal, departamento de emisión, departamento de inspección, departamento de recursos humanos, departamento de mercadeo y ventas, departamento de contabilidad y departamento de créditos y cobranzas.



Fuente: Elaboración propia con el trabajo realizado.

4.1.3 Estados financieros al 31 de diciembre de 2016

La Almacenadora presenta sus estados financieros al 31 de diciembre de 2016, a continuación:

ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, S.A.
BALANCE GENERAL CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(CIFRAS EN QUETZALES)

ACTIVO	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJ.	PASIVO, OTRAS CUENTAS ACREEDORAS Y CAPITAL	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJ.
DISPONIBILIDADES	8,078,180	10,000	-	CRÉDITOS OBTENIDOS	1,022,223	1,022,223	-
Caja		8,068,180	-	De instituciones financieras nacionales			
Bancos del país				CUENTAS POR PAGAR	180,018	180,018	-
CUENTAS POR COBRAR	2,628,185	1,628,185	-	Obligaciones inmediatas			
Productos por cobrar		1,000,000	1	PROVISIONES	61,141	61,141	-
Activos extraordinarios		-		Reserva para provisiones			
(-) Estimación por valuación				SUMA DEL PASIVO	1,263,382		
INVERSIONES PERMANENTES	30,000	30,000	-	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	1,628,185	1,628,185	-
De entidades no financieras				Productos por servicios deveng no percibidos			
INMUEBLES Y MUEBLES	9,468,536	3,000,000	-	CAPITAL CONTABLE	1,500,000	3,000,000	-
Inmuebles		7,623,536	-	CAPITAL PAGADO		(1,500,000)	-
Muebles		1,200,000	-	Capital autorizado			
Construcciones en proceso		(2,355,000)	-	Capital no pagado (-)			
(-) Depreciaciones acumuladas				RESERVAS DE CAPITAL	7,285,174	498,797	-
CARGOS DIFERIDOS	109,533	80,720	-	Reserva legal		5,560,000	-
Gastos por amortizar		4,064	-	Reserva para futuros dividendos		20,203	-
Activos intangibles		113,432	-	Reserva para eventualidades		1,206,174	-
Gastos anticipados		(88,683)	-	Otras reservas			
(-) Amortizaciones acumuladas				RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTER.	4,609,738	4,609,738	-
				Ganancias por aplicar de ejercicios anteriores			
SUMA DEL ACTIVO	20,314,434			RESULTADOS DEL EJERCICIO	4,027,955	4,027,955	-
				Ganancias del ejercicio			
				SUMA DEL CAPITAL CONTABLE	17,422,867		
				SUMA PASIVO, OTRAS CUENTAS ACREEDORAS Y CAPITAL	20,314,434		

ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, S.A.
BALANCE GENERAL CONDENSADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(CIFRAS EN QUETZALES)

CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y OTRAS RESPONSABILIDADES

Mercaderías en depósito

CPC

10,778,777

CUENTAS DE ORDEN

Certificados de depósito

4,285,714

Pólizas de seguros y fianzas

10,900,000

Otras cuentas de orden (Productos por servicios por lucro cesante)

40,606

Cuentas de registro (Formas en blanco)

12,655

TOTAL CUENTAS DE ORDEN

15,238,975

Guatemala, 06 de enero de 2017



Lic. Elvis Sandoval
CONTADOR



Lic. Julio Enríquez
AUDITOR INTERNO



Lic. Juan Pérez
PRESIDENTE



Lic. Marcos Suárez
GERENTE GENERAL

- ① Durante el período 2016, no existieron ingresos por el arrendamiento del activo extraordinario y se desconoce si se obtendrán ingresos en un futuro.

CPC Copia proporcionada por el cliente

ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016
(CIFRAS EN QUETZALES)

PRODUCTOS FINANCIEROS		834,297	834,297	
Intereses		834,297		
GASTOS FINANCIEROS			70,838	
Comisiones		70,838		
MARGEN POR INVERSIONES				763,459
PRODUCTOS POR SERVICIOS			22,090,727	
Arrendamientos		435,000		
Almacenaje		13,435,097		
Manejo		5,735,000		
Distribución		2,485,630		
GASTOS POR SERVICIOS			93,327	
Comisiones por servicios		93,327		
MARGEN POR SERVICIOS				21,997,400
OTROS PRODUCTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN				
PRODUCTOS			76,838	
Variaciones tipo de cambio		76,838		
GASTOS			77,837	
Variaciones tipo de cambio		72,837		
Cuentas por cobrar		5,000		
MARGEN DE OTROS PRODUCTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN				(999)
MARGEN OPERACIONAL BRUTO				22,759,860
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				17,083,994
Consejo de Administración			456,000	
Funcionarios y empleados			3,578,609	
Impuestos, arbitrios, contribuciones y cuotas			1,345,690	
Honorarios profesionales			1,075,436	
Arrendamientos			1,568,000	
Reparaciones y mantenimiento			855,000	
Mercadeo y publicidad			755,000	
Prima de seguros y fianzas			3,975,259	
Depreciaciones y amortizaciones			245,000	
Papelería, útiles y suministros			1,985,000	
Gastos varios			1,245,000	
MARGEN OPERACIONAL NETO				5,675,866
VAN				5,675,866

ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016
(CIFRAS EN QUETZALES)

VIENEN				5,675,866
PRODUCTOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS				(44,269)
PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS		2,731		
Venta de inmuebles y muebles	2,731			
GASTOS EXTRAORDINARIOS		47,000		
Venta de inmuebles y muebles	47,000			
PRODUCTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			18,939	
PRODUCTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		27,499		
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		8,560		(25,330)
GANANCIA BRUTA				5,650,536
Impuesto sobre la renta				1,622,581
GANANCIA NETA				4,027,955

CPC

Guatemala, 06 de enero de 2017



Lic. Elvis Sandoval
CONTADOR



Lic. Julio Enríquez
AUDITOR INTERNO



Lic. Juan Pérez
PRESIDENTE



Lic. Marcos Suárez
GERENTE GENERAL

CPC = Copia proporcionada por el cliente

**CÁLCULO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

Ingresos de actividades lucrativas:	
Total de ingresos (productos financieros, productos por servicios, otros productos, productos extraordinarios y productos de ejercicios anteriores)	23,032,092
Menos rentas exentas:	
Ingresos por intereses bancarios	(834,297)
Ingresos por diferencial cambiario	(76,838)
Otros ingresos exentos	(30,230)
Total rentas exentas	(941,365)
Renta imponible	22,090,727
Renta base para cálculo del 5%	(360,000)
Renta imponible para cálculo del 7%	21,730,727
Tipo impositivo de impuesto	7%
Impuesto determinado	1,521,151
Más impuesto sobre renta base (Q360,000 x 5%)	18,000
Total ISR sobre ingresos de actividades lucrativas	1,539,151
Renta de capital:	
Ingresos por productos financieros	834,297
Tasa del impuesto	10%
Total ISR sobre productos financieros	83,430
TOTAL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	1,622,581

CPC

CPC = Copia proporcionada por el cliente

4.2 Actividades previas a la planificación de la auditoría

Esta etapa comprende todas las actividades previas a la planificación de la auditoría externa al rubro de ingresos por concepto de productos por servicios (Arrendamientos, almacenaje, manejo y distribución) de las bodegas propias de la Almacenadora El Buen Cuidado, S.A., que realizaremos la firma Alvarez Ramírez & Asociados, S.C., siendo estas:

- Recepción de la carta solicitud de servicios profesionales.
- Envío de la propuesta de servicios profesionales a la Almacenadora.
- Recepción de la aceptación de la propuesta de servicios por la Almacenadora.
- Emisión del contrato de auditoría externa.
- Emisión de la carta compromiso.

4.3 Carta solicitud de servicios profesionales

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	A.1	
Nombre del documento: Carta solicitud de propuesta de servicios profesionales	Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 04/05/2016	Fecha: 05/05/2016

ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, S.A.

29 calle 3-25, Zona 12, Colonia Petapa II
Teléfono: 2435-6587, Fax: 2435-6588

Guatemala, 2 de mayo de 2016 ^①

Señores

Alvarez Ramírez & Asociados, S.C.
6ta. Avenida 12-65, Zona 9
Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

Hemos recibido referencias sobre la excelente reputación de su firma de auditoría, por lo que nos dirigimos a ustedes con la finalidad de solicitar propuesta de servicios profesionales de auditoría externa para el rubro de ingresos por el concepto de productos por servicios (Arrendamientos, almacenaje, manejo y distribución) de las bodegas propias de la almacenadora, en moneda nacional, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Sin otro particular, atentamente.



Licenciado Marcos Suárez Juárez
Gerente General
Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.

^① La fecha de la carta de solicitud de servicios profesionales deriva del artículo 2 del Acuerdo 31-2015 del Superintendente de Bancos, que establece contratar auditores externos a más tardar el 20 de mayo de año cuyo período contable será auditado.

4.4 Propuesta de servicios profesionales

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	A.2	
Nombre del documento: Propuesta de servicios profesionales	Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 06/05/2016	Fecha: 08/05/2016

**Alvarez Ramírez &
Asociados, S.C.**

Tel: (502) 2412 5963
Fax: (502) 2412 5964

7ª. Avenida 15-36, Zona 10,
Edificio Topacio Verde, Torre IV Nivel 21
Ciudad de Guatemala, Guatemala

05 de mayo de 2016

Licenciado
Marcos Suárez Juárez
Gerente General
Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.
Ciudad de Guatemala

Licenciado Suárez:

De acuerdo a su requerimiento adjunto envío para su consideración y de la Asamblea General de Accionistas, nuestra propuesta de servicios profesionales para asistirles como auditores externos del rubro de ingresos por el concepto de productos por servicios (Arrendamientos, almacenaje, manejo y distribución) de las bodegas propias de Almacenadora El Buen Cuidado, S.A., en moneda nacional, por el ejercicio contable que terminará al 31 de diciembre de 2016.

Deseamos expresarles nuestro agradecimiento por habernos considerado para actuar como sus auditores externos; estamos en la mejor disposición de proporcionarles cualquier información adicional que consideren necesaria, con el fin de llegar a una decisión favorable para ambas partes.

Muy atentamente,

Alvarez Ramírez & Asociados, S.C.



Lic. Matías Cortez
Socio director

PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES

I. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Nos han invitado ustedes a cotizar nuestros servicios de auditoría al rubro de ingresos por el concepto de productos por servicios (Arrendamientos, almacenaje, manejo y distribución) de las bodegas propias, en moneda nacional, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de la Almacenadora El Buen Cuidado, S.A., y un resumen de las políticas de contabilidad importantes y otra información explicativa. Por medio de la presente, tenemos el agrado de confirmar nuestra aceptación y entendimiento de este trabajo de auditoría. El objetivo de la auditoría es expresar una opinión sobre si el rubro de ingresos de las bodegas propias, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes.

El alcance incluirá procedimientos necesarios y de acuerdo a las circunstancias del rubro de ingresos de las bodegas propias, durante el período examinado; lo cual, obedecerá a una planificación adecuada. Se obtendrá la suficiente evidencia y soporte de las cantidades monetarias y las divulgaciones del rubro de ingresos de las bodegas propias, debiendo incluir la evaluación de la base de contabilidad utilizada, de conformidad a los requerimientos de las Normas Internacionales de Auditoría.

II. COMPROMISOS DE LAS PARTES

La firma Alvarez Ramírez & Asociados, S.C., conducirá la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con la finalidad de obtener seguridad razonable sobre si el rubro de ingresos de las bodegas propias, está libres de error de importancia relativa. Por lo tanto nos comprometemos a:

- a) Asignar personal altamente calificado para el desarrollo del trabajo.
- b) Mantener informada a la Gerencia sobre el progreso de nuestra revisión.
- c) Ajustar el alcance del trabajo indicado y cumplir con los objetivos, procedimientos e informes señalados en la presente propuesta.

La Gerencia de Almacenadora El Buen Cuidado, S.A., reconoce y entiende que tiene responsabilidad sobre:

- a) La preparación y presentación razonable del rubro de ingresos de las bodegas propias de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos.
- b) El control interno que la administración determine necesario para hacer posible la preparación del rubro de ingresos de las bodegas propias y que esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

La Almacenadora se compromete a:

- a) Proporcionar acceso a toda información relevante para el examen del rubro de ingresos de las bodegas propias, como registros, documentación física y otros asuntos;
- b) Proporcionar información adicional que se pueda solicitar a la administración para fines de la auditoría;
- c) Facilitar las instalaciones y equipo necesario para realizar el trabajo de auditoría;

- d) Proporcionar acceso sin restricción a personas dentro de la Almacenedora, de quienes determinemos necesario obtener evidencia de auditoría.

III. INFORMES A PRESENTAR

Los informes de auditoría externa al 31 de diciembre de 2016, serán preparados con base a Normas Internacionales de Auditoría (NIA); además, por lo dispuesto en la legislación vigente y en las Normas y Disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Los informes que serán emitidos como resultado de la auditoría, se detallan a continuación:

- Informe de auditor independiente.
- Rubro de ingresos de las bodegas propias.
- Notas al rubro de ingresos de las bodegas propias.
- Informe a la gerencia, sobre cualquier asunto que llame nuestra atención.

IV. HONORARIOS PROFESIONALES

Los honorarios están valorados de acuerdo a la experiencia de nuestra firma en el ámbito de las almacenadoras, hemos estimado honorarios por un monto de Q56,000.00, monto que incluye el impuesto al valor agregado (IVA).

Siguiendo las políticas de la Firma, los honorarios serán facturados de la siguiente forma:

- 60% Al iniciar el trabajo de campo.
- 20% Al finalizar el trabajo de campo.
- 20% Contra entrega del informe final de auditoría.

Estos honorarios fueron estimados suponiendo que la auditoría no sufrirá atrasos ocasionados por falta de integraciones o de información contable requerida.

El contenido de la presente propuesta, se considera de carácter confidencial y de uso exclusivo del destinatario, razón por la que queda prohibida su divulgación total o parcial a terceros no autorizados por la Firma.

4.4.1 Cálculo de honorarios profesionales

Los honorarios profesionales se calculan bajo el método denominado uno por tres, consistente en cuantificar el valor por hora hombre del personal asignado al compromiso. Al momento de determinarse el valor por hora hombre, se debe considerar montos iguales por gastos administrativos y utilidad, a continuación se describe el cálculo efectuado:

a) Valoración de horas hombre

Descripción	Socio	Gerente	Encargado	Asistente
Sueldo mensual	Q45,000	Q30,000	Q18,000	Q9,000
Horas al mes	180	180	180	180
Costo por hora	Q250	Q167	Q100	Q50
Gastos administrativos	Q250	Q167	Q100	Q50
Utilidad	Q250	Q167	Q100	Q50
Costo por hora hombre	Q750	Q500	Q300	Q150

b) Cálculo de honorarios

No.	Descripción	Costo H.H.	Horas Hombre	Total
1	Socio	Q750.00	8	Q 6,000.00
2	Gerente de auditoría	Q500.00	16	Q 8,000.00
3	Encargado	Q300.00	80	Q24,000.00
4	Asistente	Q150.00	80	Q12,000.00
	Honorarios a cobrar sin IVA			Q50,000.00

c) Cálculo de margen de utilidad

No.	Descripción	Costo H.H.	Horas Hombre	Total	
1	Socio	Q250.00	8	Q 2,000.00	
2	Gerente de auditoría	Q167.00	16	Q 2,672.00	
3	Encargado	Q100.00	80	Q 8,000.00	
4	Asistente	Q 50.00	80	Q 4,000.00	
	Margen de utilidad			Q16,672.00	33%

4.5 Aceptación de la propuesta de servicios de auditoría

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	A.3	
Nombre del documento: Aceptación de la propuesta de servicios de auditoría	Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 08/05/2016	Fecha: 11/05/2016

ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, S.A.

29 calle 3-25, Zona 12, Colonia Petapa II
Teléfono: 2435-6587, Fax: 2435-6588

Guatemala, 07 de mayo de 2016

Señores

Alvarez Ramírez & Asociados, S.C.
6ta. Avenida 12-65, Zona 9
Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

Por este medio confirmamos nuestra aceptación a la propuesta de servicios profesionales y a los términos de su carta con fecha 5 de mayo de 2016, para efectuar la auditoría al rubro de ingresos por el concepto de productos por servicios (Arrendamientos, almacenaje, manejo y distribución) de las bodegas propias de la Almacenadora El Buen Cuidado, S.A., en moneda nacional, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Sin otro particular, atentamente.



Licenciado Marcos Suárez Juárez
Gerente General
Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.

4.6 Emisión de contrato

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	A.4	
Nombre del documento: Emisión de contrato	Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 18/05/2016	Fecha: 20/05/2016

Primera EN
Cuatro HOJAS

En la ciudad de Guatemala, el quince de mayo del año dos mil dieciséis,
COMPARECEMOS:

El Licenciado **MARCOS SUÁREZ JUÁREZ**, de cuarenta y cinco años de edad, casado, guatemalteco, Contador Público y Auditor, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- un mil setecientos ochenta espacio quince mil sesenta y seis espacio un mil uno (1780 15076 1001) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actuando en mi calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad **ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, acredito la personería que ejercito con el Acta Notarial en la que se hace constar mi nombramiento autorizada en la ciudad de Guatemala, el dos de abril de dos mil diez por el Notario Julio Roberto Fuentes Rosales, inscrito en el Registro Mercantil General de la República bajo el número cincuenta y dos mil treinta y dos (52032) folio doscientos veinte (220) del libro doce (12) de Auxiliares de Comercio, representación que de conformidad con la ley y a mi juicio declaro que es suficiente para el presente contrato, entidad a la que en el presente instrumento se le conocerá indistintamente por su denominación o como **LA CONTRATANTE**, y por la otra parte el Licenciado **MATÍAS CORTEZ ALVAREZ**, de treinta años de edad, casado, guatemalteco, Contador Público y Auditor, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación –DPI-

con Código Único de Identificación –CUI- un mil cuatrocientos noventa espacio doce mil cuarenta y cinco espacio cero ciento uno (1490 12045 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actuando en mi calidad de **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad **ALVAREZ RAMÍREZ & ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL**, acredito la personería que ejercito con el Acta Notarial en la que se hace constar el nombramiento autorizado en la ciudad de Guatemala, el diez de octubre del año dos mil once por el Notario Mario José Ruano Ruíz, inscrita en el Registro Mercantil General de la República bajo el cuatrocientos mil ciento ochenta y dos (400182) folio trescientos veinte (320) del libro ciento ochenta y dos (182) de Auxiliares de Comercio, suficiente para el presente contrato, entidad a la que en el presente instrumento se le conocerá indistintamente por su denominación o como **EL AUDITOR EXTERNO**.

HACEMOS CONSTAR: que tuvimos a la vista la documentación relacionada, que somos de los datos de identificación personal consignados, que nos encontramos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, y que por el presente acto otorgamos **CONTRATO DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA** contenido en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Almacenadora El Buen Cuidado, Sociedad Anónima celebrada el seis de mayo del año dos mil dieciséis, por el presente contrato, dicha entidad, encarga a la entidad **ALVAREZ RAMÍREZ & ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL** por medio de su representante legal, que practique la **AUDITORÍA EXTERNA** a la entidad **ALMACENADORA EL BUEN**

CUIDADO, SOCIEDAD ANÓNIMA, para realizar la auditoría del rubro de ingresos de las bodegas propias por el período contado a partir del uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis, incluyéndose un informe final de conformidad con las normas que más adelante se estipulan, así como los parámetros establecidos en la propuesta de servicios presentada por la entidad **ALVAREZ RAMÍREZ & ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL**, y aceptada por la entidad **ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, SOCIEDAD ANÓNIMA**.

SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO. La retribución por la prestación de los servicios de auditoría es de cincuenta y seis mil quetzales exactos (Q56,000.00) monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por el año de auditoría contratado, los cuales se pagarán de la siguiente forma: sesenta por ciento en enero de dos mil diecisiete; veinte por ciento en febrero de dos mil diecisiete y veinte por ciento al entregar el informe final. Dichos pagos podrán ser detenidos o diferidos, si el auditor externo no cumple, con las obligaciones que contrae en el presente contrato y en especial con el informe y rubro de ingresos de las bodegas propias auditado, que le corresponde entregar. No obstante, dicha penalidad no podrá ser aplicada al auditor externo, en caso que dicho incumplimiento haya sido originado por La Contratante. Cualquier servicio o costo adicional que pudieran solicitar las partes en el desarrollo de los servicios aquí contratados, será objeto de un acuerdo por separado.

TERCERA: LUGAR DE LOS SERVICIOS: Los servicios serán prestados en las oficinas administrativas de la entidad **ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, ubicadas en la veintinueve calle tres guión veinticinco de la zona doce, colonia Petapa II, ciudad de Guatemala.

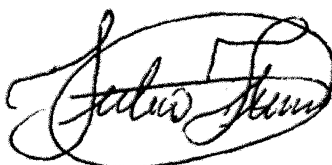
CUARTA: PLAZO. El plazo del presente contrato cubrirá la auditoría del rubro de ingresos las bodegas propias de la entidad **ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del mismo año, de acuerdo a la planificación del trabajo.

QUINTA: SERVICIOS. El Auditor Externo deberá llevar a cabo la Auditoría Externa de la sociedad, cumpliendo con toda la normativa legal vigente aplicable al tipo de actividades a que se dedica la entidad **ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, y deberá rendir su informe de auditoría, de acuerdo a los términos relacionados al alcance establecido en la propuesta de servicios, pagándose los honorarios que corresponda si no estuvieren contemplados en los parámetros establecidos en la propuesta de servicios y ejercer la supervisión continua que considere necesaria para el buen desempeño de sus funciones.

SEXTA: En los términos relacionados, los comparecientes aceptamos el presente contrato. Leemos lo escrito y bien enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en dos copias originales de igual tenor y validez, uno para cada una de las partes que en el presente interviene.



Ante mí:



4.7 Carta de compromiso

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	A.5	
Nombre del documento: Carta de compromiso	Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 26/05/2016	Fecha: 27/05/2016

**Alvarez Ramírez &
Asociados, S.C.**

Tel: (502) 2412 5963
Fax: (502) 2412 5964

7ª. Avenida 15-36, Zona 10,
Edificio Topacio Verde, Torre IV Nivel 21
Ciudad de Guatemala, Guatemala

Guatemala, 25 de mayo de 2016

Licenciado
Marcos Suárez Juárez
Gerente General
Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.
Ciudad de Guatemala

Licenciado Suárez:

Nos complace confirmarles mediante esta carta que aceptamos el compromiso de auditoría y comprendemos su contenido. Estos términos se mantendrán en vigencia hasta que sean modificados por escrito, con el acuerdo de ambas partes.

I. Objetivo y alcance de la auditoría

Realizaremos la auditoría del rubro de ingresos por el concepto de productos por servicios (Arrendamientos, almacenaje, manejo y distribución) de las bodegas propias de la Almacenadora al 31 de diciembre de 2016, preparados de conformidad con lo estipulado en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. El objetivo de la auditoría es obtener evidencia suficiente y competente para expresar una opinión sobre la razonabilidad del rubro de ingresos de las

bodegas propias, con base a Normas Internacionales de Auditoría (NIA), específicamente la Norma Internacional de Auditoría 805, Consideraciones especiales – Auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero.

II. Responsabilidad del auditor

Llevaremos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que el rubro de ingresos de las bodegas propias esté libre de errores materiales. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cédulas de integraciones y auxiliares de ingresos de las bodegas propias. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales en ingresos de las bodegas propias, ya sea debido a fraude o error. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables usadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los ingresos de las bodegas propias.

Debido a las limitaciones inherentes a una auditoría, junto con las limitaciones inherentes al control interno, existe un riesgo inevitable de que pueden no detectarse algunos errores materiales, aun cuando la auditoría sea apropiadamente planificada y ejecutada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

Al efectuar nuestra evaluación del riesgo, nosotros consideramos el control interno relevante de la Almacenadora, en la preparación de las cédulas e integraciones con finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que sean

apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Almacenadora. Sin embargo, nosotros comunicaremos a ustedes por escrito todo lo concerniente a las deficiencias significativas de control interno que sea pertinente a la auditoría y que hayamos detectado durante la auditoría.

III. Responsabilidad de la administración respecto a la información sujeta a auditoría

Nuestra auditoría será conducida sobre la base que la administración de la Almacenadora El Buen Cuidado, S.A., tienen conocimiento y entiende que tiene la responsabilidad de:

- a) La preparación y presentación razonable de las integraciones, auxiliares y documentación de soporte, de conformidad con lo estipulado en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos;
- b) Del control interno que la administración de la Almacenadora, determine como necesario para permitir la presentación del rubro de ingresos de las bodegas propias libre de errores materiales, debido a fraude o error;
- c) Proporcionarnos:
 - Acceso a toda la información de la que tenga conocimiento la administración, que sea relevante para la preparación de las cédulas de ingresos, tales como registros, documentación y otros asuntos;
 - Información adicional que podamos solicitar a la administración, para propósitos de la auditoría; y

- Acceso ilimitado a las personas dentro de la entidad para las cuales nosotros consideremos necesario obtener evidencia de la auditoría.

Como parte de nuestro proceso de auditoría, solicitaremos a la administración confirmaciones escritas de las manifestaciones realizadas a nuestra atención en relación con la auditoría.

Esperamos contar con la plena colaboración de sus ejecutivos y empleados durante nuestra auditoría.

IV. Programación del trabajo

El personal que intervendrá en el trabajo de campo, se describe a continuación:

Socio director	Lic. Matías Cortez Alvarez	MCA
Gerente	Lourdes Aracely Alvarez	LAA
Encargado	Edwin Estuardo Sicán	EES
Asistente	David Ricardo Ramírez	DRR

Nuestro trabajo lo estaremos realizando en el período comprendido del 18 de enero al 12 de febrero de 2017.

De no existir limitaciones, estaremos en posibilidad de presentar para su análisis y comentarios, el borrador del informe anual a más tardar a los ocho días de haber terminado la revisión de campo y el informe definitivo dentro de los dos días posteriores a la fecha en que el mismo haya sido aprobado por ustedes.

V. Honorarios profesionales

Según el nivel de esfuerzo requerido y considerando las circunstancias del trabajo, estimamos nuestros honorarios por la auditoría del rubro de ingresos de

las bodegas propias de Almacenadora El Buen Cuidado, S.A., en Q56,000.00, monto que incluye el impuesto al valor agregado (IVA).

De acuerdo con las políticas de la Firma, los honorarios serán facturados de la siguiente forma: 60% al iniciar el trabajo de campo, 20% al finalizar el trabajo de campo y 20% al entregar el informe debidamente aprobado por la gerencia.

Estos honorarios fueron estimados suponiendo que la revisión no sufrirá atrasos que sean ocasionados por falta de integración de la cuenta o de información contable. De presentarse estos inconvenientes, los mismos serán comunicados de inmediato a la Administración, así también se les informará del tiempo adicional que será necesario incurrir y el valor de su facturación, para finalizar con éxito la revisión.

VI. Marco legal y domicilio

Nuestra responsabilidad derivada de los servicios establecidos en la presente carta de compromiso, será limitada a la cantidad de honorarios pagados por dichos servicios. En el caso de una reclamación hecha por un tercero y relacionada a los servicios descritos anteriormente, Almacenadora El Buen Cuidado, S.A., pagará los daños y perjuicios a Alvarez Ramírez & Asociados, S.C., así como, a sus empleados de todo tipo de demandas, reclamaciones, responsabilidades, gastos, entre otras, con excepción de aquellas que resulten de conductas intencionales o deliberadas por parte de los empleados de Alvarez Ramírez & Asociados, S.C.

VII. Confidencialidad de la información

Durante el desarrollo de la auditoría, Alvarez Ramírez & Asociados, S.C. requiere recabar y guardar información confidencial de la entidad. Se considera información confidencial toda la información que se refiera específicamente al

negocio de la Compañía incluyendo aquella que razonablemente se considere con ese carácter por parte de Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.

Deseamos agradecer esta oportunidad de servir profesionalmente a la Almacenadora y le aseguramos que este trabajo recibirá nuestra mejor atención. Favor de confirmar su aceptación de los términos de esta carta de compromiso, firmando copia de la misma y devolviéndola a uno de nuestros representantes.

Muy atentamente,

Alvarez Ramírez & Asociados, S.C.



Lic. Matías Cortez
Socio director

Aceptación de Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.

Acepto las condiciones de esta carta de compromiso como un acuerdo de voluntades entre la Almacenadora, que represento y la Firma de auditores externos que practicaré la auditoría antes citada. He leído y entiendo plenamente las condiciones y disposiciones contenidas. También confirmo que estoy facultado para suscribir este acuerdo de voluntades en nombre de Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.

Firma: 

Licenciado Marcos Suárez Juárez

Cargo: Gerente General

Fecha: 25 de mayo de 2016

4.8 Planificación de la auditoría

4.8.1 Aceptación del cliente y del compromiso (NIA 220 y 300)

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	B.1	
Nombre del documento: Aceptación del cliente y del compromiso	Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 02/06/2016	Fecha: 03/06/2016

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DEL CLIENTE Y DEL COMPROMISO

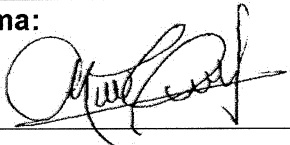
Este formulario debe ser utilizado para documentar los procedimientos realizados para la aceptación de un cliente en el caso de primeras auditorías. Dicho procedimiento debe ser realizado previamente al inicio del trabajo de auditoría. El socio a cargo del cliente debe ser el encargado de aplicar los procedimientos apropiados para dicha aceptación. Este formulario lo firmará el socio en señal de aprobación.

Los clientes se clasificarán según riesgo bajo, medio o alto.

1. Cliente de riesgo bajo: Es aquel que no es entidad pública y no cumple ninguno o solo uno de los parámetros de riesgo, establecidos en el Anexo I de este formulario.
2. Cliente de riesgo medio: Es aquel que no es entidad pública y cumple dos de los parámetros de riesgo, establecidos en el Anexo I de este formulario.
3. Cliente de riesgo alto: Son todas las entidades públicas. Asimismo, se considerará cliente de riesgo alto aquel que no siendo entidad pública cumple con tres o más parámetros de riesgo, establecidos en el Anexo I o bien el socio a cargo de la evaluación considera que presenta un riesgo alto.

	SI	NO	Ref.
A. INDEPENDENCIA DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO			
¿Se puede asegurar que aceptando el Cliente cumplimos con la normativa vigente sobre independencia, tanto los miembros de equipo de trabajo de la firma como el socio?	X		4.8.1
Hemos constatado que el potencial cliente no tiene sucursales fuera del ámbito local de Guatemala.	X		4.1.1
El socio del trabajo se ha asegurado de que todos los miembros del equipo de trabajo no tienen conflicto de interés por haber realizado o realizar actualmente o en el futuro servicios profesionales para el potencial nuevo cliente.	X		4.8.1
¿Se puede asegurar que la firma posee suficiente experiencia y calificación para atender al posible Cliente?	X		4.8.2
B. INFORMACIÓN SOBRE LA REPUTACIÓN DEL CLIENTE			
Hablar con el resto de socios y gerentes de la firma acerca del posible cliente, anotando todas las informaciones relativas al mismo. ¿Si conocen a los Accionistas, Administradores y/o Directivos?	X		4.1.2
Percepción del cliente sobre su negocio: el conocimiento que demuestran sobre el mismo es suficiente para su administración y gestión.	X		4.1.2
¿Se involucran los Administradores en operaciones que puedan ser consideradas de riesgo?		X	
¿Se cambian frecuentemente a los directivos y/o gerentes?		X	
¿Están los Administradores involucrados en la operativa del día a día?	X		4.8.2
¿Puede considerarse el comportamiento del cliente, en el mercado y frente a la competencia correcto?	X		4.1.1
¿Es habitual que el cliente se vea envuelto en conflictos legales?		X	
¿Podemos concluir que el posible cliente tiene buena reputación?	X		4.4
¿Opera en una actividad de negocio que podría ser considerado de alto riesgo? (Ver el cuadro de Parámetros de Clientes de riesgo en el Anexo I al presente formulario)		X	
¿Algún acreedor/tercero es individualmente muy importante?		X	
¿Algún accionista que no ostente un cargo ejecutivo, posee más del 25% del capital y de los derechos de voto?		X	
¿Hay alguna expectativa o indicación de que el negocio/parte del negocio se venderá en el futuro próximo?		X	
¿Ha habido en los últimos 12 meses, un cambio en el control del negocio?		X	
¿Podemos considerar solvente a la entidad?	X		4.1.1
Razones por las que se solicita el trabajo: ¿Es la primera auditoría que se hace de la entidad?	X		4.3
¿Existe presión por parte del cliente para realizar la auditoría en un periodo de tiempo reducido y/o bajo condiciones dificultosas?		X	

	SI	NO	Ref.
¿Ha habido salvedades en los informes de auditoría de los dos años anteriores?		X	
¿Hay presiones importantes en cuanto a honorarios?		X	
¿Nuestro posible cliente es una Entidad que es "sujeto obligado al cumplimiento" según artículo 4 al 8 del capítulo II de la "Ley contra el Lavado de dinero y otros activos", así como la "Ley para Prevenir y Reprimir el financiamiento del terrorismo".?	X		4.1
¿Conocemos su actividad y operativa real y no vemos riesgo de Lavado de dinero y otros activos, así como el financiamiento del terrorismo?	X		4.1.1
C. INFORMACIÓN DE LOS AUDITORES ANTERIORES			
Ser informados de cualquier asunto de tipo profesional que se debiera conocer en relación a la aceptación del encargo	N/A		
Ocasionar los mínimos trastornos a la sociedad, duplicar trabajo por verificaciones ya hechas por los anteriores auditores	N/A		
¿Se ha solicitado al auditor anterior del posible cliente que nos confirme los motivos para el cambio de auditores?	N/A		
¿Ha habido otro cambio de auditores en los últimos tres años?	N/A		
Se deben describir pormenorizadamente los hallazgos u observaciones que hayan surgido de los anteriores auditores.	N/A		
D. COMPETENCIA PROFESIONAL			
¿Contamos con los socios adecuados y con el equipo de trabajo entrenado y disponible para realizar el trabajo, observando los procedimientos de auditoría y el plazo para la emisión del informe requerido por el Cliente?	X		4.8.2
E. HONORARIOS			
¿Son los honorarios y horas, adecuados y suficientes para llevar a cabo el trabajo?	X		4.4.1
¿Se ha establecido la tarifa por hora de acuerdo a las normas internas de la firma? ¿Corresponde con la media de los trabajos de similares características que realiza la firma?	X		4.4.1
¿Se prevén problemas de cobro de nuestros honorarios con el cliente potencial, por dificultades de tesorería ya identificadas, o por otras causas?		X	
F. CONCLUSIÓN Y ACEPTACIÓN			
Conclusión tras completar el cuestionario:			
¿Estamos convencidos de que no existen otros factores que nos indiquen que no deberíamos aceptar el cliente?	X		
El cliente es APTO PARA SU ACEPTACIÓN	X		

PROCESO DE ACEPTACIÓN DEL CLIENTE Y/O TRABAJO	
La entidad es de riesgo bajo: SI	
Socio a cargo de la propuesta del cliente: Lic. Matías Cortez	Firma: 
Fecha (1) 01 de junio de 2016	

Anexo I: Listado de Entidades consideradas de riesgo alto (Para consulta al completar el formulario de aceptación y reaceptación de los clientes)

1.	Entidades con salvedades en el informe de auditoría (de anteriores auditores en el caso de primera auditoría).
2.	Entidades en las que se den las siguientes circunstancias, unidas al menos dos de ellas: <ul style="list-style-type: none"> - Con patrimonio neto negativo, - Con una disminución significativa del importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio, - Con pérdidas importantes en la cuenta de resultados en el ejercicio, y/o - con fondo de maniobra negativo, persistente y de cuantía significativa.
3.	Entidades con propiedad, planta y equipo (activos intangibles; créditos fiscales) muy significativos en relación al total de activos y fondos propios.
4.	Entidades de los sectores: Inmobiliario/promotor/Construcción, en las que concurren circunstancias identificadas en los apartados dos y/o tres anteriores.
5.	Entidades que se encuentren en Concurso de acreedores.
6.	Entidades sujetas a revisión por parte de la Superintendencia de Verificación Especial (IVE) especialmente por lo establecido por la "Ley contra el Lavado de dinero y otros activos", así como la "Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo".

4.8.2 Estrategia general de auditoría

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	B.2	
Nombre del documento: Estrategia general de auditoría	Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 18/01/2017	Fecha: 19/01/2017

MEMORÁNDUM

De: Lic. Matías Cortez, Socio Director

Para: Lourdes Aracely Alvarez, Gerente
Edwin Estuardo Sicán, Encargado
David Ricardo Ramírez, Asistente

Asunto: Planificación de la auditoría del rubro de ingresos de las bodegas propias de Almacenadora El Buen Cuidado, S.A. por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Fecha: 18 de enero de 2017

1. Datos generales del cliente de auditoría

- Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.
- Actividad económica principal: Prestación del servicio de almacenamiento, conservación y custodia de mercaderías durante un tiempo determinado; el manejo y distribución de mercancías o productos de origen nacional o extranjeros.
- Domicilio de la entidad: 29 calle 3-25, Zona 12, Colonia Petapa II, ciudad de Guatemala.

- Marco de información financiera: De acuerdo con el contenido del Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.
- Tipo de revisión a realizar: Auditoría financiera al rubro de ingresos por el concepto de productos por servicios (Arrendamientos, almacenaje, manejo y distribución) de las bodegas propias.
- Unidad monetaria: Quetzales.
- Período a revisar: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- Informes a presentar: Informe de auditor independiente, rubro de ingresos de las bodegas propias, notas al rubro de ingresos de las bodegas propias e informe a la gerencia.
- Fecha de inicio de auditoría: 18 de enero de 2017.
- Fecha de entrega de los informes finales: 12 de febrero de 2017.

2. Personal clave de la Almacenedora

Gerente General	Lic. Marcos Suárez Juárez
Gerente de Operaciones	Ing. Marco Tulio Pérez
Gerente Administrativo	Licda. Cassandra Córtez
Gerente Financiero	Lic. Santiago Alvarez
Oficial de Cumplimiento	Licda. Lucía Piedrasanta
Contador General	Lic. Elvis Sandoval
Auditor Interno	Lic. Julio Enríquez

3. Objetivos de la revisión

Nuestra firma de auditoría independiente fue nombrada por la Asamblea General de Accionistas de la Almacenedora El Buen Cuidado, S.A., para realizar la auditoría del rubro de ingresos por el concepto de productos por servicios

(Arrendamientos, almacenaje, manejo y distribución) de las bodegas propias por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Nuestro trabajo tiene como objetivo emitir una opinión como auditores independientes sobre la razonabilidad del rubro de ingresos de las bodegas propias, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y la observancia del cumplimiento de lo estipulado en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos.

4. Importancia relativa (materialidad)

La Norma Internacional de Auditoría (NIA) 320, indica que para la determinación de la materialidad, se aplica un porcentaje a una referencia elegida e implica la aplicación del juicio profesional.

- **Importancia relativa para los estados financieros en su conjunto**

El párrafo A7 indica que la determinación de un porcentaje a aplicar a una referencia elegida implica la aplicación del juicio profesional del auditor. Existe una relación entre el porcentaje y la referencia elegida, de tal modo que un porcentaje aplicado al beneficio antes de impuestos de las operaciones continuadas será por lo general mayor que el porcentaje que se aplique a los ingresos ordinarios totales. Por ejemplo:

Parámetros	Porcentaje
Beneficio antes de impuestos para una entidad con fines de lucro en un sector industrial.	5%
Ingresos ordinarios totales o de los gastos totales para una entidad sin fines de lucro.	1%

- **Importancia relativa para la ejecución del trabajo**

Seguidamente para aumentar la calidad de documentación de auditoría, según lo indicado en el párrafo A12, el auditor deberá determinar la importancia relativa para la ejecución del trabajo con el fin de reducir a un nivel adecuadamente bajo la probabilidad de que la suma de las incorrecciones inmatrimales individualmente pueda afectar la razonabilidad de los estados financieros en conjunto.

- **Importe claramente insignificante**

Determinación de un importe por debajo del cual las incorrecciones son claramente insignificantes y que no es necesario acumularlos, debido a que su acumulación no tendrá un efecto material sobre los estados financieros en conjunto, según lo establecido en la NIA 450 párrafo A2.

5. Enfoque de la auditoría

Con base a la evaluación del control interno, y determinación del riesgo de auditoría, se estará determinando la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría a aplicar en el examen del rubro de ingresos por el concepto de productos por servicios (Arrendamientos, almacenaje, manejo y distribución) de las bodegas propias.

4.8.3 Conocimiento de la entidad y su entorno (NIA 315)

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	B.3 1/3	
Nombre del documento: Conocimiento de la entidad y su entorno	Hecho por: EES	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 18/01/2017	Fecha: 19/01/2017

CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y SU ENTORNO	
<p>Factores sectoriales (NIA 315.A24): Los factores sectoriales relevantes incluyen las condiciones relevantes al sector, tales como el entorno competitivo, las relaciones con proveedores y clientes y los avances tecnológicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El mercado y la competencia, incluida la demanda, la capacidad y la competencia en precios. b) Actividad cíclica o estacional. c) Tecnología productiva relativa a los productos de la entidad. d) Disponibilidad y coste de la energía. 	<p>Almacenadora El Buen Cuidado, S.A., se constituyó el 09 de agosto de 2000 como una sociedad anónima de acuerdo con las leyes mercantiles de la República de Guatemala. Su actividad principal consiste en la prestación del servicio de almacenamiento, conservación y custodia de mercaderías durante un tiempo determinado; el manejo y distribución de mercancías.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Actualmente la Almacenadora es líder en Guatemala, debido al excelente servicio y precios que maneja. b) No maneja actividades cíclicas. c) A la fecha posee 10 montacargas y 8 vehículos para el manejo y distribución. d) No maneja costes de energía.
<p>Factores normativos (NIA 315.A26): Los factores normativos relevantes incluyen el entorno normativo. Comprende el marco de información financiera aplicable y el entorno legal y político:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Principios contables y prácticas sectoriales específicas. b) Marco normativo en el caso de un sector regulado. c) La legislación y regulación que afecten significativamente a las operaciones de la entidad, incluidas las actividades de supervisión directa. d) Régimen fiscal (societario y otro). 	<p>Almacenadora El Buen Cuidado, S.A., prepara sus estados financieros de conformidad con lo estipulado en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos y para lo que no está regulado específicamente se aplicarán las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y/o las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).</p> <p>Las principales leyes y regulaciones aplicables son: Ley de Almacenes Generales de Depósito, Ley de Supervisión Financiera, Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Ley de Impuesto al Valor Agregado, Ley de Actualización Tributaria.</p>

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	B.3 2/3	
Nombre del documento: Conocimiento de la entidad y su entorno	Hecho por: EES	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 18/01/2017	Fecha: 19/01/2017

La naturaleza de la entidad en particular (NIA 315, 11b): i. Sus operaciones.	i. La estructura de la almacenadora no es compleja, ya que no cuenta con sucursales o transacciones que sean complejas.
ii. Sus estructuras de gobierno y propiedad.	ii. Su gobierno corporativo se encuentra integrado por: Presidente Lic. Juan Pérez Vicepresidente Lic. Julio Vega Secretaria Licda. María López Gerente General Lic. Marcos Suárez
iii. Los tipos de inversiones que la entidad realiza o tiene previsto realizar.	iii. La Almacenadora posee una inversión permanente por un monto de Q30,000, correspondiente a la compra de una acción en el Club Mercantil, S.A.
iv. El modo en que la entidad se estructura y la forma en que se financia.	iv. La financiación de la Almacenadora es a través de la facturación que emite por el servicio de almacenaje; ingresos reconocidos por el método de lo percibido.
Actividad operativa (NIA 315.A31): a) Naturaleza de las fuentes de ingresos, productos o servicios, y mercados.	a) La Almacenadora obtiene sus ingresos del servicio de depósito, conservación y custodia, manejo y distribución de mercancías o productos de origen nacional o extranjeros. Los ingresos obtenidos por el concepto de servicios de almacenaje y otros conceptos, se reconocen como ingreso hasta que son efectivamente percibidos, utilizando el método de lo percibido.

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	B.3 3/3	
Nombre del documento: Conocimiento de la entidad y su entorno	Hecho por: EES	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 18/01/2017	Fecha: 19/01/2017

b) Desarrollo de las operaciones (por ejemplo, etapas y métodos de producción, o actividades expuestas a riesgos medioambientales).	b) No aplica, debido a que la Almacenadora no se dedica a la producción de mercancías; se dedica a la prestación del servicio de almacenaje y otros conceptos.
c) Alianzas, negocios conjuntos y externalización de actividades.	c) La Almacenadora no posee ninguna alianza, ni negocios conjuntos o externalización de actividades.
d) Dispersión geográfica y segmentación sectorial.	d) A la fecha la Almacenadora se encuentra posicionada en el país, debido a su excelente servicio y precios accesibles.
e) Ubicación de las instalaciones de producción, almacenes y oficinas.	e) Sus oficinas centrales y bodegas se encuentran ubicadas en 29 calle 3-25, Zona 12, Colonia Petapa II, ciudad de Guatemala.
f) Clientes claves y proveedores importantes de bienes y servicios.	f) Sus principales clientes son: Electrodomésticos de Guatemala, S.A., Farmacéutica Azul, S.A. y Bebidas Carbonatadas, S.A. Los principales proveedores son: Sistemas de Seguridad, S.A., Seguridad Omega, S.A. y Comunicaciones Móviles, S.A.
g) Transacciones con partes vinculadas.	g) La Almacenadora no efectúa transacciones con compañías relacionadas.

4.8.4 Análisis de riesgos de ingresos

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	<h1>B.4 1/3</h1>
Nombre del documento: Análisis de riesgos de ingresos	Hecho por: EES
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Revisado por: MCA
	Fecha: 19/01/2017
	Fecha: 20/01/2017

Afirmación de los EEFF (NIA 315.A124)	Descripción del riesgo por Afirmación	Naturaleza del riesgo	Magnitud del error	Probabilidad de la ocurrencia	Nivel de Riesgo (Normal, elevado, significativo)
Ocurrencia	Ingresos que no han ocurrido o no pertenecen a la Almacenadora.	Riesgo inherente bajo, sobre la ocurrencia de las transacciones, debido a que la Almacenadora presta servicio de almacenaje y emite certificados de depósito provisionales, por lo tanto, no existe dificultad en determinar el momento en que se traslada el dominio del servicio al cliente.	Alto, por su relación con el riesgo de fraude, debido a que la Administración podría registrar ingresos ficticios.	Baja, debido a que las facturas emitidas son documentadas con certificados de depósito provisionales.	Riesgo significativo, por su relación con el riesgo de fraude, debido a la presión que posee la Administración, para el cumplimiento de los objetivos de negocio.
Integridad	Ingresos registrados en su totalidad.	Riesgo inherente bajo, sobre la facturación de los servicios por almacenaje, debido a que se factura desde una sola ubicación (la bodega).	Alto, debido a que no se esté registrando la totalidad de ingresos facturados.	Baja, por los controles que tiene la Almacenadora al momento de ingresar la facturación diaria en el sistema contable.	Riesgo normal, debido a los controles operativos implementados y en operación de la Almacenadora.

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.		B.4 2/3	
Nombre del documento: Análisis de riesgos de ingresos		Hecho por: EES	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016		Fecha: 19/01/2017	Fecha: 20/01/2017

Afirmación de los EEFF (NIA 315.A124)	Descripción del riesgo por Afirmación	Naturaleza del riesgo	Magnitud del error	Probabilidad de la ocurrencia	Nivel de Riesgo (Normal, elevado, significativo)
Exactitud	Ingresos registrados por monto incorrecto.	Riesgo inherente bajo, debido a que los cálculos aritméticos no son complejos y los mismos son realizados en forma automática. La determinación de los ingresos se hace a través de la fórmula: Mts2 utilizados por tarifa establecida.	Alto, el volumen de facturación que maneja la Almacenadora es de 125 facturas al año, un error en el cálculo de las tarifas, puede generar un error material en los estados financieros.	Baja, debido a que los parámetros de las tarifas están establecidos en forma automática y alguna modificación es autorizada por Gerencia General en forma escrita.	Riesgo normal.
Corte	Ingresos no registrados en el período correcto.	El riesgo inherente bajo, sobre el corte de ingresos por la facturación de servicios de almacenaje, debido a que al momento de prestar el servicio se le factura al cliente.	Bajo, la Almacenadora se dedica a la prestación de servicios, los cuales son facturados al momento de prestarse.	Baja, los servicios de almacenaje son facturados diariamente, adjuntando copia del certificado de depósito provisional.	Riesgo normal.

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.		B.4 3/3	
Nombre del documento: Análisis de riesgos de ingresos		Hecho por: EES	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016		Fecha: 19/01/2017	Fecha: 20/01/2017

Afirmación de los EEFF (NIA 315.A124)	Clasificación	Descripción del riesgo por Afirmación	Naturaleza del riesgo	Magnitud del error	Probabilidad de la ocurrencia	Nivel de Riesgo (Normal, elevado, significativo)
		Ingresos no registrados en las cuentas apropiadas.	Riesgo inherente bajo, debido a que la Almacenadora debe registrar las cuentas relacionadas a ingresos según lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos.	Bajo, la clasificación de los ingresos está estipulada en el Manual de Instrucciones Contables y debe efectuarse por el método de lo percibido.	Bajo, considerando que el sistema de facturación está automatizado para la asignación de las cuentas contables relacionadas a los ingresos.	Riesgo normal.

4.8.5 Determinación de la importancia relativa - materialidad (NIA 320)

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	B.5	
Nombre del documento: Determinación de la importancia relativa – materialidad	Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 19/01/2017	Fecha: 21/01/2017

La NIA 320.A7, indica que la determinación de un porcentaje a aplicar a una referencia elegida implica la aplicación del juicio profesional del auditor. Para determinar la materialidad total de la Almacenadora, se aplicará el punto de referencia del 5% de los ingresos totales correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, dando el siguiente resultado:

Descripción	Cifras en Quetzales
Parámetro (Ingresos totales por productos por servicios)	22,090,727
Materialidad total (5% de ingresos totales)	1,104,536

Seguidamente para aumentar la calidad de documentación de auditoría, según lo indicado en la NIA 320.A12, el auditor deberá determinar la importancia relativa para la ejecución del trabajo con el fin de reducir a un nivel adecuadamente bajo la probabilidad de que la suma de las incorrecciones inmateriales individualmente puedan afectar la razonabilidad de los estados financieros en conjunto. Derivado de lo anterior, para determinar la materialidad de desempeño, se consideró adecuado aplicar el 75% a la materialidad total, dando el siguiente resultado:

Descripción	Cifras en Quetzales
Materialidad total	1,104,536
Materialidad de desempeño (75% de la materialidad total)	828,402

Determinación de un importe por debajo del cual los errores son claramente insignificantes y que no es necesario acumularlos, debido a que su acumulación no tendrá un efecto material sobre los estados financieros en conjunto, según lo establecido en la NIA 450.A2. Por lo tanto, se consideró adecuado aplicar el 5% a la materialidad total, según el juicio profesional del auditor. Ver el cálculo a continuación:

Descripción	Cifras en Quetzales
Materialidad total	1,104,536
Error claramente insignificante (5% de la materialidad total)	55,227

4.8.6 Programa de auditoría

a. Programa de rubro de ingresos

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	B.6	
Nombre del documento: Programa de Auditoría Rubro de Ingresos	Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 20/01/2017	Fecha: 22/01/2017

I. OBJETIVOS DE AUDITORÍA				
No.	Descripción	Afirmación		
1	Que los ingresos hayan ocurrido y correspondan a la almacenadora.	Ocurrencia		
2	Que todos los ingresos que debieron haber sido registrados se hayan registrado.	Integridad		
3	Que las cantidades y valores de los ingresos se hayan registrado adecuadamente.	Exactitud		
4	Que los ingresos hayan sido registrados en el período correcto.	Corte		
5	Que los ingresos hayan sido registrados en las cuentas apropiadas.	Clasificación		
II. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA				
No.	Descripción	Ref. P/T	Hecho por	Fecha
1	Conciliar los saldos de la cédula centralizadora que muestre los ingresos de las bodegas propias y compararlo con los saldos del Diario Mayor General.	C.2	LAA	21/01/2017
2	Conciliar los saldos de la cédula sumaria que muestre los ingresos de las bodegas propias por línea de ingreso y compararlo con los saldos del Diario Mayor General.	C.3	LAA	21/01/2017
Procedimiento analítico sustantivo				
3	Efectuar examen de los ingresos, siguiendo los siguientes procedimientos: a) Obtener los saldos iniciales de la cuenta utilidades diferidas de la partida de apertura. b) Obtener el resumen de la base de	C.4	DRR	22/01/2017

	<p>datos de facturas y notas de crédito emitidas.</p> <p>c) Obtener el movimiento de la cuenta productos por servicios por lucro cesante, para extraer los ingresos recuperados durante el período 2016, pero que corresponden al período 2015.</p> <p>d) Obtener los saldos finales de la cuenta utilidades diferidas.</p> <p>e) Comparar el resultado de la fórmula aplicada con el saldo registrado en la cuenta productos por servicios.</p>			
Procedimientos sustantivos de detalle				
4	<p>Solicitar las declaraciones del impuesto al valor agregado (IVA), libros de ventas y detalle de facturación mensual, correspondientes al período 2016. Comparar los ingresos mensuales con el libro de ventas y la declaración respectiva.</p>	C.5	DRR	25/01/2017
5	<p>Verificar la integridad del detalle de facturas y notas de crédito emitidas durante el período 2016, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correlatividad • Registros duplicados • Saltos u omisiones en los registros. 	C.6	DRR	26/01/2017
6	<p>Prueba de facturación; determinar una muestra de facturas, a partir del detalle de facturación y solicitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La factura física • Recibo de cobro • Boleta de depósito bancario. <p>Verificando lo siguiente:</p> <p>a) Número de factura b) Fecha de factura c) Nombre del cliente d) Valor facturado e) Número de recibo de caja f) Número de boleta de depósito bancario.</p>	C.7	EES	27/01/2017

7	<p>Examen de notas de crédito; determinar una muestra a partir del detalle de notas de crédito y solicitar la forma física.</p> <p>Verificando que:</p> <p>a) Las notas de crédito emitidas se encuentren autorizadas por Gerente Financiero.</p> <p>b) Los ingresos que se rebajan hayan sido reconocidos previamente.</p> <p>c) Las notas de crédito se encuentren registradas contablemente dentro de los 2 meses siguientes a la fecha de emisión de la factura.</p> <p>d) La nota de crédito se encuentren con firma de recibido por parte del cliente.</p>	C.8	LAA	28/01/2017
Pruebas de control				
8	<p>Corte de formas; revisar las últimas 10 facturas emitidas al final del período 2016 y las primeras 10 facturas emitidas al inicio del período 2017, y verificar lo siguiente:</p> <p>a) La factura física.</p> <p>b) Comparar el monto de la factura física con el registro contable.</p> <p>c) Verificar la fecha del certificado de depósito provisional con la factura emitida.</p>	C.9	LAA	01/02/2017
9	<p>Corte de formas; revisar las últimas 5 notas de crédito emitidas al final del período 2016 y las primeras 5 notas de crédito emitidas al inicio del período 2017, y verificar que:</p> <p>a) Las notas de crédito emitidas se encuentren autorizadas por Gerente Financiero.</p> <p>b) Los ingresos que se rebajan hayan sido reconocidos previamente.</p> <p>c) Las notas de crédito se encuentren registradas contablemente dentro de los 2 meses siguientes a la fecha de emisión de la factura.</p> <p>d) La nota de crédito se encuentren con firma de recibido por parte del cliente.</p>	C.10	EES	01/02/2017

b. Programa de cuentas relacionadas al rubro de ingresos

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	B.7	
Nombre del documento: Programa de auditoría de cuentas relacionadas a ingresos	Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 20/01/2017	Fecha: 22/01/2017

I. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA				
No.	Descripción	Ref. P/T	Hecho por	Fecha
1	Conciliar los saldos de la cédula centralizadora que muestre las cuentas relacionadas al rubro de ingresos y compararlo con los saldos del Diario Mayor General.	C.1	LAA	21/01/2017
Procedimiento analítico sustantivo				
2	<p>Para probar la razonabilidad de las utilidades diferidas, obtener:</p> <p>a) El detalle de facturas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2016.</p> <p>b) Integración de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2016.</p> <p>Con la información obtenida, realizar el siguiente procedimiento:</p> <p>1) Comparar la cuenta contable utilidades diferidas con las facturas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2016.</p> <p>2) Comparar la cuenta contable utilidades diferidas con la integración de las cuentas por cobrar.</p>	C.11	DRR	02/02/2017
Procedimientos sustantivos de detalle				
3	Revisar las conciliaciones bancarias de las cuentas que estén a nombre de la Almacenadora.	C.12	EES	03/02/2017

4	Solicitar la confirmación de todas las cuentas bancarias que estén a nombre de la Almacenadora al 31 de diciembre de 2016.	C.14	EES	09/02/2017
5	Comparar los saldos bancarios registrados en las conciliaciones con los saldos confirmados por los bancos, obtener explicaciones de las diferencias detectadas.	C.13	DRR	04/02/2017
6	Obtener la integración de cuentas por cobrar, verificando su exactitud aritmética y compararla con el saldo contable. Obtener explicaciones de las diferencias detectadas.	C.15	DRR	05/02/2017
7	Enviar confirmación de saldos de las cuentas por cobrar (clientes) más significativos al 31 de diciembre de 2016.	C.17	LAA	16/02/2017
8	Comparar los saldos de las cuentas por cobrar (clientes) registradas en la contabilidad contra los saldos confirmados por los clientes, obtener explicaciones de las diferencias detectadas.	C.16	LAA	16/02/2017
9	Para los clientes de los cuales no se obtuvo respuesta, efectuar los siguientes procedimientos: a) Cobros efectuados posteriores a la fecha de revisión. b) Verificar la factura física, proporcionada al cliente.	C.18	EES	16/02/2017
10	Solicitar detalle de los saldos que integran la cuenta productos por servicios por lucro cesante, clasificados por su antigüedad y realizar los siguientes procedimientos: a) Verificar su adecuada clasificación. b) Verificar el cumplimiento de lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables, respecto a los saldos mayores a 90 días, comparando dicho saldo según integración con el registro contable. c) Verificar los procedimientos de cobros efectuados, solicitando los expedientes de cobro de los clientes con saldos mayores a 90 días.	C.19	DRR	09/02/2017

4.8.7 Cuestionario de control interno

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	B.8 1/3	
Nombre del documento: Cuestionario de control interno	Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 21/01/2017	Fecha: 25/01/2017

No.	Preguntas	SI	NO	Observaciones
1	¿Existe Manual de Políticas y Procedimientos Para la Preparación y Presentación de Información Financiera, que aplique la Almacenadora para la elaboración de los estados financieros?	X		El Manual se encuentra actualizado y vigente durante el período 2016.
2	¿Las facturas y notas de crédito que emite la Almacenadora, están autorizadas por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-?	X		Resolución para las facturas y notas de crédito: 2016-1-53-1654 y 2014-2-53-1962, respectivamente.
3	¿Las tarifas de almacenaje y otros servicios están aprobadas por el Consejo de Administración?	X		Las tarifas de almacenaje y otros servicios fueron aprobadas según Acta No. 2-2016.
4	¿Las notas de crédito emitidas están autorizadas por funcionario con facultad de conceder devoluciones o rebajas?	X		Notas de crédito autorizadas por Gerente Financiero.
5	¿Existe segregación de funciones entre las actividades de emisión de certificados de depósito provisionales, facturación, cobranza y contabilización de los ingresos?	X		Las funciones se encuentran segmentadas por departamento.
6	¿Se concilia mensualmente la suma de los ingresos del libro de ventas, contra el saldo del Diario Mayor General y las declaraciones del impuesto al valor agregado (IVA)?		X	El departamento de contabilidad no realiza la conciliación. Ver papel C.5
7	¿Se realizan arquezos periódicos y sorpresivos al departamento de caja, para verificar el adecuado manejo del efectivo?		X	El encargado de auditoría interna no realiza arquezos de caja. Ver papel C.7
8	¿El efectivo recibido de los clientes por pagos al contado en el departamento de caja y el efectivo recibido por el departamento de créditos se depositan de inmediato?		X	El efectivo recibido de los clientes no es depositado inmediatamente. Ver papeles C.7 y C.16

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.		B.8 2/3	
Nombre del documento: Cuestionario de control interno		Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016		Fecha: 21/01/2017	Fecha: 25/01/2017

No.	Preguntas	SI	NO	Observaciones
9	¿Cada cobro recibido en el departamento de caja se emite el respectivo recibo de caja?	X		Por cada cobro recibido, se emite su respectivo recibo de caja.
10	¿Se controla adecuadamente el acceso al efectivo, sin permitir que se utilicen los ingresos del día para hacer algún tipo de pago?		X	No se controlan adecuadamente los ingresos del día. Ver papeles C.7 y C.16
11	¿Todos los certificados de depósito provisionales emitidos, se encuentran facturados al 31 de diciembre de 2016?	X		Se verificó que todos los ingresos se encuentren facturados al 31/12/2016. Ver papel C.9
12	¿Todas las facturas emitidas se encuentran registradas contablemente?		X	Durante el período 2016, no se registraron contablemente 4 facturas. Ver papel C.6
13	¿Las personas encargadas de facturar pueden modificar las tarifas establecidas para almacenaje y otros servicios?		X	Las tarifas pueden ser modificadas por Gerencia General.
14	¿La integración de los ingresos coincide con el registro en el Diario Mayor General (DMG)?	X		La integración de ingresos coincide con el DMG.
15	¿Los ingresos registrados contablemente contienen errores, debido a cálculos inexactos en las tarifas facturadas?		X	Los ingresos facturados no contienen errores.
16	¿Las conciliaciones bancarias son revisadas y aprobadas por un funcionario distinto de quien las elabora?	X		Existe segregación de funciones, ningún empleado desempeña dos o más funciones.
17	¿La integración de cuentas por cobrar las revisa y aprueba, una persona distinta de quien la elabora?	X		Existe segregación de funciones, ningún empleado desempeña dos o más funciones.
18	¿Los certificados de depósito provisionales emitidos, son revisados y aprobados por persona distinta de quien los elabora?	X		Existe segregación de funciones, ningún empleado desempeña dos o más funciones.

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	B.8 3/3	
Nombre del documento: Cuestionario de control interno	Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 21/01/2017	Fecha: 25/01/2017


No.	Preguntas	SI	NO	Observaciones
19	¿Existe un funcionario encargado de verificar que los ingresos se registren en el período que corresponde?	X		Al 31/12/2016 se verifica que todos los ingresos se encuentren registrados contablemente en el período que corresponde. Ver papel C.9
20	¿Se comprueban los datos del cliente y se actualizan adecuadamente?	X		Anualmente se actualizan los datos de los clientes.
21	¿Se mantiene un registro de cuentas por cobrar en función de la antigüedad de los saldos?	X		Se puede obtener integración de clientes por antigüedad de saldos.

Nivel de confianza del sistema de control interno de la Almacenadora:

ALTO ()

MODERADO (X)

BAJO ()



Persona que respondió el cuestionario: Lic. Marcos Suárez Juárez
Gerente General

4.9 Ejecución de la auditoría

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.		C.1 1/3	
Nombre del documento: Cédula centralizadora del balance general		Hecho por:	Revisado por:
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016		LAA	MCA
Moneda: Cifras expresadas en quetzales		Fecha:	Fecha:
		21/01/2017	22/01/2017

Cuenta contable	Saldo según contabilidad al 31/12/2016	Ajustes y Reclasificaciones				Saldo según auditoría al 31/12/2016	Ref.
		Ref.	Debe	Haber	Ref.		
ACTIVO							
Disponibilidades (Caja y bancos)	8,078,180.00	A/R 1	76,500.00	A/R 4	5,355.00	8,149,325.00	C.12
Cuentas por cobrar (Clientes)	1,628,185.00	A/R 2	-	A/R 2	1,500.00	1,626,685.00	C.15
Activos extraordinarios	1,000,000.00		-		-	1,000,000.00	
Inversiones permanentes	30,000.00		-		-	30,000.00	
Inmuebles y muebles – neto	9,468,536.00		-		-	9,468,536.00	
Cargos diferidos	109,533.00		-		-	109,533.00	
TOTAL DEL ACTIVO	20,314,434.00		76,500.00		6,855.00	20,384,079.00	
	<		<		<	<	
PASIVO							
Créditos obtenidos	(1,022,223.00)		-		-	(1,022,223.00)	
Cuentas por pagar	(180,018.00)		-		-	(180,018.00)	
Provisiones	(61,141.00)		-		-	(61,141.00)	
Total del pasivo	(1,263,382.00)		-		-	(1,263,382.00)	
	<		<		<	<	
VAN	(1,263,382.00)		-		-	(1,263,382.00)	

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.		C.1 2/3	
Nombre del documento: Cédula centralizadora del balance general		Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016		Fecha: 21/01/2017	Fecha: 22/01/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales			

Cuenta contable	Saldo según contabilidad al 31/12/2016	Ref.	Ajustes y Reclasificaciones		Ref.	Saldo según auditoría al 31/12/2016	Ref.
			Debe	Haber			
VIENEN	(1,263,382.00)		-	-		(1,263,382.00)	
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	(1,628,185.00)	A/R 3	1,500.00	-		(1,626,685.00)	C.11
CAPITAL CONTABLE							
Capital pagado	(1,500,000.00)		-	-		(1,500,000.00)	
Reservas de capital	(7,285,174.00)		-	-		(7,285,174.00)	
Resultados de ejercicios anteriores	(4,609,738.00)					(4,609,738.00)	
Resultados del ejercicio	(4,027,955.00)		5,355.00	76,500.00		(4,099,100.00)	
TOTAL DEL PASIVO, OTRAS CUENTAS ACREEDORAS Y CAPITAL CONTABLE	(20,314,434.00)		6,855.00	76,500.00		(20,384,079.00)	
	<		<	<		<	

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.		C.1 3/3	
Nombre del documento: Cédula centralizadora del balance general		Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016		Fecha: 21/01/2017	Fecha: 22/01/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales			

Cuenta contable	Saldo según contabilidad al 31/12/2016	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo según auditoría al 31/12/2016	Ref.
		Debe	Haber		
CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y OTRAS RESPONSABILIDADES					
Mercaderías en depósito	10,778,777	-	-	10,778,777	
CUENTAS DE ORDEN					
Certificados de depósito	4,285,714	-	-	4,285,714	
Pólizas de seguros y fianzas	10,900,000	-	-	10,900,000	
Otras cuentas de orden (Productos por servicios por lucro cesante)	40,606	-	-	40,606	C.19
Cuentas de registro (Formas en blanco)	12,655	-	-	12,655	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	15,238,975	-	-	15,238,975	

MARCAS DE AUDITORÍA

Marca	Descripción
-------	-------------

✓ Saldo cotejado contra el Diario Mayor General (DMG).

∧ Suma aritmética realizada.

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.		C.2 1/3	
Nombre del documento: Cédula centralizadora del estado de resultados		Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016		Fecha: 21/01/2017	Fecha: 22/01/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales			

Cuenta contable	Saldo según contabilidad al 31/12/2016	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo según auditoría al 31/12/2016	Ref.	Ref.
		Debe	Haber			
PRODUCTOS Y GASTOS FINANCIEROS						
Intereses sobre disponibilidades	834,297.00 ✓	-	-	834,297.00		
Comisiones	(70,838.00) ✓	-	-	(70,838.00)		
Margen por inversiones	763,459.00	-	-	763,459.00		
	∧	∧	∧	∧		
PRODUCTOS POR SERVICIOS						
Productos por servicios	22,090,727.00 ✓	-	76,500.00	22,167,227.00	C.3	
Gastos por servicios	(93,327.00) ✓	-	-	(93,327.00)		
Margen por servicios	21,997,400.00	-	76,500.00	22,073,900.00		
	∧	∧	∧	∧		
OTROS PRODUCTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN						
Variación y ganancias y pérdidas cambiarias en ME	4,001.00 ✓	-	-	4,001.00		
Cuentas por cobrar	(5,000.00) ✓	-	-	(5,000.00)		
Otros productos y gastos de operación – neto	(999.00)	-	-	(999.00)		
	∧	∧	∧	∧		
VAN (Margen operacional bruto)	22,759,860.00	-	76,500.00	22,836,360.00		

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.		C.2 2/3	
Nombre del documento: Cédula centralizadora del estado de resultados		Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016		Fecha: 21/01/2017	Fecha: 22/01/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales			

Cuenta contable	Saldo según contabilidad al 31/12/2016	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo según auditoría al 31/12/2016	Ref.
		Debe	Haber		
VIENEN (Margen operacional bruto)	22,759,860.00	-	76,500.00	22,836,360.00	
Gastos de administración	(17,083,994.00)	-	-	(17,083,994.00)	
Margen operacional	5,675,866.00	-	76,500.00	5,752,366.00	
PRODUCTOS Y GASTOS EXTRAORD.					
Productos extraordinarios	2,731.00	-	-	2,731.00	
Gastos extraordinarios	(47,000.00)	-	-	(47,000.00)	
PRODUCTOS Y GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES:					
Productos ejercicios anteriores	27,499.00	-	-	27,499.00	
Gastos ejercicios anteriores	(8,560.00)	-	-	(8,560.00)	
Total otros productos y gastos – neto	(25,330.00)	-	-	(25,330.00)	
Ganancia bruta	5,650,536.00	-	76,500.00	5,727,036.00	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	(1,622,581.00)	5,355.00	-	(1,627,936.00)	
GANANCIA NETA	4,027,955.00	5,355.00	76,500.00	4,099,100.00	

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.2 3/3	
Nombre del documento: Cédula centralizadora del estado de resultados	Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 21/01/2017	Fecha: 22/01/2017

MARCAS DE AUDITORÍA

Marca	Descripción
✓	Saldo cotejado contra el Diario Mayor General (DMG).
∧	Suma aritmética realizada.

4.9.1 Estados financieros ajustados al 31 de diciembre de 2016

ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, S.A.
BALANCE GENERAL CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(CIFRAS EN QUETZALES)

ACTIVO	TOTAL	M.N.	M.E.	PASIVO, OTRAS CUENTAS ACREEDORAS Y CAPITAL	TOTAL	M.N.	M.E.
DISPONIBILIDADES	8,149,325			CRÉDITOS OBTENIDOS	1,022,223	1,022,223	-
Caja		10,000	-	De instituciones financieras nacionales			
Bancos del país		8,139,325	-		180,018	180,018	-
CUENTAS POR COBRAR	2,626,685			PROVISIONES	61,141	61,141	-
Productos por cobrar		1,626,685	-	Laborales			
Activos extraordinarios		1,000,000	-	SUMA DEL PASIVO	1,263,382		
(-) Estimación por valuación		-	-	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	1,626,685	1,626,685	-
INVERSIONES PERMANENTES	30,000	30,000		Productos por servicios devengados no percibidos			
De entidades no financieras				CAPITAL CONTABLE	1,500,000		
INMUEBLES Y MUEBLES	9,468,536			CAPITAL PAGADO	3,000,000	3,000,000	-
Inmuebles		3,000,000	-	Capital autorizado	(1,500,000)	(1,500,000)	-
Muebles		7,623,536	-	Capital no pagado (-)			
Construcciones en proceso		1,200,000	-	RESERVAS DE CAPITAL	7,285,174		
(-) Depreciaciones acumuladas		(2,355,000)	-	Reserva legal	498,797	498,797	-
CARGOS DIFERIDOS	109,533			Reserva para futuros dividendos	5,560,000	5,560,000	-
Gastos por amortizar		80,720	-	Reserva para eventualidades	20,203	20,203	-
Activos intangibles		4,064	-	Otras reservas	1,206,174	1,206,174	-
Gastos anticipados		113,432	-	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTER.	4,609,738	4,609,738	-
(-) Amortizaciones acumuladas		(88,683)	-	Ganancias por aplicar de ejercicios anteriores			
				RESULTADOS DEL EJERCICIO	4,099,100	4,099,100	-
				Ganancias del ejercicio			
				SUMA DEL CAPITAL CONTABLE	17,494,012		
				SUMA PASIVO, OTRAS CUENTAS ACREEDORAS Y CAPITAL	20,384,079		
SUMA DEL ACTIVO	20,384,079						

ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, S.A.
BALANCE GENERAL CONDENSADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(CIFRAS EN QUETZALES)

**CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y OTRAS
RESPONSABILIDADES**

Mercaderías en depósito 10,778,777

CUENTAS DE ORDEN

Certificados de depósito 4,285,714

Pólizas de seguros y fianzas 10,900,000

Otras cuentas de orden (Productos por servicios por lucro
cesante) 40,606

Cuentas de registro (Formas en blanco) 12,655

TOTAL CUENTAS DE ORDEN 15,238,975

ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016
(CIFRAS EN QUETZALES)

PRODUCTOS FINANCIEROS			834,297	
Intereses		834,297		
GASTOS FINANCIEROS			70,838	
Comisiones		70,838		
MARGEN POR INVERSIONES				763,459
PRODUCTOS POR SERVICIOS			22,167,227	
Arrendamientos		435,000		
Almacenaje		13,511,597		
Manejo		5,735,000		
Distribución		2,485,630		
GASTOS POR SERVICIOS			93,327	
Comisiones por servicios		93,327		
MARGEN POR SERVICIOS				22,073,900
OTROS PRODUCTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN				
PRODUCTOS			76,838	
Variaciones tipo de cambio		76,838		
GASTOS			77,837	
Variaciones tipo de cambio		72,837		
Cuentas por cobrar		5,000		
MARGEN DE OTROS PRODUCTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN				(999)
MARGEN OPERACIONAL BRUTO				22,836,360
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				17,083,994
Consejo de Administración			456,000	
Funcionarios y empleados			3,578,609	
Impuestos, arbitrios, contribuciones y cuotas			1,345,690	
Honorarios profesionales			1,075,436	
Arrendamientos			1,568,000	
Reparaciones y mantenimiento			855,000	
Mercadeo y publicidad			755,000	
Prima de seguros y fianzas			3,975,259	
Depreciaciones y amortizaciones			245,000	
Papelería, útiles y suministros			1,985,000	
Gastos varios			1,245,000	
MARGEN OPERACIONAL NETO				5,752,366
VAN				5,752,366

ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016
(CIFRAS EN QUETZALES)

VIENEN				5,752,366
PRODUCTOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS			(44,269)	
PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS		2,731		
Venta de inmuebles y muebles	2,731			
GASTOS EXTRAORDINARIOS		47,000		
Venta de inmuebles y muebles	47,000			
PRODUCTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			18,939	
PRODUCTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		27,499		
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		8,560		(25,330)
GANANCIA BRUTA				5,727,036
Impuesto sobre la renta				1,627,936
GANANCIA NETA				4,099,100

**CÁLCULO DEL ISR SEGÚN SALDOS AJUSTADOS
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

Ingresos de actividades lucrativas:	
Total de ingresos (productos financieros, productos por servicios, otros productos, productos extraordinarios y productos de ejercicios anteriores)	23,108,592
Menos rentas exentas:	
Ingresos por intereses bancarios	(834,297)
Ingresos por diferencial cambiario	(76,838)
Otros ingresos exentos	(30,230)
Total rentas exentas	(941,365)
Renta imponible	22,167,227
Renta base para cálculo del 5%	(360,000)
Renta imponible para cálculo del 7%	21,807,227
Tipo impositivo de impuesto	7%
Impuesto determinado	1,526,506
Más impuesto sobre renta base (Q360,000 x 5%)	18,000
Total ISR sobre ingresos de actividades lucrativas	1,544,506
Renta de capital:	
Ingresos por productos financieros	834,297
Tasa del impuesto	10%
Total ISR sobre productos financieros	83,430
TOTAL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	<u>1,627,936</u>

ISR determinado por el cliente	1,622,581
ISR determinado por auditoría	<u>1,627,936</u>
Variación a ajustar	<u>5,355</u> (a)

- (a) Como resultado de los ajustes aceptados por la administración, el cálculo del impuesto sobre la renta del período 2016, se incrementó por un monto de Q5,355.00, por lo que proponemos el ajuste **A/R No. 4**

4.9.2 Impacto de los ingresos mensuales para el pago del impuesto sobre la renta

Ingresos de actividades lucrativas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.	Total
Total de ingresos (productos financieros, por servicios y extraordinarios)	1,925,000	1,895,000	1,931,005	1,755,000	1,965,000	1,855,900	2,463,000	1,821,000	1,822,759	1,855,000	1,801,000	2,018,928	23,108,592
Menos rentas exentas:													
Ingresos por intereses bancarios	(68,000)	(68,200)	(68,799)	(69,200)	(67,500)	(69,500)	(75,600)	(68,185)	(68,750)	(69,001)	(68,000)	(73,562)	(834,297)
Ingresos por diferencial cambiario	(6,200)	(6,100)	(5,800)	(6,700)	(6,450)	(6,555)	(7,100)	(6,875)	(6,650)	(6,210)	(5,842)	(6,356)	(76,838)
Otros ingresos exentos	(27,499)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2,731)	(30,230)
Renta base para cálculo del 5%	(30,000)	(30,000)	(30,000)	(30,000)	(30,000)	(30,000)	(30,000)	(30,000)	(30,000)	(30,000)	(30,000)	(30,000)	(360,000)
Renta imponible para cálculo del 7%	1,793,301	1,790,700	1,826,406	1,649,100	1,861,050	1,749,845	2,350,300	1,715,940	1,717,359	1,749,789	1,697,158	1,906,279	21,807,227
Tipo impositivo de impuesto	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%
Impuesto determinado	125,531	125,349	127,848	115,437	130,274	122,489	164,521	120,116	120,215	122,485	118,801	133,440	1,526,506
Más impuesto sobre renta base (Q30,000 x 5%)	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	18,000
Total ISR sobre ingresos de actividades lucrativas	127,031	126,849	129,348	116,937	131,774	123,989	166,021	121,616	121,715	123,985	120,301	134,940	1,544,506
Renta de capital													
Ingresos por productos financieros	68,000	68,200	68,799	69,200	67,500	69,500	75,600	68,185	68,750	69,001	68,000	73,562	834,297
Total ISR sobre productos financieros (10%)	6,800	6,820	6,880	6,920	6,750	6,950	7,560	6,819	6,875	6,900	6,800	7,356	83,430
TOTAL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	133,831	133,669	136,228	123,857	138,524	130,939	173,581	128,434	128,590	130,885	127,101	142,296	1,627,936

Total ingresos (Productos financieros, por servicios y extraordinarios)	Q23,108,592
Total del impuesto sobre la renta (ISR)	Q1,627,936 7%

Análisis

El efecto de los tributos corresponde a un 7% con respecto al desempeño financiero de los ingresos obtenidos por Almacenadora El Buen Cuidado, S.A., durante el período 2016.

La Almacenadora paga el impuesto sobre la renta de conformidad con el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, por lo tanto se encuentra exenta del impuesto de solidaridad, según lo establecido en el artículo número 4, inciso f), del decreto número 73-2008, Ley del Impuesto de Solidaridad.

4.9.3 Análisis de los regímenes para las rentas de actividades lucrativas

a. Régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas

Almacenadora El Buen Cuidado, S.A. paga el impuesto sobre la renta de conformidad con el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, por lo tanto se encuentra exenta del pago del impuesto de solidaridad, según lo establecido en el artículo número 4, inciso f), del decreto número 73-2008, Ley del Impuesto de Solidaridad.

Total ingresos (Productos financieros, por servicios y extraordinarios)	Q23,108,592
Total del impuesto sobre la renta (ISR)	Q1,627,936 a

b. Régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas

Si Almacenadora El Buen Cuidado, S.A. pagará el impuesto sobre la renta de conformidad con el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, el cálculo del impuesto al 31 de diciembre de 2016, quedaría de la siguiente manera:

Total renta neta (Ganancia neta)	Q5,727,036
(+) Otros costos y gastos no deducibles (Gastos varios)	Q55,750
(-) Rentas exentas	
Ingresos por intereses bancarios	(Q834,297)
Ingresos por diferencial cambiario	(Q76,838)
Otros ingresos exentos	(Q30,230)
Renta imponible	Q4,841,421
Tasa del impuesto	25%
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DETERMINADO	Q1,210,355 b

Si la Almacenadora opta por pagar el impuesto sobre la renta bajo este régimen, no se encontraría exento del pago del impuesto de solidaridad, la base para el cálculo de dicho impuesto, se encuentra establecido en el artículo 2, del decreto número 73-2008, Ley del Impuesto de Solidaridad, siendo esta: los activos netos e ingresos brutos declarados o que debieron declararse por el sujeto pasivo durante el período de liquidación definitiva anual del Impuesto Sobre la Renta inmediato anterior al que se encuentre en curso durante el bimestre por el que se determina y paga este impuesto, siendo en este caso, los activos netos e ingresos brutos del período 2015, por lo tanto, el cálculo del impuesto de solidaridad a pagar durante el período 2016, quedaría de la siguiente manera:

<u>BASE SOBRE LOS ACTIVOS NETOS</u>	
Activos	Q19,458,986
(-) Depreciaciones Acumuladas	(Q2,255,000)
(-) Amortizaciones	(Q85,683)
(-) Reserva para cuentas incobrables	-
Activos netos	Q17,118,303
Base imponible del trimestre / 4	Q4,279,576
Impuesto sobre la base de activos netos	Q42,796
<u>BASE SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS</u>	
Ingresos brutos durante el período de liquidación	Q22,090,727
(-) Ingresos por resarcimientos provenientes de seguros	-
Ingresos brutos menos exclusiones	Q22,090,727
Base imponible del trimestre / 4	Q5,522,682
Impuesto sobre la base de ingresos brutos	Q55,227
Impuesto determinado a pagar	Q55,227
<u>Resumen</u>	
Impuesto de solidaridad trimestral	Q55,227
Trimestres en el año	4
ISO calculado para el período 2016 (acreditable durante el período 2017)	Q220,907

(c)

Análisis:

Impuesto sobre la renta determinado en el Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas	(a)	Q1,627,936	
Pago en exceso del impuesto		Q196,674	(1)
Impuesto sobre la renta determinado en el Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas	(b)	Q1,210,355	
Impuesto de solidaridad	(c)	Q220,907	
Total impuestos a pagar		<u>Q1,431,262</u>	

- (1) Al efectuar un comparativo entre el impuesto sobre la renta determinado con base al Régimen Opcional Simplificado y el Régimen sobre las Utilidades, se pudo determinar un posible pago en exceso del impuesto por un monto de Q196,674.00, bajo el régimen utilizado por Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.

Derivado de lo anterior, se sugiere a la administración de Almacenadora El Buen Cuidado, S.A. analizar el cambio de Régimen, con el objetivo de establecer una estrategia fiscal que le permita disminuir el pago del impuesto sobre la renta, sin dejar de cumplir con el pago de tributos. Ver **Hallazgo No.6 del Informe a la Gerencia.**

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.		C.3	
Nombre del documento: Cédula sumaria de ingresos de las bodegas propias		Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016		Fecha: 21/01/2017	Fecha: 22/01/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales			

Descripción	Saldo según contabilidad al 31/12/2016	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo según auditoría al 31/12/2016	Ref.	Ref.
		Debe	Haber			
Almacenaje	13,435,097.00	-	76,500.00	13,511,597.00		
Manejo	5,735,000.00	-	-	5,735,000.00		
Distribución	2,485,630.00	-	-	2,485,630.00		
Arrendamientos	435,000.00	-	-	435,000.00		
Total ingresos	22,090,727.00	-	76,500.00	22,167,227.00	C.4	C.2
	∧	∧	∧	∧		

CONCLUSIÓN: Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría realizadas según las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), concluimos que los saldos mostrados en la cédula sumaria C.3 rubro de Ingresos de las Bodegas Propias, que se presentan en los Estados Financieros de la Almacenadora, son razonables al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos.

MARCAS DE AUDITORÍA

Marca	Descripción
✓	Saldo cotejado contra el Diario Mayor General (DMG).
✓	Saldo comparado con estado de resultados proporcionado al 31/12/2016.
∧	Suma aritmética realizada.

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.4 1/2	
Nombre del documento: Prueba de ingresos devengados	Hecho por: DRR	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 22/01/2017	Fecha: 25/01/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales		

OBJETIVOS

- Satisfacernos de las afirmaciones de integridad y clasificación.
- Verificar que los ingresos devengados por la Almacenadora al 31 de diciembre de 2016, se encuentren registrados en su totalidad.
- Verificar que las recuperaciones de cuentas por cobrar registradas en la cuenta productos por servicios por lucro cesante correspondiente al período 2015, se encuentren registrados contablemente y que el saldo sea mayor a 90 días de antigüedad.

PROCEDIMIENTOS

1. Obtener los saldos iniciales de la cuenta utilidades diferidas del balance general al 31 de diciembre de 2015.
2. Solicitar detalle de facturas y notas de crédito emitidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
3. Obtener resumen de recibos de caja emitidos por concepto de ingresos recuperados de saldos registrados en la cuenta productos por servicios por lucro cesante, durante el período 2016, correspondientes al período 2015.
4. Obtener los saldos finales de la cuenta utilidades diferidas del balance general al 31 de diciembre de 2016.
5. Comparar el resultado del procedimiento aplicado con el saldo registrado en la cuenta productos por servicios.

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.4 2/2	
Nombre del documento: Prueba de ingresos devengados	Hecho por: DRR	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 22/01/2017	Fecha: 25/01/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales		

A SALDO INICIAL			
UTILIDADES DIFERIDAS			
Productos por servicios devengados no percibidos		1,595,190.00	✓
B FACTURACIÓN DEL PERÍODO			
Facturas	C.7	26,738,800.00	✱
Facturas no operadas contablemente	C.6 y C.16	76,500.00	✱
Notas de crédito	C.8	(4,840,100.00)	✱
Pago de facturas registradas en la cuenta productos por servicios por lucro cesante del período 2015		224,350.00	✱
Sub-total		22,199,550.00	^
C SALDO FINAL			
UTILIDADES DIFERIDAS			
Productos por servicios devengados no percibidos		1,628,185.00	✓
Total Ingresos	A + B - C =	22,166,555.00	^
Diferencia		672.00	✱
Productos por servicios		22,167,227.00	C.3 ^

CONCLUSIÓN

Con base a nuestra prueba de auditoría realizada, verificamos la razonabilidad de los ingresos devengados al 31 de diciembre de 2016, no identificamos diferencias mayores a nuestra materialidad de desempeño, por lo que concluimos que obtuvimos suficiente evidencia para asegurarnos que las afirmaciones de integridad y clasificación son razonables.

Marca	Descripción
✓	Saldo comparado con el balance general proporcionado al 31/12/2015.
✱	Saldo obtenido del detalle de facturas y notas de crédito emitidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
✱	Saldo obtenido del detalle de recibos de caja emitidos por concepto de ingresos recuperados del período 2015.
✱	Saldo comparado con el balance general proporcionado al 31/12/2016.
✱	Diferencia que no sobrepasa error claramente insignificante por Q55,227.00
^	Suma aritmética realizada.

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.5 1/3	
Nombre del documento: Prueba de conciliación según declaraciones de IVA	Hecho por: DRR	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 25/01/2017	Fecha: 26/01/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales		

PRUEBA DE CONCILIACIÓN DE INGRESOS ENTRE REPORTE DE FACTURACIÓN CONTRA DECLARACIONES DE IVA Y LIBROS DE VENTAS

OBJETIVO

- Satisfacernos de las afirmaciones de integridad y exactitud.

PROCEDIMIENTOS

1. Solicitar las declaraciones mensuales del impuesto al valor agregado (IVA), de los meses de enero a diciembre de 2016.
2. Solicitar los libros de ventas emitidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
3. Solicitar el detalle de facturas y notas de crédito emitidas mensualmente durante el período 2016.
4. Comparar el total tabulado de la facturación mensual con las declaraciones del impuesto al valor agregado y el libro de ventas.

Nombre del cliente Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.		C.5 2/3	
Nombre del documento: Prueba de conciliación según declaraciones de IVA		Hecho por: DRR	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016		Fecha: 25/01/2017	Fecha: 26/01/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales			

Mes	Formularios	Según declaraciones		S/libro de ventas		Según facturación		Diferencia (A - B)	Diferencia (A - C)	Ref.
		Servicios A	Servicios B	Servicios B	Servicios C	(A - B)	(A - C)			
Enero	2237-1587568	1,942,463	1,942,463	1,917,463	0.00	25,000				
Febrero	2237-1875891	1,939,113	1,939,113	1,939,113	0.00	0.00				
Marzo	2237-1489678	1,784,918	1,784,918	1,754,918	0.00	30,000				
Abril	2237-1863254	2,313,793	2,313,793	2,313,793	0.00	0.00				
Mayo	2237-1125486	1,543,348	1,543,348	1,528,348	0.00	15,000				
Junio	2237-1475265	1,953,601	1,953,601	1,953,601	0.00	0.00				
Julio	2237-1358746	1,653,710	1,653,710	1,648,710	0.00	5,000				
Agosto	2237-1789546	1,786,589	1,786,589	1,786,589	0.00	0.00				
Septiembre	2237-1047853	1,467,334	1,467,334	1,467,334	0.00	0.00				
Octubre	2237-1865132	2,158,642	2,158,642	2,159,642	0.00	0.00				
Noviembre	2237-1378597	1,657,723	1,657,723	1,657,723	0.00	0.00				
Diciembre	2237-1478564	1,771,466	1,771,466	1,771,466	0.00	0.00				
TOTALES		21,973,700	21,973,700	21,898,700	0.00	75,000			a	

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.5 3/3	
Nombre del documento: Prueba de conciliación según declaraciones de IVA	Hecho por: DRR	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 25/01/2017	Fecha: 26/01/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales		

- a) Diferencias que corresponden a servicios por concepto de almacenaje no contabilizados en su momento únicamente fueron incluidos en las declaraciones del impuesto al valor agregado (IVA) y libros de ventas, por lo que proponemos el ajuste **A / R No. 1** en la cédula **A / R**
- Los registros contables no se realizan diariamente, se operan para el cierre mensual. **C / I**

CONCLUSIÓN

Con base en nuestra prueba realizada donde obtuvimos las declaraciones del IVA y los libros de ventas mensuales, y los resultados obtenidos concluimos que los saldos presentados son razonables, excepto por las diferencias detectadas, por lo que proponemos el ajuste correspondiente para el registro contable.

MARCAS DE AUDITORÍA

Marca	Descripción
✓	Datos obtenidos de las declaraciones mensuales del impuesto al valor agregado (IVA), correspondientes al período 2016.
✓	Datos obtenidos de los libros de ventas mensuales del período 2016, proporcionados por contabilidad.
★	Saldo obtenido del detalle de facturas y notas de crédito emitidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
^	Suma aritmética realizada.

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.6 1/3	
Nombre del documento: Prueba de correlatividad de facturas y notas de crédito	Hecho por: DRR	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 26/01/2017	Fecha: 27/01/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales		

OBJETIVOS

- Probar la integridad del detalle de facturas y notas de crédito emitidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- Verificar en el detalle de facturas y notas de crédito, registros duplicados, inconsistencias en la secuencia numérica y saltos u omisiones en los registros.

PROCEDIMIENTOS

1. Solicitar el detalle de las facturas y notas de crédito emitidas durante el período 2016, que contenga los siguientes campos: Serie, número de factura, fecha, nombre del cliente, monto.
2. Utilizar la técnica de auditoría asistida con el computador (TAAC), a través del Software IDEA, para:
 - Identificar facturas y notas de crédito duplicadas.
 - Inconsistencia en la secuencia numérica por mal uso del correlativo de las formas.
 - Saltos u omisiones en el correlativo de las formas.

A continuación se describen las primeras formas emitidas durante el 2016:

DESCRIPCIÓN	FACTURA	NOTA DE CRÉDITO
Primer documento emitido	3480	35
Serie utilizada	L	P
Fecha	05/01/2016	08/01/2016

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.6 2/3	
Nombre del documento: Prueba de correlatividad de facturas y notas de crédito	Hecho por: DRR	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 26/01/2017	Fecha: 27/01/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales		

Mes	Facturas		Notas de crédito	
	Emitidas	Monto	Emitidas	Monto
Enero	10	2,143,292.00	2	225,829.00
Febrero	12	2,267,929.00	3	328,816.00
Marzo	11	2,196,735.00	4	441,817.00
Abril	13	2,910,638.00	6	596,845.00
Mayo	8	1,924,932.00	3	396,584.00
Junio	11	2,500,713.00	5	547,112.00
Julio	9	1,976,606.00	3	327,896.00
Agosto	10	2,082,811.00	2	296,222.00
Septiembre	8	1,893,181.00	4	425,847.00
Octubre	12	2,656,749.00	6	497,107.00
Noviembre	10	2,012,523.00	2	354,800.00
Diciembre	11	2,172,691.00	5	401,225.00
TOTALES	125	26,738,800.00	45	4,840,100.00
	^	^	^	^

Resumen

Total ingresos según detalle de facturación

Total notas de crédito

Total de ingresos netos

26,738,800.00	①
(4,840,100.00)	②
21,898,700.00	
^	

RESULTADOS

- No se detectaron facturas y notas de crédito duplicadas.
- Se detectaron inconsistencias en la secuencia numérica de las siguientes facturas y notas de crédito:

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.6 3/3	
Nombre del documento: Prueba de correlatividad de facturas y notas de crédito	Hecho por: DRR	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 26/01/2017	Fecha: 27/01/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales		

Tipo de forma	Número	Fecha utilizada	Mes que corresponde
Factura	3491	14/07/2016	Febrero 2016
Factura	3530	10/01/2016	Mayo 2016
Factura	3550	21/10/2016	Julio 2016
Factura	3601	02/02/2016	Diciembre 2016
Nota de crédito	41	30/11/2016	Marzo 2016
Nota de crédito	73	24/06/2016	Noviembre 2016

- Se detectaron 4 saltos u omisiones en el correlativo de las facturas, descritas a continuación:

No.	No. Factura	Mes que corresponde	Monto
1	3488	Enero 2016	25,000.00
2	3509	Marzo 2016	30,000.00
3	3529	Mayo 2016	15,000.00
4	3550	Julio 2016	5,000.00
		TOTAL	75,000.00

C.4

Se solicitó al departamento de contabilidad las facturas físicas que no se encontraron dentro del detalle de facturación proporcionado al momento de la revisión. Se determinó que dichos ingresos no fueron registrados en el Estado de Resultados proporcionado al 31 de diciembre de 2016. Ver ajuste propuesto en papel C.5

La inconsistencia en el uso de la secuencia numérica de las facturas y notas de crédito al 31 de diciembre de 2016, será incluida en el papel C/I

CONCLUSIÓN

Se determinó los saltos u omisiones identificados en el correlativo de las facturas, no fueron registrados contablemente en el Estado de Resultados por un monto de Q75,000.00, por lo tanto, el error afecta la afirmación de integridad.

MARCAS DE AUDITORÍA

Marca	Descripción
★	Saldo obtenido del detalle de facturas y notas de crédito emitidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
^	Suma aritmética realizada.

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.7 1/5	
Nombre del documento: Prueba de facturación	Hecho por: EES	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 27/01/2017	Fecha: 28/01/2017

OBJETIVOS

- Probar la existencia de los productos por servicios reflejados en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2016.
- Probar la ocurrencia y exactitud de las facturas emitidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

PROCEDIMIENTOS

1. Del detalle de facturación emitidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se seleccionaron facturas iguales o mayores a la materialidad de desempeño (Q828,402.00); para el resto de facturas que no superan la materialidad de desempeño se aplicó la técnica de auditoría asistida con el computador (TAAC), Software IDEA.
2. Solicitar la documentación física de soporte:
 - a) Factura física
 - b) Recibo de cobro
 - c) Boleta de depósito bancario.
3. Examinar la documentación física de soporte, verificando que:
 - a) La factura física exista y se encuentra incluida en el detalle de facturación.
 - b) El total de la factura física coincida con el detalle de facturación.
 - c) El servicio prestado haya sido aceptado por el cliente.
 - d) El servicio facturado haya sido registrado en el período correcto.

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.		C.7 2/5	
Nombre del documento: Prueba de facturación		Hecho por: EES	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016		Fecha: 27/01/2017	Fecha: 28/01/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales			

a) FACTURAS IGUALES O MAYORES A LA MATERIALIDAD DE DESEMPEÑO POR Q828,402.00

Datos obtenidos del detalle de facturación				
Fecha	No. De factura	Nombre del cliente	Monto	
28/12/2016	3600	Electrodomésticos de Guatemala, S.A.	903,465.00	
26/01/2016	3486	Farmacéutica Azul, S.A.	902,347.00	
29/08/2016	3560	Bebidas Carbonatadas, S.A.	902,347.00	
27/06/2016	3540	Bebidas Carbonatadas, S.A.	901,723.00	
24/02/2016	3510	Farmacéutica Azul, S.A.	900,653.00	
04/03/2016	3504	Electrodomésticos de Guatemala, S.A.	845,987.00	
02/09/2016	3565	Farmacéutica Azul, S.A.	845,730.00	
09/06/2016	3539	Total Light, S.A.	845,672.00	
22/04/2016	3519	Exportadora de Papeles, S.A.	843,542.00	
30/11/2016	3593	Transportes Marítimos, S.A.	840,981.00	
27/03/2016	3509	Comercial Costa Verde, S.A.	839,045.00	
30/04/2016	3522	Papelera Sol, S.A.	836,533.00	
10/02/2016	3506	Papelera Sol, S.A.	835,093.00	
21/10/2016	3579	Electrodomésticos de Guatemala, S.A.	831,000.00	
03/10/2016	3573	Total Light, S.A.	830,123.00	
29/12/2016	3601	Móviles Guatemaltecos, S.A.	830,076.00	
05/01/2016	3482	Bebidas Carbonatadas, S.A.	829,765.00	
28/07/2016	3550	Transportes Marítimos, S.A.	829,002.00	
31/10/2016	3583	Farmacéutica Azul, S.A.	829,001.00	
03/04/2016	3515	Transportes Marítimos, S.A.	829,000.00	
12/08/2016	3555	Total Light, S.A.	828,953.00	
17/09/2016	3569	Móviles Guatemaltecos, S.A.	828,794.00	
03/05/2016	3528	Bebidas Carbonatadas, S.A.	828,700.00	
04/07/2016	3547	Farmacéutica Azul, S.A.	828,675.00	
28/05/2016	3530	Móviles Guatemaltecos, S.A.	828,563.00	
05/11/2016	3586	Electrodomésticos de Guatemala, S.A.	828,509.00	
TOTAL			22,023,279.00	

Revisión de auditoría				
No. De factura	Monto de factura física	No. recibo de caja	No. Boleta de depósito	Valor depositado
3600	903,465.00	1374	12347659	903,465.00
3486	902,347.00	1260	34876234	902,347.00
3560	902,347.00	1334	19865323	902,347.00
3540	901,723.00	1314	19864532	901,723.00
3510	900,653.00	1284	18366478	900,653.00
3504	845,987.00	1278	15473923	845,987.00
3565	845,730.00	1339	18476553	845,730.00
3539	845,672.00	1313	39876521	845,672.00
3519	843,542.00	1293	36542145	843,542.00
3593	840,981.00	1367	19873524	840,981.00
3509	839,045.00	1283	19863542	839,045.00
3522	836,533.00	1296	12376594	836,533.00
3506	835,093.00	1280	15983073	835,093.00
3579	831,000.00	1353	39876524	831,000.00
3573	830,123.00	1347	38765210	830,123.00
3601	830,076.00	1375	36523145	830,076.00
3482	829,765.00	1256	14876532	829,765.00
3550	829,002.00	1324	14763284	829,002.00
3583	829,001.00	1357	37652979	829,001.00
3515	829,000.00	1289	14765320	829,000.00
3555	828,953.00	1329	37652185	828,953.00
3569	828,794.00	1343	19527942	828,794.00
3528	828,700.00	1302	16543929	828,700.00
3547	828,675.00	1321	38676524	828,675.00
3530	828,563.00	1304	39865243	828,563.00
3586	828,509.00	1360	15479205	828,509.00
TOTAL			22,023,279.00	22,023,279.00

Nombre del cliente Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.		C.7 3/5	
Nombre del documento: Prueba de facturación		Hecho por: EES	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016		Fecha: 27/01/2017	Fecha: 28/01/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales			

b) FACTURAS MENORES A LA MATERIALIDAD DE DESEMPEÑO POR Q828,402.00

Se consideró necesario aplicar la técnica de auditoría asistida con el computador (TAAC), a través del Software IDEA para el resto de facturas que no sobrepasan la materialidad de desempeño:

Total ingresos según detalle de facturación	26,738,800.00	C.4	100%
Total de facturas que sobrepasan la materialidad de desempeño	(22,023,279.00)	a	82%
Total de facturas que no sobrepasan la materialidad de desempeño	<u>4,715,521.00</u>		18%

Datos utilizados para determinar muestra por unidades monetarias (Planificación) en el software IDEA:

Valor total de la población para la muestra	4,715,521.00
Nivel de confianza (%)	95%
Error tolerable (Materialidad de desempeño)	828,402.00
Error esperado (Error claramente insignificante)	55,227.00
Tamaño de la muestra seleccionada	11

El número de facturas adicionales que serán revisadas es de 11. A continuación se describe el resultado del procedimiento:

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.		C.7 4/5	
Nombre del documento: Prueba de facturación		Revisado por: MCA	
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016		Fecha: 27/01/2017	
Moneda: Cifras expresadas en quetzales		Fecha: 28/01/2017	

Datos obtenidos del detalle de facturación			
Fecha	No. De factura	Nombre del cliente	Monto
06/01/2016	3483	Almacén Las Rosas, S.A.	25,490.00
10/06/2016	3541	Exportadora de Papeles, S.A.	78,365.00
08/05/2016	3532	Transportes Marítimos, S.A.	67,843.00
26/11/2016	3591	Papelera Sol, S.A.	58,932.00
28/02/2016	3500	Total Light, S.A.	57,632.00
27/09/2016	3569	Almacén Las Rosas, S.A.	48,763.00
02/04/2016	3514	Comercial Costa Verde, S.A.	39,862.00
30/09/2016	3571	Comercial Costa Verde, S.A.	36,485.00
29/08/2016	3561	Móviles Guatemaltecos, S.A.	29,854.00
15/10/2016	3578	Exportadora de Papeles, S.A.	19,867.00
31/07/2016	3553	Papelera Sol, S.A.	15,643.00
TOTAL			478,736.00

Revisión de auditoría				
No. De factura	Monto de factura física	No. recibo de caja	No. Boleta de depósito	Valor depositado
3483	25,490.00	1257	18746320	25,490.00
3541	78,365.00	1315	19876353	78,365.00
3532	67,843.00	1306	16578439	67,843.00
3591	58,932.00	1365	15467389	58,932.00
3500	57,632.00	1274	38762819	57,632.00
3569	48,763.00	1343	17563829	48,763.00
3514	39,862.00	1288	17849302	39,862.00
3571	36,485.00	1345	38925672	36,485.00
3561	29,854.00	1335	16457392	29,854.00
3578	19,867.00	1352 (b)	45897632	19,867.00
3553	15,643.00	1327	17648392	15,643.00
TOTAL				478,736.00




(b) El pago recibido el día 15 de octubre de 2016, de la factura número 3578 por un monto de Q19,867.00, fue depositado hasta el día 6 de noviembre de 2016, con boleta 45897632. Según comentarios de la administración, el dinero fue utilizado por el cajero sin autorización, debido a una emergencia familiar. Deficiencia que será incluida en el papel C/I

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.		C.7 5/5	
Nombre del documento: Prueba de facturación		Hecho por: EES	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016		Fecha: 27/01/2017	Fecha: 28/01/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales			

CONCLUSIÓN

Con base a los resultados obtenidos de la prueba de facturas seleccionadas bajo el criterio de montos mayores a la materialidad de desempeño y a través de la técnica de auditoría asistida con el computador (TAAC), identificándose una deficiencia en el control interno. Derivado de lo anterior se concluye que los ingresos de la compañía al 31 de diciembre de 2016, efectivamente ocurrieron y han sido registrados con los montos correctos.

MARCAS UTILIZADAS

Marca	Descripción
	Saldo obtenido del detalle de facturas y notas de crédito emitidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
	Datos obtenidos de la documentación física de soporte proporcionada al momento de la revisión.
	Suma aritmética realizada.

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.8 1/4	
Nombre del documento: Examen de notas de crédito	Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 28/01/2017	Fecha: 29/01/2017

OBJETIVOS

- Probar la ocurrencia y exactitud de las notas de crédito emitidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

PROCEDIMIENTOS

1. Del detalle de notas de crédito emitidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se seleccionaron notas de crédito iguales o mayores a Q100,000.00; para el resto de notas de crédito que no superan los Q100,000.00 se aplicó la técnica de auditoría asistida con el computador (TAAC), Software IDEA.
2. Solicitar las notas de crédito físicas determinadas para la muestra.
3. Examinar la documentación física de soporte, verificando los siguientes atributos:
 - a) Que la nota de crédito emitida se encuentren autorizadas por Gerente Financiero.
 - b) Que los ingresos que se rebajan hayan sido reconocidos previamente.
 - c) Que la nota de crédito se encuentren registradas contablemente dentro de los 2 meses siguientes a la fecha de emisión de la factura.
 - d) Que la nota de crédito se encuentren con firma de recibido por parte del cliente.
 - e) Que la nota de crédito haya sido registrada en el período correcto.

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.8 2/4	
Nombre del documento: Examen de notas de crédito	Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 28/01/2017	Fecha: 29/01/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales		

a) NOTAS DE CRÉDITO IGUALES O MAYORES A Q100,000.00

Datos obtenidos del detalle de notas de crédito				Atributos examinados				
Fecha	No. de N.C.	Nombre del cliente	Monto	a)	b)	c)	d)	e)
14/11/2016	74	Electrodomésticos de Guatemala, S.A.	255,000.00	✓	✓	✓	✓	✓
25/10/2016	70	Electrodomésticos de Guatemala, S.A.	158,750.00	✓	✓	✓	✓	✓
10/03/2016	41	Electrodomésticos de Guatemala, S.A.	156,382.00	✓	✓	✓	✓	✓
13/08/2016	61	Total Light, S.A.	155,000.00	✓	✓	✓	✓	✓
12/10/2016	68	Total Light, S.A.	145,980.00	✓	✓	✓	✓	✓
20/09/2016	65	Móviles Guatemaltecos, S.A.	135,987.00	✓	✓	✓	✓	✓
27/05/2016	51	Bebidas Carbonatadas, S.A.	135,764.00	✓	✓	✓	✓	✓
30/07/2016	60	Transportes Marítimos, S.A.	125,980.00	✓	✓	✓	✓	✓
12/04/2016	45	Transportes Marítimos, S.A.	125,643.00	✓	✓	✓	✓	✓
30/12/2016	80	Móviles Guatemaltecos, S.A.	119,870.00	✓	✓	✓	✓	✓
29/01/2016	36	Farmacéutica Azul, S.A.	115,184.00	✓	✓	✓	✓	✓
11/06/2016	54	Total Light, S.A.	110,987.00	✓	✓	✓	✓	✓
08/01/2016	35	Bebidas Carbonatadas, S.A.	110,645.00	✓	✓	✓	✓	✓
04/09/2016	64	Farmacéutica Azul, S.A.	110,150.00	✓	✓	✓	✓	✓
28/06/2016	57	Bebidas Carbonatadas, S.A.	109,450.00	✓	✓	✓	✓	✓
29/12/2016	79	Electrodomésticos de Guatemala, S.A.	105,890.00	✓	✓	✓	✓	✓
26/02/2016	39	Farmacéutica Azul, S.A.	103,764.00	✓	✓	✓	✓	✓
26/04/2016	48	Exportadora de Papeles, S.A.	102,436.00	✓	✓	✓	✓	✓
TOTAL			2,382,862.00					

b) NOTAS DE CRÉDITO MENORES A Q100,000.00

Se consideró necesario aplicar la técnica de auditoría asistida con el computador (TAAC), a través del Software IDEA para el resto de notas de crédito menores a Q100,000.00:

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.8 3/4	
Nombre del documento: Examen de notas de crédito	Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 28/01/2017	Fecha: 29/01/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales		

Total según detalle de notas de crédito	4,840,100.00	C.4	100%
Total de notas de crédito mayores a Q100,000	(2,382,862.00)	a	49%
Total de notas de crédito menores a Q100,000	<u>2,457,238.00</u>		51%



Datos utilizados para determinar muestra por unidades monetarias (Planificación) en el software IDEA:

Valor total de la población para la muestra	2,457,238.00
Nivel de confianza (%)	95%
Error tolerable (Materialidad de desempeño)	828,402.00
Error esperado (Error claramente insignificante)	55,227.00
Tamaño de la muestra seleccionada	6

El número de notas de crédito adicionales que serán revisadas es de 6. A continuación se describe el resultado del procedimiento:

Datos obtenidos del detalle de notas de crédito				Atributos examinados				
Fecha	No. de N.C.	Nombre del cliente	Monto	a)	b)	c)	d)	e)
22/04/2016	46	Móviles Guatemaltecos, S.A.	86,400.00	✓	✓	✓	✓	✓
16/03/2016	42	Almacén Las Rosas, S.A.	76,500.00	✓	✓	✓	✓	✓
30/09/2016	66	Comercial Costa Verde, S.A.	63,500.00	✓	✓	✓	✓	✓
25/06/2016	56	Papelera Sol, S.A.	46,890.00	✓	✓	✓	✓	✓
27/10/2016	71	Exportadora de Papeles, S.A.	38,600.00	✓	✓	✓	✓	✓
25/02/2016	38	Total Light, S.A.	25,900.00	✓	✓	✓	✓	✓
TOTAL			<u>337,790.00</u>					

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.8 4/4	
Nombre del documento: Examen de notas de crédito	Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 28/01/2017	Fecha: 29/01/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales		

CONCLUSIÓN

Con base a los resultados obtenidos del examen de notas de crédito, se concluye que las notas de crédito emitidas y registradas al 31 de diciembre de 2016, efectivamente ocurrieron y han sido registradas con los montos correctos. Obteniéndose suficiente y adecuada evidencia de auditoría sobre las afirmaciones de ocurrencia y exactitud de las notas de crédito.

MARCAS DE AUDITORÍA

Marca	Descripción
★	Saldo obtenido del detalle de facturas y notas de crédito emitidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
✓	Datos obtenidos de la documentación física de soporte proporcionada al momento de la revisión.
✓	Atributo observado.
∧	Suma aritmética realizada.

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.		C.9 1/2	
Nombre del documento: Corte de formas (Facturas)		Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Periodo: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016		Fecha: 01/02/2017	Fecha: 02/02/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales			

OBJETIVOS

- Probar la afirmación de corte, de las últimas 10 facturas emitidas en diciembre de 2016 y las primeras 10 facturas emitidas en enero de 2017.

PROCEDIMIENTOS

1. Solicitar las facturas físicas.
2. Examinar la documentación física de soporte, verificando los siguientes atributos:
 - a) Que el monto de la factura física coincida con el registro contable.
 - b) Que se adjunte copia del certificado de depósito provisional emitido.
 - c) Que la fecha del certificado de depósito provisional coincida con la factura.

ÚLTIMAS FACTURAS EMITIDAS EN 2016						✓ Atributos examinados			
Datos obtenidos del detalle de facturación									
Fecha	Serie	No. de factura	Nombre del cliente	Monto	a)	b)	c)		
27/12/2016	L	3595	Papelera Sol, S.A.	39,870.00	✓	✓	✓		
27/12/2016	L	3596	Comercial Costa Verde, S.A.	28,450.00	✓	✓	✓		
28/12/2016	L	3597	Transportes Marítimos, S.A.	25,600.00	✓	✓	✓		
28/12/2016	L	3598	Exportadora de Papeles, S.A.	102,300.00	✓	✓	✓		
28/12/2016	L	3599	Total Light, S.A.	98,700.00	✓	✓	✓		
28/12/2016	L	3600	Electrodomésticos de Guatemala, S.A.	903,465.00	✓	✓	✓		
29/12/2016	L	3601	Móviles Guatemaltecos, S.A.	830,076.00	✓	✓	✓		
29/12/2016	L	3602	Almacén Las Rosas, S.A.	65,000.00	✓	✓	✓		
30/12/2016	L	3603	Total Light, S.A.	38,900.00	✓	✓	✓		
30/12/2016	L	3604	Comercial Costa Verde, S.A.	20,330.00	✓	✓	✓		

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.		C.9 2/2	
Nombre del documento: Corte de formas (Facturas)		Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016		Fecha: 01/02/2017	Fecha: 02/02/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales			

PRIMERAS FACTURAS EMITIDAS EN 2017					✓ Atributos examinados		
Datos obtenidos del detalle de facturación					a)	b)	c)
Fecha	Serie	No. de factura	Nombre del cliente	Monto			
04/01/2017	L	3605	Electrodomésticos de Guatemala, S.A.	986,000.00	✓	✓	✓
04/01/2017	L	3606	Almacén Las Rosas, S.A.	56,900.00	✓	✓	✓
04/01/2017	L	3607	Transportes Marítimos, S.A.	965,450.00	✓	✓	✓
05/01/2017	L	3608	Exportadora de Papeles, S.A.	65,980.00	✓	✓	✓
05/01/2017	L	3609	Comercial Costa Verde, S.A.	125,900.00	✓	✓	✓
06/01/2017	L	3610	Total Light, S.A.	89,450.00	✓	✓	✓
06/01/2017	L	3611	Móviles Guatemaltecos, S.A.	850,675.00	✓	✓	✓
06/01/2017	L	3612	Farmacéutica Azul, S.A.	1,098,750.00	✓	✓	✓
07/01/2017	L	3613	Papelera Sol, S.A.	35,900.00	✓	✓	✓
07/01/2017	L	3614	Bebidas Carbonatadas, S.A.	1,100,500.00	✓	✓	✓

CONCLUSIÓN

Con base a los procedimientos de auditoría aplicados a la revisión de las últimas 10 facturas emitidas en diciembre de 2016 y las primeras 10 facturas emitidas en enero de 2017, se concluye que obtuvimos suficiente y adecuada evidencia de auditoría para probar que la afirmación de corte es razonable.

MARCAS DE AUDITORÍA

Marca	Descripción
★	Saldo obtenido del detalle de facturas y notas de crédito emitidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
✓✓	Datos obtenidos de la documentación física de soporte proporcionada al momento de la revisión.
✓	Atributo observado.

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.10 1/2	
Nombre del documento: Corte de formas (Notas de crédito)	Hecho por: EES	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 01/02/2017	Fecha: 03/02/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales		

OBJETIVOS

- Probar la afirmación de corte, de las últimas 5 notas de crédito emitidas en diciembre de 2016 y las primeras 5 notas de crédito emitidas en enero de 2017.

PROCEDIMIENTOS

1. Solicitar las notas de crédito físicas.
2. Examinar la documentación física de soporte, verificando los siguientes atributos:
 - a) Que las notas de crédito emitidas se encuentren autorizadas por Gerente Financiero.
 - b) Que los ingresos que se rebajan hayan sido reconocidos previamente.
 - c) Que las notas de crédito se encuentren registradas contablemente dentro de los 2 meses siguientes a la fecha de emisión de la factura.
 - d) Que las notas de crédito se encuentren con firma de recibido por parte del cliente.

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.		C.10 2/2	
Nombre del documento: Corte de formas (Notas de crédito)		Hecho por: EES	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016		Fecha: 01/02/2017	Fecha: 03/02/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales			

Datos obtenidos del detalle de notas de crédito				Atributos examinados			
Fecha	No. de N.C.	Nombre del cliente	Monto	a)	b)	c)	d)
ÚLTIMAS NOTAS DE CRÉDITO EMITIDAS EN 2016							
28/12/2016	76	Bebidas Carbonatadas, S.A.	73,565.00	✓	✓	✓	✓
28/12/2016	77	Total Light, S.A.	45,900.00	✓	✓	✓	✓
29/12/2016	78	Farmacéutica Azul, S.A.	56,000.00	✓	✓	✓	✓
29/12/2016	79	Electrodomésticos de Guatemala, S.A.	105,890.00	✓	✓	✓	✓
30/12/2016	80	Móviles Guatemaltecos, S.A.	119,870.00	✓	✓	✓	✓

Datos obtenidos del detalle de notas de crédito				Atributos examinados			
Fecha	No. de N.C.	Nombre del cliente	Monto	a)	b)	c)	d)
PRIMERAS NOTAS DE CRÉDITO EMITIDAS EN 2017							
05/01/2017	81	Exportadora de Papeles, S.A.	55,600.00	✓	✓	✓	✓
05/01/2017	82	Bebidas Carbonatadas, S.A.	105,670.00	✓	✓	✓	✓
06/01/2017	83	Total Light, S.A.	35,670.00	✓	✓	✓	✓
07/01/2017	84	Móviles Guatemaltecos, S.A.	26,980.00	✓	✓	✓	✓
10/01/2017	85	Transportes Marítimos, S.A.	125,670.00	✓	✓	✓	✓

CONCLUSIÓN

Con base a los procedimientos de auditoría aplicados a la revisión de las últimas 5 notas de crédito emitidas en diciembre de 2016 y las primeras 5 notas de crédito emitidas en enero de 2017, se concluye que obtuvimos suficiente y adecuada evidencia de auditoría para probar que la afirmación de corte es razonable.

MARCAS DE AUDITORÍA

Marca	Descripción
✦	Saldo obtenido del detalle de notas de crédito emitidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.
✓✓	Datos obtenidos de la documentación física de soporte proporcionada al momento de la revisión.
✓	Atributo observado.

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.11 1/2	
Nombre del documento: Análisis de utilidades diferidas	Hecho por: DRR	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 02/02/2017	Fecha: 04/02/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales		

OBJETIVOS

- Probar las afirmaciones de integridad y exactitud, de los ingresos registrados como otras cuentas acreedoras (Utilidades diferidas).

PROCEDIMIENTOS

1. Obtener lo siguiente:
 - a) El detalle de facturas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2016.
 - b) Integración de las cuentas por cobrar (clientes) al 31 de diciembre de 2016.
2. Comparar el total de facturas pendiente de pago al 31 de diciembre de 2016, con el saldo de otras cuentas acreedoras (Utilidades diferidas).
3. Comparar que el saldo de otras cuentas acreedoras (Utilidades diferidas) coincida con las cuentas por cobrar (clientes).

NATURALEZA DE LA CUENTA

Utilidades diferidas: Cuenta que registra el valor de aquellos productos por servicios prestados por la Almacenadora, que se encuentren pendientes de cobro, que deberán computarse como productos hasta que hayan sido percibidos.

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.11 2/2	
Nombre del documento: Análisis de utilidades diferidas	Hecho por: DRR	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 02/02/2017	Fecha: 04/02/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales		

ANÁLISIS DE UTILIDADES DIFERIDAS		
<u>Cotejo entre utilidades diferidas y facturación pendiente de pago</u>		
Otras cuentas acreedoras (utilidades diferidas)	1,628,185.00	C.1 ✓
Variación	0.00	
Total facturación pendiente de pago	1,628,185.00	^ ✓
<u>Cotejo entre utilidades diferidas y cuentas por cobrar (clientes)</u>		
Otras cuentas acreedoras (utilidades diferidas)	1,628,185.00	✓
Variación	0.00	
Saldo de cuentas por cobrar (clientes)	1,628,185.00	^ ✓

CONCLUSIÓN

Con base al análisis de utilidades diferidas al 31 de diciembre de 2016, se concluye que obtuvimos suficiente y adecuada evidencia de auditoría para probar que las afirmaciones de integridad y exactitud son razonables.

MARCAS DE AUDITORÍA

Marca	Descripción
✓	Saldo obtenido del balance general proporcionado al 31/12/2016.
^ ✓	Dato obtenido del detalle de facturas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2016.
^	Dato obtenido de la integración proporcionada al 31 de diciembre de 2016.
^	Operación aritmética realizada.

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.12 1/2	
Nombre del documento: Examen de conciliaciones bancarias	Hecho por: EES	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 03/02/2017	Fecha: 05/02/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales		

OBJETIVOS

- Probar las afirmaciones de integridad y exactitud, de las conciliaciones bancarias de la Almacenadora al 31 de diciembre de 2016.

PROCEDIMIENTOS

1. Obtener las conciliaciones bancarias físicas al 31 de diciembre de 2016.
2. Efectuar un resumen de las conciliaciones bancarias y verificar lo siguiente:
 - a) La exactitud aritmética.
 - b) Comparar cada saldo bancario con el estado de cuenta enviado y sellado por el banco.
 - c) Comparar el total de la conciliación bancaria con el saldo del Balance General.

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.		C.12 2/2	
Nombre del documento: Examen de conciliaciones bancarias		Hecho por: EES	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016		Fecha: 03/02/2017	Fecha: 05/02/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales			

EXAMEN DE CONCILIACIONES BANCARIAS





Nombre del Banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Saldo bancario al 31/12/2016	Cheques en circulación (-)	Depositos en tránsito (+)	Saldo según contabilidad al 31/12/2016	Ref
Banco Intercontinental, S.A.	Monetario	19-16063-2	4,430,095.00	(255,000.00)	0.00	4,175,095.00	
Banco Verde, S.A.	Monetario	319-0424-1	1,529,760.00	(152,225.00)	15,550.00	1,393,085.00	
Banco Nacional, S.A.	Ahorro	182-79102-9	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00	
TOTAL			8,459,855.00	(407,225.00)	15,550.00	8,068,180.00	C.1

CONCLUSIÓN

Con base al examen de las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2016, se concluye que obtuvimos suficiente y adecuada evidencia de auditoría para probar que las afirmaciones de integridad y exactitud son razonables.

MARCAS DE AUDITORÍA

Marca	Descripción
-------	-------------

-  Saldo comparado con el balance general proporcionado al 31/12/2016.
-  Saldos obtenidos de los estados de cuenta enviados y sellados por el banco al 31 de diciembre de 2016.
-  Datos obtenidos de las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2016, proporcionadas en forma física.
-  Suma aritmética realizada.

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.13	
Nombre del documento: Resumen de confirmaciones de saldos bancarios	Hecho por: DRR	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 04/02/2017	Fecha: 05/02/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales		

OBJETIVOS

- Probar las afirmaciones de ocurrencia y exactitud, de los saldos bancarios que posee la Almacenadora al 31 de diciembre de 2016.

PROCEDIMIENTOS

1. Solicitar el envío de cartas para confirmar todos los saldos bancarios al 31 de diciembre de 2016.
2. Comparar las respuestas de los bancos con el saldo registrado contablemente al 31 de diciembre de 2016.

Nombre del Banco	Ref. carta enviada	Saldo bancario al 31/12/2016	Ref. carta recibida	Saldo según confirmación	Diferencia
Banco Intercontinental, S.A.	C.14.1	4,430,095.00	C.14.4	4,430,095.00	0.00
Banco Verde, S.A.	C.14.2	1,529,760.00	C.14.5	1,529,760.00	0.00
Banco Nacional, S.A.	C.14.3	2,500,000.00	C.14.6	2,500,000.00	0.00
TOTAL		8,459,855.00		8,459,855.00	0.00
		^		^	^

CONCLUSIÓN

Con base al procedimiento de envío de confirmaciones bancarias al 31 de diciembre de 2016, se concluye que obtuvimos suficiente y adecuada evidencia de auditoría para probar que las afirmaciones de ocurrencia y exactitud son razonables.

MARCAS DE AUDITORÍA

Marca	Descripción
✗	Saldos obtenidos de los estados de cuenta enviados y sellados por el banco al 31 de diciembre de 2016.
▲	Saldos bancarios obtenidos de las respuestas enviadas por los bancos.
^	Suma aritmética realizada.

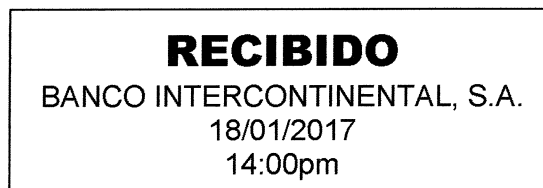
Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.14.1	
Nombre del documento: Solicitud de confirmación de saldos bancarios	Hecho por: EES	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 09/02/2017	Fecha: 10/02/2017

ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, S.A.

29 calle 3-25, Zona 12, Colonia Petapa II
Teléfono: 2435-6587, Fax: 2435-6588

Guatemala, 18 de enero de 2017

Señores
Banco Intercontinental, S.A.
Avenida Reforma 10-89, Zona 9
Ciudad de Guatemala



Estimados señores:

La firma de auditores externos Alvarez Ramírez & Asociados, S.C., ubicados en la 7ª. Avenida 15-36, Zona 10, Edificio Topacio Verde, Torre IV Nivel 21, ciudad de Guatemala, dirección de correo electrónico lalvarez@auditoresyasociados.com.gt; fax (502) 2412-5964. Está llevando a cabo la auditoría del rubro de ingresos de las bodegas propias al 31 de diciembre de 2016. Por lo que solicitamos a ustedes confirmación directamente a ellos toda la información relacionada al saldo de nuestras cuentas bancarias que tenemos registradas en su banco.

Asimismo cualquier información adicional de cuentas aperturadas, cerradas y/o cambio de firmas, a partir de 1 enero de 2017 a la fecha de su respuesta.

Sin otro particular y agradeciendo su atención nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,



Licenciado Marcos Suárez Juárez
Gerente General

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.14.2	
Nombre del documento: Solicitud de confirmación de saldos bancarios	Hecho por: EES	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 09/02/2017	Fecha: 10/02/2017

ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, S.A.

29 calle 3-25, Zona 12, Colonia Petapa II
Teléfono: 2435-6587, Fax: 2435-6588

Guatemala, 18 de enero de 2017

Señores
Banco Verde, S.A.
Boulevard Liberación 22-15, Zona 9
Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

La firma de auditores externos Alvarez Ramírez & Asociados, S.C., ubicados en la 7^a. Avenida 15-36, Zona 10, Edificio Topacio Verde, Torre IV Nivel 21, ciudad de Guatemala, dirección de correo electrónico lavarez@auditoresyasociados.com.gt; fax (502) 2412-5964. Está llevando a cabo la auditoría del rubro de ingresos de las bodegas propias al 31 de diciembre de 2016. Por lo que solicitamos a ustedes confirmación directamente a ellos toda la información relacionada al saldo de nuestras cuentas bancarias que tenemos registradas en su banco.

Asimismo cualquier información adicional de cuentas aperturadas, cerradas y/o cambio de firmas, a partir de 1 enero de 2017 a la fecha de su respuesta.

Sin otro particular y agradeciendo su atención nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,



Licenciado Marcos Suárez Juárez
Gerente General



Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.14.3	
Nombre del documento: Solicitud de confirmación de saldos bancarios	Hecho por: EES	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 09/02/2017	Fecha: 10/02/2017

ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, S.A.

29 calle 3-25, Zona 12, Colonia Petapa II
Teléfono: 2435-6587, Fax: 2435-6588

Guatemala, 18 de enero de 2017

Señores
Banco Nacional, S.A.
8va. calle 11-36, Zona 10
Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

La firma de auditores externos Alvarez Ramírez & Asociados, S.C., ubicados en la 7ª. Avenida 15-36, Zona 10, Edificio Topacio Verde, Torre IV Nivel 21, ciudad de Guatemala, dirección de correo electrónico lalvarez@auditoresyasociados.com.gt; fax (502) 2412-5964. Está llevando a cabo la auditoría del rubro de ingresos de las bodegas propias al 31 de diciembre de 2016. Por lo que solicitamos a ustedes confirmación directamente a ellos toda la información relacionada al saldo de nuestras cuentas bancarias que tenemos registradas en su banco.

Asimismo cualquier información adicional de cuentas aperturadas, cerradas y/o cambio de firmas, a partir de 1 enero de 2017 a la fecha de su respuesta.

Sin otro particular y agradeciendo su atención nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,



Licenciado Marcos Suárez Juárez
Gerente General

RECIBIDO

BANCO NACIONAL, S.A.
19/01/2017 12:00pm

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.14.4	
Nombre del documento: Confirmación recibida de saldos bancarios	Hecho por: EES	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 09/02/2017	Fecha: 10/02/2017

BANCO INTERCONTINENTAL, S.A.

Avenida Reforma 10-89, Zona 9
Teléfono: 2443-7589, Fax: 2443-7590

Guatemala, 1 de febrero de 2017

Señores

Alvarez Ramírez & Asociados, S.C.
7ª. Avenida 15-36, Zona 10,
Edificio Topacio Verde, Torre IV Nivel 21
Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

En atención a su solicitud de confirmación de saldos a continuación encontrarán la información al 31 de diciembre de 2016, a favor de **ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, S.A.:**

Número de cuenta:	19-16063-2
Saldo al 31/12/2016:	Q4,430,095.00 C.13
Tipo de cuenta:	Monetario
Firmantes autorizados:	Marcos Suárez Juárez Cassandra Córtez Santiago Alvarez

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes atentamente,

BANCO INTERCONTINENTAL, S.A.



José Andrés Miralles
Coordinador Servicio al Cliente

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.14.5	
Nombre del documento: Confirmación recibida de saldos bancarios	Hecho por: EES	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 09/02/2017	Fecha: 10/02/2017

BANCO VERDE, S.A.

Boulevard Liberación 22-15, Zona 9
Teléfono: 2422-1517, Fax: 2422-1518

Guatemala, 8 de febrero de 2017

Señores

Alvarez Ramírez & Asociados, S.C.
7ª. Avenida 15-36, Zona 10,
Edificio Topacio Verde, Torre IV Nivel 21
Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

En atención a su solicitud de confirmación de saldos a continuación encontrarán la información al 31 de diciembre de 2016, a favor de ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, S.A.:

Número de cuenta:	319-0424-1	
Saldo al 31 de diciembre de 2016:	Q1,529,760.00	C.13
Tipo de cuenta:	Monetario	
Firmas autorizadas:	Marcos Suárez Juárez	
	Cassandra Córtez	
	Santiago Alvarez	
	Marco Tulio Pérez	

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,



Lic. Santiago José Cortez
Gerente Servicio al Cliente

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.14.6	
Nombre del documento: Confirmación recibida de saldos bancarios	Hecho por: EES	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 09/02/2017	Fecha: 10/02/2017

BANCO NACIONAL, S.A.

8va. Calle 11-36, Zona 10
Teléfono: 2415-2557, Fax: 2415-2558

Guatemala, 29 de enero de 2017

Señores

Alvarez Ramírez & Asociados, S.C.
7ª. Avenida 15-36, Zona 10,
Edificio Topacio Verde, Torre IV Nivel 21
Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

En atención a su solicitud de confirmación de saldos a continuación encontrarán la información al 31 de diciembre de 2016, a favor de **ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, S.A.:**

Número de cuenta:	182-79102-9
Saldo al 31/12/2016:	Q2,500,00.00 C.13
Tipo de cuenta:	Ahorro
Firmantes autorizados:	Marcos Suárez Juárez Cassandra Córtez

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes atentamente,

BANCO NACIONAL, S.A.



Licda. Marcela Castellanos
Coordinador Servicio al Cliente

cc. Archivo

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.15 1/2	
Nombre del documento: Examen a integración de cuentas por cobrar (clientes)	Hecho por: DRR	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 05/02/2017	Fecha: 08/02/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales		

OBJETIVOS

- Verificar que todos los saldos de cuentas por cobrar, se encuentren registrados contablemente al 31 de diciembre de 2016.
- Probar que los saldos de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2016, se hayan registrado adecuadamente.

PROCEDIMIENTOS

1. Solicitar la integración de cuentas por cobrar (clientes) al 31 de diciembre de 2016.
2. Verificar la exactitud aritmética de los saldos presentados en la integración.
3. El resultado del procedimiento compararlo con el saldo presentado en el balance general al 31 de diciembre de 2016.
4. En el caso de identificarse variaciones, obtener las explicaciones necesarias con la administración.

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.15 2/2	
Nombre del documento: Examen a la integración de cuentas por cobrar (clientes)	Hecho por: DRR	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 05/02/2017	Fecha: 08/02/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales		

Nombre del cliente	Monto
Electrodomésticos de Guatemala, S.A.	350,900.00
Farmacéutica Azul, S.A.	345,900.00
Bebidas Carbonatadas, S.A.	225,890.00
Comercial Costa Verde, S.A.	65,900.00
Transportes Marítimos, S.A.	63,900.00
Importadora Mansilla, S.A.	58,760.00
J&L, S.A.	56,700.00
Móviles Guatemaltecos, S.A.	55,780.00
Exportadora de Papeles, S.A.	48,790.00
Papelera Sol, S.A.	43,900.00
Continental Ink, S.A.	42,900.00
Grupo Internacional, S.A.	38,900.00
Perfiles Internacionales, S.A.	38,750.00
Almacén Las Rosas, S.A.	35,679.00
Comercial de Herramientas, S.A.	28,765.00
Móvil de Guatemala, S.A.	23,870.00
Distribuidora de Instrumentos, S.A.	19,600.00
Total Light, S.A.	18,900.00
Productos Finos, S.A.	12,550.00
Ferretería Los Clavos, S.A.	12,500.00
Fábrica de Cerámicos, S.A.	8,900.00
Empresa Comercial, S.A.	8,856.00
Boss, S.A.	8,755.00
Productos Hogareños, S.A.	6,490.00
Los Repuestos Hermanos, S.A.	6,350.00
Total clientes según integración	1,628,185.00
Diferencia	0.00
Cuentas por cobrar (Clientes)	1,628,185.00

CONCLUSIÓN

Con base al examen a los saldos que integran la cuenta por cobrar (clientes) al 31 de diciembre de 2016, se concluye que obtuvimos suficiente y adecuada evidencia de auditoría para probar que las afirmaciones de integridad y exactitud son razonables.

Marca	Descripción
✚	Dato obtenido de la integración proporcionada al 31 de diciembre de 2016.
↗	Saldo obtenido del balance general proporcionado al 31/12/2016.
^	Suma aritmética realizada.

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.16 1/2	
Nombre del documento: Resumen de confirmaciones de cuentas por cobrar	Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 16/02/2017	Fecha: 17/02/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales		

OBJETIVOS

- Probar las afirmaciones de ocurrencia y exactitud, de los saldos de cuentas por cobrar (clientes) al 31 de diciembre de 2016.

PROCEDIMIENTOS

1. Solicitar el envío de cartas para confirmar los 5 saldos de clientes más significativos al 31 de diciembre de 2016.
2. Comparar las respuestas de los clientes con el saldo registrado contablemente al 31 de diciembre de 2016. En el caso de identificarse variaciones, obtener las explicaciones necesarias con la administración.

✂

■

Nombre del Cliente	Ref. carta enviada	Saldo contable al 31/12/2016	Ref. carta recibida	Saldo según confirmación	Diferencia
Electrodomésticos de Guatemala, S.A.	C.17.1	350,900.00	C.17.6	350,900.00	0.00
Farmacéutica Azul, S.A.	C.17.2	345,900.00	C.17.7	345,900.00	0.00
Bebidas Carbonatadas, S.A.	C.17.3	225,890.00	C.17.8	225,890.00	0.00
Comercial Costa Verde, S.A.	C.17.4	65,900.00	C.17.9	64,400.00	1,500.00
Transportes Marítimos, S.A.	C.17.5	63,900.00	C.17.10	63,900.00	0.00
TOTAL		1,052,490.00		761,200.00	0.00
		^		^	^

a

Cientes circularizados	1,052,490.00	65%	Confirmación conforme	986,590.00
Cientes no circularizados	575,695.00	35%	Confirmación inconforme	65,900.00
Total cuentas por cobrar	1,628,185.00	100%	Total clientes circularizados	1,052,490.00

^

^

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.16 2/2	
Nombre del documento: Resumen de confirmaciones de cuentas por cobrar	Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 16/02/2017	Fecha: 17/02/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales		

a) Diferencia que corresponde al abono realizado el día 29 de diciembre de 2016, según recibo de caja número 1376, por Q1,500.00. **C.4**

Abono pendiente de aplicar a la cuenta por cobrar de Comercial Costa Verde, S.A., por lo que proponemos el ajuste **A/R No. 2 y 3** en la cédula **A/R**

Los registros contables no se realizan diariamente, se operan para el cierre mensual. **C / I**

CONCLUSIÓN

Con base al procedimiento de envío de confirmaciones de cuentas por cobrar (clientes) al 31 de diciembre de 2016, se concluye que obtuvimos suficiente y adecuada evidencia de auditoría para probar que las afirmaciones de ocurrencia y exactitud son razonables.

MARCAS DE AUDITORÍA

Marca	Descripción
⚡	Dato obtenido de la integración proporcionada al 31 de diciembre de 2016.
⊖	Saldos obtenidos de las respuestas enviadas por los clientes circularizados.
∧	Suma aritmética realizada.

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.17.1	
Nombre del documento: Solicitud de confirmación de saldos de clientes	Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 16/02/2017	Fecha: 18/02/2017

ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, S.A.

29 calle 3-25, Zona 12, Colonia Petapa II
Teléfono: 2435-6587, Fax: 2435-6588

Guatemala, 18 de enero de 2017

Señores
Electrodomésticos de Guatemala, S.A.
Ciudad de Guatemala

RECIBIDO
Electrodomésticos de
Guatemala, S.A.
18/01/2017 15:00pm

Estimados señores:


Nuestros auditores externos Alvarez Ramírez & Asociados, S.C., están llevando a cabo la auditoría del rubro de ingresos de las bodegas propias al 31 de diciembre de 2016. Por tal motivo les agradeceríamos revisar sus registros a efecto que les confirmen el crédito a su cargo a dicha fecha, por Q350,900.00

Para que el resultado de esta circularización sea efectivo, favor de dirigir esta carta y cualquier observación a nuestros auditores a la siguiente dirección 7^a. Avenida 15-36, Zona 10, Edificio Topacio Verde, Torre IV Nivel 21, ciudad de Guatemala, dirección de correo electrónico lavarez@auditoresyasociados.com.gt, fax (502) 2412-5964.

Esta carta **NO** tiene por objeto solicitar el pago del saldo.

Sin otro particular y agradeciendo su atención nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,


 Licenciado Marcos Suárez Juárez
 Gerente General

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.17.2	
Nombre del documento: Solicitud de confirmación de saldos de clientes	Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 16/02/2017	Fecha: 18/02/2017

ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, S.A.

29 calle 3-25, Zona 12, Colonia Petapa II
Teléfono: 2435-6587, Fax: 2435-6588

Guatemala, 18 de enero de 2017

Señores
Farmacéutica Azul, S.A.
Ciudad de Guatemala

RECIBIDO
Farmacéutica Azul, S.A.
18/01/2017
16:00pm

Estimados señores:

Nuestros auditores externos Alvarez Ramírez & Asociados, S.C., están llevando a cabo la auditoría del rubro de ingresos de las bodegas propias al 31 de diciembre de 2016. Por tal motivo les agradeceríamos revisar sus registros a efecto que les confirmen el crédito a su cargo a dicha fecha, por Q345,900.00

Para que el resultado de esta circularización sea efectivo, favor de dirigir esta carta y cualquier observación a nuestros auditores a la siguiente dirección 7^a. Avenida 15-36, Zona 10, Edificio Topacio Verde, Torre IV Nivel 21, ciudad de Guatemala, dirección de correo electrónico lavarez@auditoresyasociados.com.gt, fax (502) 2412-5964.

Esta carta **NO** tiene por objeto solicitar el pago del saldo.

Sin otro particular y agradeciendo su atención nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,



Licenciado Marcos Suárez Juárez
Gerente General

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.17.3	
Nombre del documento: Solicitud de confirmación de saldos de clientes	Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 16/02/2017	Fecha: 18/02/2017

ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, S.A.

29 calle 3-25, Zona 12, Colonia Petapa II
Teléfono: 2435-6587, Fax: 2435-6588

Guatemala, 18 de enero de 2017

Señores
Bebidas Carbonatadas, S.A.
Ciudad de Guatemala

<p>RECIBIDO <i>Bebidas Carbonatadas, S.A.</i> <i>19/01/2017 12:00pm</i></p>
--

Estimados señores:

Nuestros auditores externos Alvarez Ramírez & Asociados, S.C., están llevando a cabo la auditoría del rubro de ingresos de las bodegas propias al 31 de diciembre de 2016. Por tal motivo les agradeceríamos revisar sus registros a efecto que les confirmen el crédito a su cargo a dicha fecha, por Q225,890.00

Para que el resultado de esta circularización sea efectivo, favor de dirigir esta carta y cualquier observación a nuestros auditores a la siguiente dirección 7ª. Avenida 15-36, Zona 10, Edificio Topacio Verde, Torre IV Nivel 21, ciudad de Guatemala, dirección de correo electrónico lalvarez@auditoresyasociados.com.gt, fax (502) 2412-5964.

Esta carta **NO** tiene por objeto solicitar el pago del saldo.

Sin otro particular y agradeciendo su atención nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,



Licenciado Marcos Suárez Juárez
Gerente General

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.17.4	
Nombre del documento: Solicitud de confirmación de saldos de clientes	Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 16/02/2017	Fecha: 18/02/2017

ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, S.A.

29 calle 3-25, Zona 12, Colonia Petapa II
Teléfono: 2435-6587, Fax: 2435-6588

Guatemala, 18 de enero de 2017

Señores
Comercial Costa Verde, S.A.
Ciudad de Guatemala

<p>RECIBIDO Comercial Costa Verde, S.A. 19/01/2017 09:00am</p>

Estimados señores:

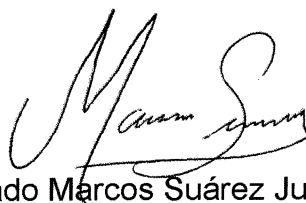
Nuestros auditores externos Alvarez Ramírez & Asociados, S.C., están llevando a cabo la auditoría del rubro de ingresos de las bodegas propias al 31 de diciembre de 2016. Por tal motivo les agradeceríamos revisar sus registros a efecto que les confirmen el crédito a su cargo a dicha fecha, por Q65,900.00

Para que el resultado de esta circularización sea efectivo, favor de dirigir esta carta y cualquier observación a nuestros auditores a la siguiente dirección 7^a. Avenida 15-36, Zona 10, Edificio Topacio Verde, Torre IV Nivel 21, ciudad de Guatemala, dirección de correo electrónico lalvarez@auditoresyasociados.com.gt, fax (502) 2412-5964.

Esta carta **NO** tiene por objeto solicitar el pago del saldo.

Sin otro particular y agradeciendo su atención nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,



Licenciado Marcos Suárez Juárez
Gerente General

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.17.5	
Nombre del documento: Solicitud de confirmación de saldos de clientes	Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 16/02/2017	Fecha: 18/02/2017

ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, S.A.

29 calle 3-25, Zona 12, Colonia Petapa II
Teléfono: 2435-6587, Fax: 2435-6588

Guatemala, 18 de enero de 2017

Señores
Transportes Marítimos, S.A.
Ciudad de Guatemala

RECIBIDO
Transportes Marítimos, S.A.
19/01/2017 10:00am

Estimados señores:

Nuestros auditores externos Alvarez Ramírez & Asociados, S.C., están llevando a cabo la auditoría del rubro de ingresos de las bodegas propias al 31 de diciembre de 2016. Por tal motivo les agradeceríamos revisar sus registros a efecto que les confirmen el crédito a su cargo a dicha fecha, por Q63,900.00

Para que el resultado de esta circularización sea efectivo, favor de dirigir esta carta y cualquier observación a nuestros auditores a la siguiente dirección 7^a. Avenida 15-36, Zona 10, Edificio Topacio Verde, Torre IV Nivel 21, ciudad de Guatemala, dirección de correo electrónico lavarez@auditoresyasociados.com.gt, fax (502) 2412-5964.

Esta carta **NO** tiene por objeto solicitar el pago del saldo.

Sin otro particular y agradeciendo su atención nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,



Licenciado Marcos Suárez Juárez
Gerente General

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.17.6	
Nombre del documento: Confirmación recibida de saldos de clientes	Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 16/02/2017	Fecha: 18/02/2017

ELECTRODOMÉSTICOS DE GUATEMALA, S.A.

5ta. avenida 11-36, Zona 11
Teléfono: 2425-1234, Fax: 2425-1235

Guatemala, 5 de febrero de 2017

Señores

Alvarez Ramírez & Asociados, S.C.
7ª. Avenida 15-36, Zona 10,
Edificio Topacio Verde, Torre IV Nivel 21
Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

En atención a su solicitud de confirmación de saldos a continuación encontrarán la información requerida al 31 de diciembre de 2016:

Saldo por pagar a Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.:	Q350,900.00	C.16
Límite de crédito:	Q2,600,000.00	
Días de crédito:	90 días	

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes atentamente,



Licda. Samantha Ruíz
Gerente Financiero

sm/
cc. Archivo

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.17.7	
Nombre del documento: Confirmación recibida de saldos de clientes	Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 16/02/2017	Fecha: 18/02/2017

FARMACÉUTICA AZUL, S.A.

15 calle 21-57, Zona 17
Teléfono: 2411-2567, Fax: 2411-2568

Guatemala, 26 de enero de 2017

Señores

Alvarez Ramírez & Asociados, S.C.
7ª. Avenida 15-36, Zona 10,
Edificio Topacio Verde, Torre IV Nivel 21
Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

En atención a su solicitud de confirmación de saldos a continuación encontrarán la información requerida al 31 de diciembre de 2016:

Saldo por pagar a Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.:	Q345,900.00	C.16
Límite de crédito:	Q1,900,000.00	
Días de crédito:	90 días	

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes atentamente,



Lic. Ricardo Beteta
Contador General

rb/
cc. Archivo

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.17.8	
Nombre del documento: Confirmación recibida de saldos de clientes	Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 16/02/2017	Fecha: 18/02/2017

BEBIDAS CARBONATADAS, S.A.

12 avenida 8-62, Zona 18
Teléfono: 2422-2911, Fax: 2422-2912

Guatemala, 16 de febrero de 2017

Señores

Alvarez Ramírez & Asociados, S.C.
7ª. Avenida 15-36, Zona 10,
Edificio Topacio Verde, Torre IV Nivel 21
Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

En atención a su solicitud de confirmación de saldos a continuación encontrarán la información requerida al 31 de diciembre de 2016:

Saldo por pagar a Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.:	Q225,890.00	C.16
Límite de crédito:	Q3,000,000.00	
Días de crédito:	90 días	

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes atentamente,


Licda. Maite Ruíz
 Gerente Financiera

mr/
cc. Archivo

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.17.9	
Nombre del documento: Confirmación recibida de saldos de clientes	Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 16/02/2017	Fecha: 18/02/2017

COMERCIAL COSTA VERDE, S.A.

Avenida Martí 21-16, Zona 6
Teléfono: 2413-0988, Fax: 2413-0989

Guatemala, 1 de febrero de 2017

Señores
Alvarez Ramírez & Asociados, S.C.
7ª. Avenida 15-36, Zona 10,
Edificio Topacio Verde, Torre IV Nivel 21
Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

En atención a su solicitud de confirmación de saldos a continuación encontrarán la información requerida al 31 de diciembre de 2016:

Saldo por pagar a Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.:	Q64,400.00	C.16
Límite de crédito:	Q2,600,000.00	
Días de crédito:	90 días	

Último abono realizado a nuestro saldo, fue hecho el 29 de diciembre de 2016, según recibo de caja número 1376, por un monto de Q1,500.00.

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes atentamente,



Licda. Ingrid Turcios
Gerente Financiero

it/
cc. Archivo

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.17.10	
Nombre del documento: Confirmación recibida de saldos de clientes	Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 16/02/2017	Fecha: 18/02/2017

TRANSPORTES MARÍTIMOS, S.A.

1era. Avenida 15-21, Zona 13
Teléfono: 2318-3569, Fax: 2318-3570

Guatemala, 15 de febrero de 2017

Señores

Alvarez Ramírez & Asociados, S.C.
7ª. Avenida 15-36, Zona 10,
Edificio Topacio Verde, Torre IV Nivel 21
Ciudad de Guatemala

Estimados señores:

En atención a su solicitud de confirmación de saldos a continuación encontrarán la información requerida al 31 de diciembre de 2016:

Saldo por pagar a Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.:	Q63,900.00	C.16
Límite de crédito:	Q2,500,000.00	
Días de crédito:	90 días	

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,



Lic. Andrés Morales
Gerente Financiero

am/
cc. Archivo

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.18 1/2	
Nombre del documento: Procedimiento alterno de cobros posteriores	Hecho por: EES	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 16/02/2017	Fecha: 18/02/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales		

OBJETIVOS

- Verificar la existencia del saldo de los clientes Bebidas Carbonatadas, S.A. y Transportes Marítimos, S.A., registrados contablemente al 31 de diciembre de 2016; debido a que obtuvimos respuesta a las confirmaciones enviadas después de la fecha de emisión del informe de auditoría.

PROCEDIMIENTOS

1. Solicitar la integración por documento de los clientes Bebidas Carbonatadas, S.A. y Transportes Marítimos, S.A., al 31 de diciembre de 2016.
2. Verificar la exactitud aritmética de la integración proporcionada.
3. Solicitar los cobros posteriores (recibos de caja y depósitos bancarios), efectuados por el cliente durante el mes de enero de 2017.
4. Solicitar las facturas y sus respectivos certificados de depósitos provisionales, físicos descritos en la integración del cliente.
5. Verificar los siguientes atributos:
 - a) Que la factura física este emitida a nombre del cliente.
 - b) Que el certificado de depósito provisional este emitido a nombre del cliente.
 - c) Que cada recibo de caja emitido, tenga su respectivo depósito bancario adjunto.

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.		C.18 2/2	
Nombre del documento: Procedimiento alterno de cobros posteriores		Hecho por: EES	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016		Fecha: 16/02/2017	Fecha: 18/02/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales			

Nombre del cliente	No. de factura	Fecha	Monto facturado	Cobros posteriores		Atributos examinados			
				No. de recibo de caja	Fecha	Monto cobrado	a)	b)	c)
Bebidas Carbonatadas, S.A.	3588	19/11/2016	110,000.00	1385	05/01/2017	110,000.00	✓	✓	✓
Bebidas Carbonatadas, S.A.	3596	06/12/2016	75,000.00	1390	07/01/2017	75,000.00	✓	✓	✓
Bebidas Carbonatadas, S.A.	3599	21/12/2016	40,890.00	1393	08/01/2017	40,890.00	✓	✓	✓
Transportes Marítimos, S.A.	3592	28/11/2016	32,000.00	1381	04/01/2017	32,000.00	✓	✓	✓
Transportes Marítimos, S.A.	3597	10/12/2016	31,900.00	1395	09/01/2017	31,900.00	✓	✓	✓
TOTAL			289,790.00			289,790.00			

CONCLUSIÓN

Con base al procedimiento de cobros posteriores realizado a los saldos de los clientes Bebidas Carbonatadas, S.A. y Transportes Marítimos, S.A. al 31 de diciembre de 2016, se concluye que obtuvimos suficiente y adecuada evidencia de auditoría para probar que la afirmación de ocurrencia es razonable.

MARCAS DE AUDITORÍA

Marca	Descripción
-------	-------------

- ✚ Datos obtenidos de la integración proporcionada al 31 de diciembre de 2016.
- ✓ Datos obtenidos de la documentación física de soporte proporcionada al momento de la revisión.
- ✓ Atributo observado.
- ✓ Suma aritmética realizada.

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C.19 1/2	
Nombre del documento: Examen a Productos por Servicios por Lucro Cesante	Hecho por: DRR	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 09/02/2017	Fecha: 10/02/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales		

OBJETIVOS

- Probar las afirmaciones de ocurrencia, integridad y exactitud, de los saldos que integran la cuenta productos por servicios por lucro cesante (Otras cuentas de orden), al 31 de diciembre de 2016.

PROCEDIMIENTOS

1. Solicitar la integración de la cuenta productos por servicios por lucro cesante (Otras cuentas de orden), por antigüedad de saldos al 31 de diciembre de 2016.
2. Verificar la exactitud aritmética de la integración proporcionada.
3. Verificar los siguientes atributos:
 - a) Que los saldos se encuentren adecuadamente clasificados.
 - b) Que se cumpla con lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables, respecto a saldos mayores a 90 días.
 - c) La existencia de expedientes de cobros de los clientes con saldos mayores a 90 días.

NATURALEZA DE LA CUENTA

Según el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos: Estas cuentas servirán para registrar los productos por servicios, que han dejado de percibirse como consecuencia del incumplimiento de pago, de conformidad con la política de Reconocimiento de Ingresos.

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.		C.19 2/2	
Nombre del documento: Examen a Productos por Servicios por Lucro Cesante		Hecho por: DRR	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016		Fecha: 09/02/2017	Fecha: 10/02/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales			

Nombre del cliente	No. de factura	Fecha	Días de antigüedad	Monto facturado	Atributos examinados		
					a)	b)	c)
Color Outlet, S.A.	3452	10/12/2014	387	5,222.00	✓	✓	✓
Color Outlet, S.A.	3438	07/11/2014	420	4,249.00	✓	✓	✓
Color Outlet, S.A.	3445	13/11/2014	414	4,224.00	✓	✓	✓
Color Outlet, S.A.	3435	05/11/2014	422	4,090.00	✓	✓	✓
Fábrica de Dulces, S.A.	3450	09/12/2014	388	2,516.00	✓	✓	✓
Fábrica de Dulces, S.A.	3462	19/12/2014	378	2,767.00	✓	✓	✓
Fábrica de Dulces, S.A.	3448	18/11/2014	409	1,791.00	✓	✓	✓
Fábrica de Dulces, S.A.	3460	16/12/2014	381	1,970.00	✓	✓	✓
Comercial Gema, S.A.	3443	12/11/2014	415	1,669.00	✓	✓	✓
Comercial Gema, S.A.	3415	05/10/2014	453	872.00	✓	✓	✓
Empresa de Cerámicos, S.A.	3456	13/12/2014	384	4,537.00	✓	✓	✓
Empresa de Cerámicos, S.A.	3420	09/10/2014	449	2,694.00	✓	✓	✓
Empresa de Cerámicos, S.A.	3440	08/11/2014	419	285.00	✓	✓	✓
Empresa de Cerámicos, S.A.	3454	12/12/2014	385	733.00	✓	✓	✓
Empresa de Cerámicos, S.A.	3425	11/10/2014	447	2,987.00	✓	✓	✓
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN				40,606.00	C.1		

Al examinar los saldos que integran la cuenta productos por servicios por lucro cesante al 31 de diciembre de 2016, se pudieron determinar saldos pendientes de cobro con antigüedad mayor a 90 días, y según comentarios de la administración no se recuperaran, por lo tanto se incluirán en el papel C/I

CONCLUSIÓN

Con base al examen realizado a la cuenta productos por servicios por lucro cesante (Otras cuentas de orden) al 31 de diciembre de 2016, se concluye que obtuvimos suficiente y adecuada evidencia de auditoría para probar que las afirmaciones de ocurrencia, integridad y exactitud son razonables.

MARCAS DE AUDITORÍA

Marca	Descripción
⚡	Datos obtenidos de la integración proporcionada al 31 de diciembre de 2016.
✓✓	Datos obtenidos de la documentación física de soporte proporcionada al momento de la revisión.
✓	Atributo observado.
∧	Suma aritmética realizada.

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	A / R 1/2	
Nombre del documento: Cédula de ajustes y reclasificaciones	Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 10/02/2017	Fecha: 11/02/2017
Moneda: Cifras expresadas en quetzales		

PT.	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	Ref.
C.5	31/12/2016	A / R No. 1			C.3
		Disponibilidades (Bancos del país)	75,000.00		
		Productos por servicios (Almacenaje)		75,000.00	
		Para registrar los ingresos de las facturas número: 3488, 3509, 3529 y 3550, emitidas por concepto de almacenaje no contabilizado en su momento únicamente en las declaraciones del impuesto al valor agregado (IVA).	75,000.00	75,000.00	
C.16	31/12/2016	A / R No. 2			C.1
		Disponibilidades (Bancos del país)	1,500.00		
		Cuentas por cobrar (Clientes)		1,500.00	
		Para registrar el abono realizado el día 29/12/2016, según recibo de caja número 1376, el cliente Comercial Costa Verde, S.A., no aplicado en la cartera al 31/12/2016.	1,500.00	1,500.00	
C.16	31/12/2016	A / R No. 3			C.3
		Otras cuentas acreedoras (Productos por serv. dev. no perc.)	1,500.00		
		Productos por servicios (Almacenaje)		1,500.00	
		Para registrar el abono realizado el día 29/12/2016, según recibo de caja número 1376, el cliente Comercial Costa Verde, S.A., no aplicado en la cartera al 31/12/2016.	1,500.00	1,500.00	

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	A / R 2/2	
Nombre del documento: Cédula de ajustes y reclasificaciones	Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 10/02/2017	Fecha: 11/02/2017

PT.	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	Ref.
	31/12/2016	A / R No. 4			
		Impuesto sobre la renta	5,355.00		
		Disponibilidades (Bancos del país)		<u>5,355.00</u>	
		Registro del impuesto sobre la renta, correspondiente a los ingresos no registrados por un monto de Q76,500	<u>5,355.00</u>	<u>5,355.00</u>	

Los hallazgos identificados y ajustes propuestos al 31 de diciembre de 2016, fueron aceptados por la administración.

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C / I	
Nombre del documento: Deficiencias y recomendaciones de control interno	Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 10/02/2017	Fecha: 11/02/2017

REF.	DEFICIENCIA	RECOMENDACIÓN
C.5	Se identificaron ingresos por concepto de almacenaje no operados contablemente en su momento, pero si embargo en el libro de ventas y declaraciones del impuesto al valor agregado (IVA) presentadas a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), si se encontraban incluidos; ingresos por un monto de Q75,000.00, que corresponden a los meses de enero, marzo, mayo y junio de 2016.	Se sugiere registrar los ingresos pendientes de operar, en el mayor contable para que coincida con los ingresos reportados en los libros de ventas y las declaraciones mensuales del impuesto al valor agregado (IVA), y obtenerse la seguridad que la información presentada por la administración es confiable. Así como asignar a una persona la función de conciliar los ingresos diariamente, con la finalidad de garantizar que la información financiera sea confiable y oportuna.
C.6	Existen inconsistencias en la secuencia numérica de las siguientes facturas 3491, 3530, 3550, 3601 y notas de crédito 41 y 73; formas que no fueron emitidas en el mes que corresponden.	Asignar a una persona la función de revisar diariamente los correlativos de las formas emitidas, con la finalidad de asegurar que los ingresos sean registrados íntegramente en el mes que correspondan.
C.7	El pago realizado por el cliente Exportadora de Papeles, S.A., el día 15 de octubre de 2016, por un monto de Q19,867.00, aplicable a la factura número 3578; fue depositado hasta el día 06 de noviembre de 2016, con boleta número 45897632. Según comentarios de la administración, el dinero fue utilizado por el cajero sin autorización, debido a una emergencia familiar.	Delegar al encargado de auditoría interna, la atribución de efectuar en forma periódica y sorpresiva arqueos de caja, con la finalidad de asegurar la integridad y exactitud de los cobros diarios.

Nombre del cliente: Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.	C / I	
Nombre del documento: Deficiencias y recomendaciones de control interno	Hecho por: LAA	Revisado por: MCA
Período: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016	Fecha: 10/02/2017	Fecha: 11/02/2017

REF.	DEFICIENCIA	RECOMENDACIÓN
C.16	No se revisa adecuadamente la integración de cuentas por cobrar (clientes), se comprobó que el cliente Comercial Costa Verde, S.A., realizó abono a su saldo el día 29 de diciembre 2016, según recibo de caja número 1376, por un monto de Q1,500.00. Abono pendiente de aplicar al saldo por cobrar al cliente.	Se sugiere que el encargado del departamento de Créditos y Cobranzas realice mensualmente una inspección física de los documentos de soporte de las cuentas por cobrar (clientes) pendientes de cobro, y además debe asegurarse que los abonos realizados por los clientes rebajen la cuenta corriente.
C.19	En la integración de la cuenta productos por servicios por lucro cesante proporcionada al 31 de diciembre de 2016, se identificaron saldos pendientes de cobro con antigüedad mayor a 90 días y según comentarios de la administración no se recuperaran.	Se sugiere al encargado del departamento de Créditos y Cobranzas, realizar un análisis de recuperabilidad de los saldos pendientes de cobro, trasladando al gasto todos aquellos saldos de los cuales no exista una certeza de su recuperabilidad al 31 de diciembre de 2016.

4.10 Informe del auditor independiente

ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, S.A.

Informe de los auditores independientes y notas a la información
financiera relacionada al rubro de ingresos de las bodegas propias

Año terminado al 31 de diciembre de 2016

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, S.A.

Hemos auditado el rubro de ingresos por el concepto de productos por servicios (Arrendamientos, almacenaje, manejo y distribución) de las bodegas propias de la **ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, S.A.** al 31 de diciembre de 2016. El rubro de ingresos por el concepto de productos por servicios (Arrendamientos, almacenaje, manejo y distribución) de las bodegas propias ha sido preparado por la dirección de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, aprobado por la Junta Monetaria, según Resolución JM-150-2006.

Responsabilidad de la dirección por el rubro de ingresos

La dirección es responsable de la preparación del rubro de ingresos por el concepto de productos por servicios (Arrendamientos, almacenaje, manejo y distribución) de las bodegas propias de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, aprobado por la Junta Monetaria, según Resolución JM-150-2006, el cual representa una base de contabilidad que difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación del rubro de ingresos por el concepto de productos por servicios (Arrendamientos, almacenaje, manejo y distribución) de las bodegas propias libre de incorrección material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el rubro de ingresos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si el rubro de ingresos está libre de libre de incorrección material, debido a fraude o error.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el rubro de ingresos de las bodegas propias. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en rubro de ingresos, debido a fraude o error. El efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación por parte de la entidad del rubro de ingresos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global del rubro de ingresos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, el rubro de ingresos por el concepto de productos por servicios (Arrendamientos, almacenaje, manejo y distribución) de las bodegas propias de la **ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, S.A.**, al 31 de diciembre de 2016, ha sido preparado, en todos los aspectos materiales, de conformidad

con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos aprobado por la Junta Monetaria, según Resolución JM-150-2006.

Base contable y restricción a la distribución

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2, del rubro de ingresos de las bodegas propias, en la que se describe la base contable. El rubro de ingresos de las bodegas propias ha sido preparado para permitir a la **ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, S.A.** cumplir los requerimientos de la Superintendencia de Bancos. En consecuencia, dicho rubro de ingresos puede no ser apropiado para otra finalidad. Nuestro informe se dirige, únicamente, a la **ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, S.A.** y a la Superintendencia de Bancos y no debe ser distribuido a otras partes distintas de la **ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, S.A.** o a la Superintendencia de Bancos.

Alvarez Ramírez & Asociados, S.C.



Lic. Matías Cortez

Colegiado CPA No. 25022017

Guatemala,

12 de febrero de 2017

ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, S.A.
RUBRO DE INGRESOS DE LAS BODEGAS PROPIAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en Quetzales)

Ingresos	2016
Almacenaje	13,511,597.00
Manejo	5,735,000.00
Distribución	2,485,630.00
Arrendamientos	435,000.00
TOTAL	22,167,227.00

Las notas adjuntas, son parte integral del rubro de ingresos de las bodegas propias.

ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, S.A.
NOTAS DEL RUBRO DE INGRESOS DE LAS BODEGAS PROPIAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

1. Historia y operaciones

La Almacenadora El Buen Cuidado, S.A., se constituyó el 09 de agosto de 2000 como una sociedad anónima de acuerdo con las leyes mercantiles de la República de Guatemala, para operar en un plazo indefinido. Su actividad principal consiste en la prestación del servicio de almacenamiento, conservación y custodia de mercaderías durante un tiempo determinado; el manejo y distribución de mercancías o productos de origen nacional o extranjeros.

Sus oficinas centrales y bodegas se encuentran ubicadas en 29 calle 3-25, Zona 12, Colonia Petapa II, ciudad de Guatemala.

2. Resumen de las políticas contables más importantes

El rubro de ingresos de las bodegas propias ha sido preparado en todos sus aspectos importantes de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, según Resolución JM-150-2006.

Las principales políticas contables adoptadas por la Almacenadora en la contabilización de sus operaciones y en la preparación de la información financiera para el rubro de ingresos de las bodegas propias, se resumen a continuación:

a) Período contable

El período contable de la Almacenadora, inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

b) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos facturados durante el período por concepto de servicios de almacenaje en bodegas propias y servicios administrativos, se reconocen como producto hasta que son efectivamente percibidos. Los ingresos no percibidos se registran provisionalmente en la cuenta de pasivo "Productos devengados no percibidos".

3. Diferencia entre la base contable utilizada por Almacenadora El Buen Cuidado, S.A. y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las políticas y normas contables difieren en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), principalmente en:

Método de reconocimiento de ingresos - Los ingresos en concepto de servicio de almacenaje y otros servicios, son reconocidos por el método de lo percibido. Los ingresos se registran como cuenta por cobrar desde el momento en que son devengados; no obstante, se registran en resultados hasta que se cobran. La contabilización de estas operaciones difiere de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); sin embargo, dicho tratamiento se encuentra regulado como tal en el Manual de Instrucciones Contables según Resolución JM-150-2006. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecen la utilización del método de lo devengado para reconocer los ingresos.

4. Unidad monetaria

Los registros contables de Almacenadora El Buen Cuidado, S.A., están preparados y expresados en Quetzales (símbolo Q), moneda oficial de la República de Guatemala, cuyo tipo de cambio de referencia publicado por el Banco de Guatemala fue Q7.63 por US\$1.00, al 31 de diciembre 2016.

4.11 Carta de representación

ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, S.A.

29 calle 3-25, Zona 12, Colonia Petapa II
Teléfono: 2435-6587, Fax: 2435-6588

Guatemala, 11 de febrero de 2017

Señores

Alvarez Ramírez & Asociados, S.C.

7ª. Avenida 15-36, Zona 10, Edif. Topacio Verde, Torre IV Nivel 21

Ciudad de Guatemala

Presente

Estimados señores:

En relación con su auditoría al rubro de ingresos de las bodegas propias de **Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.**, al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha, con el propósito de expresar una opinión en cuanto a si el rubro de ingresos de las bodegas propias presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera y los resultados de operaciones de **Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.**, preparada de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, les confirmamos, a nuestro saber y entender, las siguientes manifestaciones hechas a ustedes durante el desarrollo de su auditoría:

1. Somos responsables de la preparación y presentación del rubro de ingresos de bodegas propias conformidad con el Manual de Instrucciones Contables

para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, incluyendo la revelación apropiada de toda la información requerida por las leyes vigentes del país.

2. El rubro de ingresos de las bodegas propias refleja fielmente el registro de las transacciones ocurridas en la Compañía durante el período auditado.
3. Hemos puesto a su disposición todos los registros contables, financieros y datos relacionados.
4. Entendemos que su auditoría se realiza sobre bases selectivas del universo de transacciones de la Compañía y es dirigido a la naturaleza financiera de las operaciones y no al cumplimiento de aspectos fiscales. En tal virtud, les manifestamos que en materia impositiva que la Compañía ha cumplido con cobrar, retener, tributar y trasladar oportunamente los impuestos a que está sujeta.
5. No existen transacciones significativas que no hayan sido adecuadamente registradas en los registros contables que sustenten el rubro de los ingresos de las bodegas propias.
6. No ha habido:
 - a. Comunicaciones provenientes de organismos o agencias reguladoras con respecto al incumplimiento o deficiencias en la presentación de información financiera.
 - b. Irregularidades indebidas que involucren a la Gerencia u otros empleados que tengan un papel importante en el control interno.

c. Fraudes que involucren a otros empleados y que pudieran tener efectos importantes sobre el rubro de ingresos de las bodegas propias.

d. Ánimo de defraudar a los usuarios o al Estado.

7. No existen:

a. Violaciones o posibles violaciones de leyes o regulaciones, cuyos efectos deberían ser considerados en las revelaciones del rubro de ingresos de las bodegas propias.

b. Reclamos pendientes o multas sobre los cuales nuestros abogados nos hayan informado la probabilidad de un fallo adverso y que, por lo tanto, deba ser revelado en el rubro de ingresos de las bodegas propias.

8. Les hemos revelado los resultados de nuestra evaluación de los riesgos del rubro de ingresos de las bodegas propias, pueden contener representaciones erróneas de importancia relativa como resultado de fraude.

9. Lo siguiente ha sido adecuadamente registrado, proviene de actividades normales de operación y cuando se consideró necesario se ha revelado en el rubro de ingresos de las bodegas propias:

a. Estimados significativos o concentraciones de operaciones importantes que sean conocidos por la Gerencia y que requieran ser revelados en el rubro de ingresos de las bodegas propias.

b. Transacciones con entidades relacionadas y las cantidades respectivas por cobrar o por pagar, incluyendo prestación de servicios, compras, anticipo para compras y otras.

10. No existen gravámenes, adicionales a los revelados, sobre el valor del rubro de ingresos de las bodegas propias.
11. Consideramos que la clasificación que utilizamos de conformidad con nuestro catálogo de cuentas, está estructurado de acuerdo a las necesidades y conveniencia de la entidad para fines de información gerencial, por lo que, no creemos conveniente realizar reclasificaciones de cuentas.
12. La Compañía no ha celebrado contratos fuera del curso ordinario de sus operaciones o efectuado transacciones o convenios con partes interesadas, con excepción de aquellas transacciones que han sido identificadas como tales en el rubro de ingresos de las bodegas propias.
13. El resultado reflejado en el rubro de ingresos de las bodegas propias, revela el valor que resulta del ejercicio después de haber efectuado los ajustes necesarios aprobados por la administración.
14. Les manifestamos a ustedes que al 31 de diciembre de 2016 y a la fecha nuestras políticas contables han sido reveladas adecuadamente en el rubro de ingresos de las bodegas propias.
15. Les manifestamos que no tenemos conocimiento que haya ocurrido ningún fraude o sospecha de fraude que afecte materialmente el rubro de ingresos de las bodegas propias por el período que terminó el 31 de diciembre de 2016, o que aun cuando no haya afectado tales ingresos, haya originado algún cambio de importancia adverso o de otra naturaleza en la posición financiera y/o en los ingresos de la Compañía.
16. En adición, nos comprometemos a realizar las aclaraciones que sean necesarias a las personas que lo soliciten.

17. Les hemos revelado toda la información relacionada con denuncias de fraude, o sospecha de fraude, que afectan al rubro de ingresos de las bodegas propias de la entidad, comunicada por los empleados, ex empleados, analistas, reguladores u otros.

18. Les hemos revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento con las leyes y reglamentos, cuyos efectos deben ser considerados al elaborar el rubro de ingresos de las bodegas propias.

Atentamente,

ALMACENADORA EL BUEN CUIDADO, S.A.



Lic. Marcos Suárez Juárez

Gerente General y Representante Legal



Lic. Elvis Sandoval

Contador General



Lic. Julio Enríquez

Auditor Interno

4.12 Informe a la gerencia

**Alvarez Ramírez &
Asociados, S.C.**

Tel: (502) 2412 5963
Fax: (502) 2412 5964

7ª. Avenida 15-36, Zona 10,
Edificio Topacio Verde, Torre IV Nivel 21
Ciudad de Guatemala, Guatemala

12 de febrero de 2017

Licenciado

Marcos Suárez Juárez

Gerente General

Almacenadora El Buen Cuidado, S.A.

Ciudad de Guatemala

Estimado Licenciado Suárez:

En el proceso de planificación y ejecución de nuestra auditoría al rubro de ingresos de las bodegas propias de Almacenadora El Buen Cuidado, S.A., en lo sucesivo "La Almacenadora", por el período que terminó el 31 de diciembre de 2016, hemos revisado la estructura del control interno, con el propósito de determinar el alcance de nuestros procedimientos de auditoría para expresar una opinión sobre el rubro de ingresos de las bodegas propias, más no para proporcionar una seguridad del funcionamiento de la estructura del control interno.

Por consiguiente, nuestra evaluación general de la estructura del control interno no necesariamente reveló todos los aspectos que podrían calificarse como debilidades importantes, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Una debilidad importante representa una situación en la cual, el diseño u operación de uno o más elementos de la estructura del control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que pudiera ocurrir errores o

irregularidades en cantidades que puedan ser importantes con relación al rubro de ingresos de las bodegas propias que fueron auditados, que puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el curso normal de desempeño de sus funciones.

Sin embargo, a continuación incluimos algunas situaciones observadas durante el desarrollo de nuestro trabajo que consideramos oportuno llevar a su atención:

RESULTADO DE NUESTRA ACTUAL REVISIÓN

Hallazgo No. 1

Ingresos no contabilizados oportunamente

Se identificaron ingresos por concepto de almacenaje no operados contablemente en su momento, sin embargo en el libro de ventas y declaraciones del impuesto al valor agregado (IVA) presentadas a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), si se encontraban incluidos; ingresos por un monto de Q75,000.00, descritos a continuación:

No.	No. Factura	Mes que corresponde	Monto sin IVA
1	3488	Enero 2016	Q25,000.00
2	3509	Marzo 2016	Q30,000.00
3	3529	Mayo 2016	Q15,000.00
4	3550	Julio 2016	Q 5,000.00
		TOTAL	<u>Q75,000.00</u>

Causa

No se conciliación mensualmente los ingresos obtenidos por la compañía, por lo cual, no existe la certeza que hayan sido registrados íntegramente.

Efecto

Presentación de una subestimación en los ingresos de las bodegas propias al 31 de diciembre de 2016.

Recomendación

Se sugiere registrar los ingresos pendientes de operar, en el mayor contable para que coincida con los ingresos reportados en los libros de ventas y las declaraciones mensuales del impuesto al valor agregado (IVA), y obtenerse la seguridad que la información presentada por la administración es confiable. Así como asignar a una persona la función de conciliar los ingresos diariamente, con la finalidad de garantizar que la información financiera sea confiable y oportuna.

Hallazgo No. 2

Inconsistencias en la secuencia numérica de facturas y notas de crédito

Existen inconsistencias en la secuencia numérica del detalle de facturación y notas de crédito proporcionado al 31 de diciembre de 2016, se identificaron formas que no fueron emitidas en el mes que corresponden, descritas a continuación:

Tipo de forma	Número	Fecha utilizada	Mes que corresponde
Factura	3491	14/07/2016	Febrero 2016
Factura	3530	10/01/2016	Mayo 2016
Factura	3550	21/10/2016	Julio 2016
Factura	3601	02/02/2016	Diciembre 2016
Nota de crédito	41	30/11/2016	Marzo 2016
Nota de crédito	73	24/06/2016	Noviembre 2016

Causa

No existe el procedimiento consistente en revisar que el correlativo de las facturas y notas de crédito se encuentren emitidas y registradas en el mes que corresponda.

Efecto

Ingresos presentados con saldos inexactos provenientes de información financiera errónea.

Recomendación

Asignar a una persona la función de revisar diariamente los correlativos de las formas emitidas, con la finalidad de asegurar que los ingresos sean registrados íntegramente en el mes que correspondan.

Hallazgo No. 3

Malversación del efectivo

El pago realizado por el cliente Exportadora de Papeles, S.A., el día 15 de octubre de 2016, por un monto de Q19,867.00, aplicable a la factura número 3578; fue depositado hasta el día 06 de noviembre de 2016, con boleta número 45897632. Según comentarios de la administración, el dinero fue utilizado por el cajero sin autorización, debido a una emergencia familiar.

Causa

Inexistencia del procedimiento consistente en depurar las cuentas por cobrar ya canceladas, y la falta de realización de arquezos de caja sorpresivos y realizados en forma periódica.

Efecto

Riesgo de malversación de activos, debido a la mala utilización de los fondos asignados al cajero.

Recomendación

Delegar al encargado de auditoría interna, la atribución de efectuar en forma periódica y sorpresiva arqueos de caja, con la finalidad de asegurar la integridad y exactitud de los cobros diarios.

Hallazgo No. 4

No se aplican los abonos de clientes oportunamente

No se revisa adecuadamente la integración de cuentas por cobrar (clientes), se comprobó que el cliente Comercial Costa Verde, S.A., realizó abono a su saldo el día 29 de diciembre 2016, según recibo de caja número 1376, por un monto de Q1,500.00. Abono pendiente de aplicar al saldo por cobrar al cliente.

Causa

Inexistencia del procedimiento consistente en aplicar los abonos realizados por los clientes en el momento de recibirse el pago en el área de caja diariamente.

Efecto

Sobrevaloración de las cuentas por cobrar (clientes), así como la inexistencia de los derechos de cobro sobre cuentas que se encuentran canceladas.

Recomendación

Se sugiere que el encargado del departamento de Créditos y Cobranzas realice mensualmente una inspección física de los documentos de soporte de las cuentas por cobrar (clientes) pendientes de cobro, y además debe asegurarse que los abonos realizados por los clientes rebajen la cuenta corriente.

Hallazgo No. 5

Saldos pendientes de cobro con antigüedad mayor a 90 días

En la integración de la cuenta productos por servicios por lucro cesante proporcionada al 31 de diciembre de 2016, se identificaron saldos pendientes de cobro con antigüedad mayor a 90 días por un monto de Q40,606.00 y según comentarios de la administración no se recuperaran.

Causa

Inexistencia de un procedimiento adecuado de gestión de cobro, para los saldos con antigüedad mayor a 90 días.

Efecto

Sobrevaloración de la cuenta productos por servicios por lucro cesante, con saldos antiguos de los cuales no se tiene la certeza de recuperarse.

Recomendación

Se sugiere al encargado del departamento de Créditos y Cobranzas, realizar un análisis de recuperabilidad de los saldos pendientes de cobro, trasladando al gasto todos aquellos saldos de los cuales no exista una certeza de su recuperabilidad al 31 de diciembre de 2016.

Hallazgo No. 6

Pago en exceso del impuesto sobre la renta

Al realizar un comparativo entre el impuesto sobre la renta determinado durante el período 2016, con base al Régimen Opcional Simplificado (utilizado para determinar y pagar el impuesto) y el Régimen sobre las Utilidades, se estableció que la administración de Almacenadora El Buen Cuidado, S.A., efectuó un pago en exceso del impuesto por un monto de Q196,674.00.

Causa

Inexistencia del análisis por parte de la Administración de la mejor opción de Régimen de Actividades Lucrativas para el pago del impuesto sobre la renta.

Efecto

Pago en exceso del impuesto sobre la renta al finalizar los períodos contables.

Recomendación

Se sugiere a la administración de Almacenadora El Buen Cuidado, S.A., analizar el cambio de Régimen, con el objetivo de establecer una estrategia fiscal que le permita disminuir la carga impositiva del impuesto sobre la renta, sin dejar de cumplir con el pago de tributos.

Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Directores, a la Gerencia y otros miembros de la administración de Almacenadora El Buen Cuidado, S.A. y no debe ser utilizado para otro propósito.

Deseamos agradecer la colaboración y cortesía mostrada a nuestro personal durante el desarrollo del trabajo, con gusto se ampliará el contenido de la presente carta, si así lo considera conveniente.

Atentamente,

Alvarez Ramírez & Asociados, S.C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Matías Cortez', written in a cursive style.

Lic. Matías Cortez

Colegiado CPA No. 25022017

Guatemala,

12 de febrero de 2017

CONCLUSIONES

1. El rubro de ingresos de la Almacenadora al 31 de diciembre de 2016, presenta saldos inexactos provenientes de información financiera errónea, derivado de pagos efectuados por los clientes que no han sido aplicados; como resultado del procedimiento de confirmaciones externas, se identificaron pagos no aplicados a la cuenta corriente de los clientes.
2. Al realizar el procedimiento de prueba de facturación, se identificó malversación de activos en el departamento de caja, esta situación se debe a la utilización indebida del efectivo recibido por parte de un cliente, monto depositado 21 días después. Derivado de esta situación, el rubro de ingresos no presenta adecuadamente sus saldos.
3. El rubro de ingresos presenta una subestimación de los saldos; esta situación se estableció al efectuar un comparativo entre el reporte de facturación mensual, declaraciones del impuesto al valor agregado (IVA) y libros de ventas, dicho comparativo presenta una diferencia correspondiente a facturas no operadas contablemente.
4. Se comprobó la hipótesis planteada en la planificación del trabajo de tesis, a través de los resultados obtenidos de la suficiente y adecuada evidencia de auditoría recabada durante el trabajo realizado, respecto a la inadecuada presentación del rubro de ingresos de las bodegas propias en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2016, debido a la existencia de saldos inexactos, provenientes de información financiera errónea, malversación de activos y subestimación de saldos.

RECOMENDACIONES

1. El encargado del departamento de créditos y cobranzas, debe efectuar mensualmente una inspección física de los documentos de soporte de las cuentas por cobrar (clientes) pendientes de cobro, también debe asegurarse que los abonos efectuados por los clientes rebajen la cuenta corriente y sean depositados íntegramente en las cuentas bancarias.
2. Con la finalidad de asegurar la integridad y exactitud de los cobros diarios efectuados en el departamento de caja de la Almacenadora, debe implementarse como política, la realización de arqueos de caja de forma periódica y sorpresiva.
3. El encargado del departamento de contabilidad, debe registrar los ingresos pendientes de contabilizar, verificando que el mayor contable coincida con los ingresos reportados en los libros de ventas y las declaraciones mensuales del impuesto al valor agregado (IVA). Asimismo, deben asignar a una persona en específico, la función de conciliar los ingresos diariamente, con la finalidad de garantizar que la información financiera sea confiable y oportuna.
4. La administración de la Almacenadora debe implementar controles eficaces que logren mitigar las deficiencias detectadas en los saldos del rubro de ingresos, provenientes de información financiera errónea, malversación de activos y subestimación de los saldos, factores que provocan la inadecuada presentación del rubro de ingresos de las bodegas propias en el estado de resultados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada en el año de 1985.
2. Andrade de Guajardo, N.E., y Guajardo Cantú, G. (2014). *Contabilidad Financiera*. (Sexta edición). Perú: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V.
3. Bettner, M.S., Haka, S.F., Meigs, R.F., y Williams, J.R. (2012). *Contabilidad La Base para Decisiones Gerenciales*. (Undécima edición). México: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V.
4. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 2-70, Código de Comercio y sus reformas.
5. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 4-2012, Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando y sus reformas.
6. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 10-2012, Ley de Actualización Tributaria y sus reformas.
7. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 1746, Ley de Almacenes Generales de Depósito y su reglamento.
8. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 67-2001, Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y su reglamento.
9. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 55-2010, Ley de Extinción de Dominio.

10. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 27-92, Ley de Impuesto al Valor Agregado y sus reformas.
11. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 58-2005, Ley Para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y su reglamento.
12. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 18-2002, Ley de Supervisión Financiera.
13. Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad – IAASB-, (2015). *Normas Internacionales de Auditoría (NIA)*. Traducidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
14. Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera –IASB-, (2015). *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*.
15. De la Peña Gutiérrez, A. (2011). *Auditoría un Enfoque Práctico*. (Primera edición). España: Ediciones Paraninfo, S.A.
16. Escribano Navas, M., y Jiménez García, A. (2014). *Análisis Contable y Financiero*. (Primera edición). Bogotá: Ediciones de la U.
17. García Martínez, J.G., y Münch Galindo, L. (2012). *Fundamentos de Administración*. (Novena edición). México: Editorial Trillas, S.A. de C.V.
18. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (2012). *Guías de Auditoría*. (Primera edición). México.
19. Mariscal de Cumes, E. (2010). *Auditoría Teoría y Práctica*. (Décima cuarta edición). Guatemala: Impresos Industriales, S.A.

20. Molina Leiva, J.E. (2008). *Introducción al Estudio de la Auditoría*. (Segunda edición). Guatemala: Servitextos, F.L.
21. Montaña Hormigo, F.J. (2014). *Auditoría de las Áreas de la Empresa*. (Primera edición). Bogotá: Ediciones de la U.
22. Morueco, R. (2013). *Manual Práctico de Administración*. (Primera edición). Bogotá: Ediciones de la U.
23. Sánchez Estela, O., y Tarodo Pisonero, C. (2012). *Gestión Contable*. (Primera edición). España: Ediciones Paraninfo, S.A.
24. Sandoval Morales, Hugo. (2012). *Introducción a la Auditoría*. (Primera edición). México: Red Tercer Milenio S.C.
25. Superintendencia de Bancos de Guatemala. (2015). *Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos*. Resolución JM-150-2006.